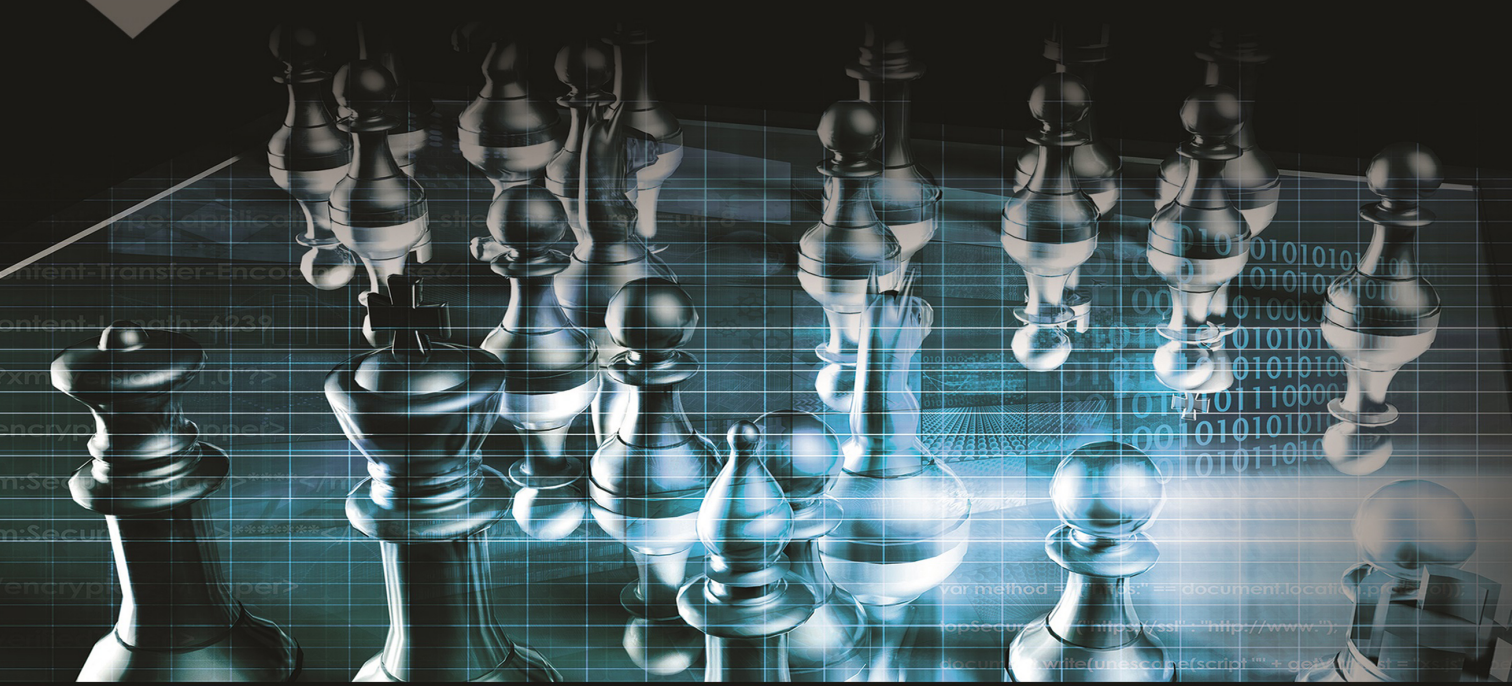
REVISTA de Pensamiento ESTRATÉGICO y Seguridad CISDE



CISDE

CISDE Journal Vol. 11. Nº1

REVISTA DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO
Y SEGURIDAD CISDE

© CISDE JOURNAL, 11(1), 2026.
REVISTA DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGURIDAD CISDE
REVISTA INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGURIDAD
ISSN: 2529-8763
Sevilla (Spain), Vol. 11, Num. 1
1° semestre, mayo de 2026

REVISTA DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGURIDAD CISDE

CISDE Journal, 11(1), 2026

CISDE

REVISTA DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y SEGURIDAD CISDE
CISDE JOURNAL

11,1

EDITORES (Editors)

Dr. Carlos González de Escalada Álvarez
Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa (CISDE), España

Dr. José Domínguez León
Academia Iberoamericana de La Rábida, España

Prof. José Domínguez Hacha
UNED Sevilla, España

FUNDADORES (FOUNDERS)

Dr. Carlos González de Escalada Álvarez
Dr. José Domínguez León

CONSEJO EDITORIAL (Editorial Board)

- Dr. Javier Barraycoa Martínez, Universidad Abat Oliva, España
- Dra. Carmen Castilla Vázquez, Universidad de Granada, España
- Dr. Rafael Cid Rodríguez, UNED Sevilla, España.
- Dr. Fernando Díaz del Olmo, Universidad de Sevilla, España
- Dr. Fernando Ibáñez Gómez, Universidad de Zaragoza, España
- Dr. Francisco Herrera Clavero, Universidad de Granada, España
- Dra. María Lara Martínez, UDIMA, España
- Dra. Laura Lara Martínez, UDIMA, España
- Dr. Francisco J. Lion Bustillo, Universidad Complutense Madrid, España
- Dra. María Luz Puente Balsells, Universidad Autónoma Barcelona, España
- D. Francisco Ramos Oliver, General, España
- D. Agustín Rosety Fernández de Castro, General de Brigada (R), España
- D. Francisco Javier Urueña Centeno, CISDE, España
- Dr. Francisco Viñals Carrera, Universidad Autónoma Barcelona, España
- D. José Domínguez Hacha, UNED Sevilla, España
- Dr. Virgilio Martínez Enamorado, Academia Andaluza de la Historia, España
- Dr. Antonio Ruiz Conde, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
- Dr. José Antonio Vigara Zafra, UNED, España
- Dra. María Pérez Cadenas, UNED, España
- Dra. Julia Ramiro Vázquez, UNED, España
- Dr. Ángel Mena-Nieto, Universidad de Huelva, España

COORDINACIÓN EDITORIAL (Editorial Coordination)

SECRETARÍA EDITORIAL (Editorial Secretariat)
- Dña. Beatriz Lerín Bergasa, CISDE, España

EQUIPO DE TRADUCCIÓN (Translation Team)
Matilde Alba Conejo
Rosario del Mar Fernández García
HamodiJasimHamood
Carmen López Silgo
Virgilio Martínez Enamorado
Carmen Toscano San Gil

CONSEJO ASESOR TÉCNICO (Technical Advisory Board)

- Dr. Fernando de Artacho y Pérez-Blázquez, Academia Andaluza de la Historia, España
- Dr. Federicco Aznar Fernández-Montesinos, Capitán de Fragata - IEEE, España
- D. Luis Beltrán Talamantes, Coronel Ingeniero Aeronáutico, España
- D. José Carlos Díaz González, DYNCE, España
- D. José Antonio Florido Aparicio, IERD, España
- D. Ignacio Fuente Cobos, Coronel, España
- D. Francisco José Fernández Romero, Universidad Loyola, España
- D. Juan Manuel García Reguera, Coronel, España
- Dr. Vicente González-Prida, Santa Bárbara Sistemas, España
- Dr. Juan Carlos Hernández Buades, CEU San Pablo, España
- D. Francisco Jiménez Moyano, Teniente Coronel, España
- Dr Juan Bautista Sánchez Gamboa, General - CIFAS, España
- D. Juan Pedro Sierra Espinosa, Coronel, España
- Dr. Miguel Cruz Giráldez, Universidad de Sevilla, España

CONSEJO INTERNACIONAL (International Board)

- D. Santiago Llop Meseguer, Almirante, Perú
- Dr. José Luis Caño Ortigosa, National Tsing Hua University, Taiwán
- D. Luis María Gonzalez-Day, Contralmirante ARA, Argentina
- D. Charles Marie Matte, Capitán de Fragata, Canadá
- Dña. María Teresa Belándria, Abogada, Venezuela
- D. Joel Garay, Coronel, El Salvador
- Dr. Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo, Doctor en Ciencia Política, México
- D. Andrés Rolandelli, Instituto de Cooperación Latinoamericana de la UNR, Argentina
- D. Fernando T. Montiel, Maestro en Estudios de Paz por la Universidad de Basilea, México
- D. Gabriel Galvarini, Capitán de Navío, Argentina
- D. Ehsan Sherb, Magister en Gestión para la Defensa, Argentina
- D. Juan Pablo Aranda Vargas, Universidad de Toronto, Canadá
- D. Martín Rafael Rodriguez Plata, Oficial de la Marina, México
- D. Benito Martínez, Universidad Lusófona de Lisboa, Portugal)
- Dr. Manuel Pechirra, Presidente del Instituto Luso-Árabe de Cooperación, Portugal

© ISSN: 2529-8763

S U M A R I O • C O N T E N T S

CISDE Journal, 11(1), 2026

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 11(1), 2026 ~~ Mayo/May 2026

PRELIMINARES (FOREWORD)

Sumario (Contents) 2/3
Editorial 4/5

Carlos González de Escalada, José Domínguez León y José Domínguez Hacha

COORDINADOR/COORDINATOR

Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa (CISDE).

Instituto universitario que recoge la mayor oferta académica sobre seguridad, defensa y geoestrategia en lengua española. Institución que tiene como misión "Mejorar la seguridad colectiva mediante la difusión de la cultura de la defensa y la capacitación de miembros de las Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y otros colectivos profesionales" con el objetivo de "Dotar a sus alumnos de competencias especializadas relacionadas con la seguridad y la defensa, a través de programas formativos que resulten accesibles, eficientes y rentables".

www.cisde.es

ARTÍCULOS (PAPERS)

• Violencia organizada y delincuencia trasnacional en Ecuador: enfoque histórico y actual 11/27
Organized violence and transnational crime in Ecuador: historical and current approaches
Milton Reyes Herrera, Katalina Barreiro Santana y Johanna Espín Moscoso. Quito (Ecuador).

• Pensamiento estratégico universitario: validación de una escala sobre confianza y participación política 29/46
University strategic thinking: validation of a scale on trust and political participation
Víctor A. Rivera. Tacna (Perú). Franco D. Ramos. Arequipa (Perú). Claudia Acra. Santo Domingo (República Dominicana).
Victor H. Wong. Arequipa (Perú). Alison Serruto. Arequipa (Perú). Marco A. Nolasco. Tacna (Perú).

• De la autenticación a la resiliencia en la estrategia institucional: evolución de IAM en la era Zero Trust 47/57
From authentication to resilience in institutional strategy: the evolution of IAM in the Zero Trust era
Juan Carlos Castro-Ortiz. Madrid (España). Francisco José Martínez-López. Huelva (España).

• Fórmulas de conservación del patrimonio natural en terrenos militares 59/75
Conservation formulas for natural heritage on military lands
José Luis Durán Sánchez. Murcia (España).

• Cine, espionaje y poder: la CIA como herramienta de poder blando 77/95
Cinema, espionage and power: the CIA as a tool of soft power
María Samper Serra y Gustavo Díaz Matey. Madrid (España).

• La lucha contra el terrorismo internacional, sustento estratégico de la política exterior española . 97/111
The fight against international terrorism, a strategic cornerstone of Spanish foreign policy
José Manuel Azcona Pastor y Alfredo Crespo Alcázar. Madrid (España).

© ISSN: 2529-8763

Sobre la revista (about magazine)

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE conforma el instrumento de divulgación internacional de los trabajos de investigación e innovación relativos al pensamiento estratégico, la cultura de defensa y la seguridad internacionales, con la intención de recoger estudios y experiencias de investigadores a título personal sobre este campo. Esta publicación incorpora todos los indicadores y parámetros propios de las publicaciones de carácter científico de relevancia. Para ello, cuenta con un prestigioso Comité Científico que ejercen como evaluadores bajo el sistema de evaluación externa denominado "doble-ciego", lo cual asegura la calidad de las publicaciones.

Normas de publicación (Submission guidelines)

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» es una revista que provee el acceso libre e inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento global.
Se rige por las normas de publicación de la APA (American Psychological Association) para su indización en las principales bases de datos internacionales.
Cada número de la revista se edita en versión electrónica.

TEMÁTICA Y ALCANCE

Artículos científicos: Contribuciones científicas originales sobre la seguridad, la defensa, la historia militar o los estudios estratégicos en su más amplio sentido. Los artículos generalmente tienen una extensión entre 3.000 y 10.000 palabras y son revisados por el sistema de pares ciegos.

Reseñas bibliográficas: Se recogen textos descriptivos y críticos sobre una publicación de interés actual.

APORTACIONES

Los trabajos deben ser originales, sin haber sido publicados en ningún medio ni estar en proceso de publicación, siendo responsabilidad de los autores el cumplimiento de esta norma y deben tratar un tema actual y de interés público.

Los manuscritos se presentarán en tipo de letra arial, cuerpo 11, interlineado simple, justificados completos y sin tabuladores ni retornos de carros entre párrafos. Sólo se separarán con un retorno los grandes bloques (autor, títulos, resúmenes, descriptores, créditos y apartados). La configuración de página debe ser de 2 cm. en todos los márgenes (laterales y verticales). Los trabajos han de venir en formato .doc, .docx o .odt.

La extensión estará comprendida entre 3.000 y 10.000 palabaras.

Es importante que los manuscritos no contengan ninguna información que pueda dar a conocer la autoría.

EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS

El Consejo de Evaluadores Externos de «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» es un órgano colegiado esencial para poder garantizar la excelencia de esta publicación científica, debido a que la revisión ciega basada exclusivamente en la calidad de los contenidos de los manuscritos y realizada por expertos de reconocido prestigio internacional en la materia es la mejor garantía y, sin duda, el mejor aval para el avance de la ciencia y para preservar una producción científica original y valiosa.

La evaluación de manuscritos por expertos internacionales, en consecuencia, es la clave fundamental para seleccionar los artículos de mayor impacto para la comunidad científica.

Esta revisión permite también que los autores, una vez que sus manuscritos son estimados para ser evaluados, puedan contar con informes objetivables sobre los puntos fuertes y débiles de sus manuscritos, en virtud de criterios externos.

Todas las revisiones en «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» emplean el sistema estandarizado internacionalmente de evaluación por pares con «doble ciego» que garantiza el anonimato de los manuscritos, auditados dentro de la Plataforma «OJS», Open Journal System, generándose un promedio de cinco informes por cada manuscrito

Normas de publicación / guidelines for authors (español-english) en: www.cisdejournal.com

Grupo editor (Publishing Group)

Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa (CISDE), instituto universitario que recoge la mayor oferta académica sobre seguridad, defensa y geoestrategia en lengua española.
www.cisde.es

© ISSN: 2529-8763

CISDE Journal, 11(1), 2026

Editorial

Editorial

Dr. Carlos González de Escalada Álvarez
Dr. José Domínguez León
Prof. José Domínguez Hacha
Editores

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE (ISSN: 2529-8763) es una revista científica de investigación multidisciplinar relacionada con el pensamiento estratégico, la cultura de defensa y la seguridad internacionales. Su fin es recoger los artículos resultantes de estudios y experiencias de investigadores a título personal sobre este campo.

Esta revista científica de ámbito internacional, es un espacio para la reflexión, la investigación académica y el análisis en materia de seguridad, defensa, inteligencia, historia militar, doctrina castrense o estudios estratégicos en su más amplio sentido. Se publicará en Español o Inglés, o en ambos idiomas, según proceda los artículos.

Editada por Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa (CISDE) desde mayo de 2016, se presenta a modo de journal de periodicidad semestral y con rigurosa puntualidad en los meses de mayo y noviembre. Además de su órganos de gobierno formado por un Consejo Editorial, la revista cuenta con un Consejo Asesor Técnico y un Consejo Internacional. Ambos están formados por ilustres autoridades académicas e investigadores prestigiosos tanto nacionales como internacionales, pertenecientes tanto a entidades universitarias como a centros de investigación e instituciones superiores de América y Europa esencialmente.

CISDE
Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa

www.cisde.es

© ISSN: 2529-8763

Editorial

Editorial

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE (CISDE Journal), como revista científica que cumple los parámetros internacionalmente reconocidos de las cabeceras de calidad, incluye en todos sus trabajos resúmenes y abstracts, así como palabras clave y keywords en español e inglés. Todos los trabajos, para ser publicados, requieren ser evaluados por expertos, miembros de los comités asesores y de redacción de la publicación y se someten a revisión de pares con sistema «ciego» (sin conocimiento del autor). Sólo cuando reciben el visto bueno de dos expertos, los mismos son aprobados. En cada trabajo se recoge la fecha de recepción y aceptación de los mismos.

En sus diferentes secciones, en las que prevalece la investigación, se recogen monografías sobre temáticas específicas de este campo científico, así como experiencias, propuestas, reflexiones, plataformas, recensiones e informaciones para favorecer la discusión y el debate entre la comunidad científica y profesional del pensamiento estratégico y la seguridad. En sus páginas, los investigadores y profesionales cuentan con un foro de reflexión crítica, con una alta cualificación científica, para reflexionar y recoger el estado de la cuestión en esta parcela científica, a fin de fomentar una mayor profesionalización.

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE recepciona trabajos de la comunidad científica (universidades, centros de educación superior), así como de profesionales de la seguridad, la defensa, la historia militar o los estudios estratégicos en su más amplio sentido, de todo el mundo. La revista es editada por Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa (CISDE), instituto universitario que recoge la mayor oferta académica sobre seguridad, defensa y geoestrategia en lengua española. Institución que tiene como misión "Mejorar la seguridad colectiva mediante la difusión de la cultura de la defensa y la capacitación de miembros de las Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y otros colectivos profesionales" con el objetivo de "Dotar a sus alumnos de competencias especializadas relacionadas con la seguridad y la defensa, a través de programas formativos que resulten accesibles, eficientes y rentables".



© ISSN: 2529-8763

CISDE
Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa

Cursos 25-26

- Técnico Avanzado en Ciberinteligencia e Inteligencia en Redes Sociales (SOCMINT)
- Técnico Avanzado en Seguridad Internacional
- Programa de Simulación Avanzada del Ciclo de Inteligencia – PSACI
- Fundamentos de Seguridad y Defensa Cibernéticas
- Detección y Defensa frente a Amenazas Cibernéticas
- Historia de los Servicios de Inteligencia
- Técnico Avanzado en Métodos de Análisis de Información en Inteligencia y Seguridad

Expertos, Técnicos Avanzados y muchos más

¡Fórmate en Seguridad, Defensa y Estrategia !

Másteres

- **Internacional en Protección y Seguridad Marítima**
- **Historia Militar**
- **Internacional en Ciberseguridad y Defensa**
- **Internacional en Operaciones contra el Terrorismo Yihadista**
- **Operaciones de Inteligencia y Contrainteligencia**
- **Política de Defensa y Seguridad Internacional**
- **Máster Universitario en Seguridad, Defensa y Geoestrategia. CISDE-UDIMA**

Conoce toda la oferta académica en nuestra web www.cisde.es

© ISSN: 2529-8763

Presentación

Presentación

Dr. Carlos González de Escalada Álvarez
Dr. José Domínguez León
Prof. José Domínguez Hacha
Editores

Como parece haberse convertido en habitual, lamentablemente, en el momento en que ultimamos la preparación del presente número de nuestra revista, seguimos inmersos en serias crisis y tensiones internacionales. Se habían hecho presentes durante varios años algunos conflictos de alta intensidad, como la guerra de Ucrania. A ello se añadían crisis y procesos que abarcaban gran parte del planeta. En los últimos meses se han agregado la situación de Venezuela y más recientemente la guerra de Irán. Los conflictos se extienden por todo el mundo.

La comunidad internacional, algunas organizaciones supranacionales y determinados países hacen llamamientos a la paz, como cuestión de necesaria cordura que contribuya a mejorar las relaciones internacionales y evite enfrentamientos armados. No obstante, estos últimos se multiplican, en una progresión que determina graves consecuencias no solo para los países que intervienen directamente, sino para casi toda la comunidad internacional. Ojalá el Pensamiento Estratégico orientase a los gobernantes hacia futuros de estabilidad y respeto, colaboración y búsqueda del bien para todos. Los recientes cambios en las relaciones internacionales contemplan, nuevamente, transformaciones en lo que puede ser el resultado de las consecuencias de los sistemas de poder.

El primer artículo de este número de la revista es de los doctores, del Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador, Milton Reyes Herrera (Profesor Titular), Katalina Barreiro Santana (Decana de la Escuela de Doctorados) y Johanna Espín Moscoso. Aborda la cuestión de la violencia organizada y la delincuencia transnacional en Ecuador, desde lo que definen como un enfoque histórico y actual. Han planteado un acercamiento histórico, por un lado, a la vez que por otro tratan de las cuestiones estructurales. Se detienen en la coyuntura que supuso el final de la pandemia, momento en el que señalan que se experimentaron diferentes acciones que afectaron directamente tanto a Ecuador como a otros países de la zona, entendidas como claras implicaciones de carácter transregional. Los autores han realizado una interesante aproximación a aspectos como la complejidad y multidimensionalidad de las problemáticas tratadas, realizando un acercamiento desde muy diferentes campos de estudio, como la geopolítica, la seguridad o la sociología. A esto se añaden diferentes tipos de información de naturaleza cualitativa y cuantitativa, considerando los aspectos de carácter teórico. Se han detenido en aquello que delimita lo que definen como dinámica riqueza-poder, intentando abarcar más allá de las relaciones entre Estados, como se deduce de lo que han investigado.

El segundo artículo es de los doctores Víctor Alfonso Rivera-Flores (Universidad Católica de Santa María, Perú), Claudia Acra-Despradel (Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana), Marco Antonio Nolasco-Mamani (Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú), y de los profesores e investigadores Franco Daniel Ramos Apaza (Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú), Victor Hugo Wong-Calderón (Universidad Católica de Santa María, Perú) y Alison Serruto-Castillo (Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú).

© ISSN: 2529-8763

El artículo se centra en el pensamiento estratégico universitario, a través de la validación de una escala de confianza y participación política. El estudio llevado a cabo se marcó como objetivo validar una escala en el nivel psicométrico, orientada a la medición de la confianza y participación política. Se partía de un enfoque cuantitativo, desde un diseño instrumental que implicaba la aplicación oportuna, sobre dos muestras independientes de 506 y 510 estudiantes, siendo por tanto muy significativa. Se trabajó con una escala elaborada que abarcaba siete variables fundamentales, como confianza en instituciones públicas y privadas, confianza interpersonal, alineación y conciencia política, percepción y participación política. Se obtuvieron datos que llevaron a resultados que demuestran lo que califican los autores como una estructura factorial robusta, caracterizada por tres factores de confianza y cuatro entre actitud y participación política, presentando cargas factoriales superiores a 0´50 y altos niveles de fiabilidad en cuanto a los datos. Deducen de esto que la herramienta representa una apreciable contribución para analizar el comportamiento político de la juventud, dado esto en el contexto universitario.

En tercer lugar, figura el trabajo de Juan Carlos Castro Ortiz, doctorando en la Universidad de Huelva y CISO en Head of Cybersecurity, junto con el doctor Francisco José Martínez López, catedrático en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, de dicha universidad. Trata sobre la cuestión de la autenticación a la resiliencia en la estrategia institucional, valorando la evolución de IAM en la era Zero Trust.

Plantean cómo la gestión de identidades y accesos, conocida como IAM, por sus siglas en inglés, es una cuestión fundamental, en tanto se ha convertido en un claro eje de la ciberseguridad actual. Esto es particularmente importante en un contexto que se caracteriza por la extensión del trabajo remoto, o en términos populares teletrabajo. Esto viene marcado por la adopción de la nube, así como una proliferación de dispositivos conectados, lo cual hace vital la identidad digital, en tanto esta ha reemplazado al convencional perímetro, considerado tradicionalmente como principal línea de defensa. En este trabajo se valora la evolución de IAM, partiendo desde su concepción, en tanto que herramienta de control, hasta llegar a convertirse en una base fundamental dentro del modelo Zero Trust. Los autores se detienen en algunos de los errores que se suelen dar con más probabilidad, al tiempo que señalan la necesidad de integrar IAM con arquitecturas Zero Trust y otras aplicaciones tecnológicas derivadas de la inteligencia artificial, el aprendizaje automático o la criptografía poscuántica. No dejan atrás los potenciales beneficios, a modo de oportunidades, en su aplicación, tanto en los aspectos relativos a la resiliencia cibernética, como a la eficiencia operativa y el cumplimiento de las normativas. El trabajo concluye que combinar IAM y Zero Trust contribuye al fortalecimiento de la seguridad en la organización, aunque también a impulsar todo el conjunto de las transformaciones digitales, así como afianzar la confianza en los ecosistemas empresariales e institucionales.

El cuarto artículo es del doctor José Luis Durán Sánchez, profesor de la Universidad Católica San Antonio, de Murcia. Trata sobre las fórmulas de conservación del patrimonio natural en terrenos militares, precisamente una cuestión de gran interés en seguridad, defensa y patrimonio natural. Ha partido de lo que define como configuración legal del medio ambiente y de la defensa del Estado, poniendo el foco en dos países, Argentina y España, para lo cual se señalan las soluciones normativas que se han adoptado por sus respectivas administraciones. Se arranca de contemplar el aparente conflicto que surge entre dos bienes jurídicos que precisan protección, cuando confluyen en el mismo territorio. El autor ha planteado un análisis comparado de las soluciones propuestas, tanto las españolas como las argentinas, así como la vinculación de ello con otras figuras de protección presentes en cada país.

En las conclusiones se han puesto de relieve las ventajas e inconvenientes que presentan estos dos modelos nacionales, de las cuales es posible extraer algunas alternativas a aplicar para la conservación del capital natural, en relación a los distintos usos del mismo.

El quinto artículo es de Maria Samper Serra, graduada en Relaciones Internacionales y Sociología, estudiante del Máster en Economía Internacional y Desarrollo, en la Universidad Complutense de Madrid, junto con el doctor Gustavo Díaz Matey, profesor titular en dicha universidad. Trata sobre cine, espionaje y poder, centrándose en la CIA como herramienta de poder blando. Plantean la relación entre dicha agencia y Hollywood, consolidada según señalan, en 1996, mediante la creación de una Oficina de Enlace con la Industria de Entretenimiento, subrayando que ello sirvió como una herramienta estratégica de la política exterior estadounidense. En el marco de tal colaboración, Estados Unidos ha promovido determinadas narrativas favorables a sus intereses, junto a la legitimación de algunas acciones en el extranjero, sin dejar atrás el moldear la opinión pública nacional e internacional. No obstante, se señala la mitificación de los servicios de inteligencia, junto a alteraciones por la difusión de teorías de la conspiración, así como por algunos escándalos vinculados con ciertas prácticas. Los autores analizan la capacidad de productos culturales, en el sentido de moldear el imaginario colectivo. Señalan formas de usar estructuras gubernamentales como especie de instrumento orientado a proyectar determinados ideales y valores con fines políticos, poniendo de relieve dinámicas de poder que pueden ir más allá de la convencional dicotomía entre poder duro y poder blando.

En sexto lugar se publica el artículo de los doctores José Manuel Azcona Pastor, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid, y de Alfredo Crespo Alcázar, profesor de dicha universidad. Trata sobre la lucha contra el terrorismo internacional, sustento estratégico de la política exterior española. El trabajo plantea la evolución de la política exterior española tras el final del periodo franquista, señalando que España aparecía como un socio comprometido en el sostenimiento de un orden internacional liberal, planteado desde el eje medular del multilateralismo. Los distintos gobiernos españoles de esta época mostraban un claro interés por alcanzar factores como la estabilidad, la prosperidad y el Estado de Derecho. En este contexto, cabe señalar que tales aspectos, algunos muy distantes entre sí, se podían percibir en aquello que contribuía a consolidar la Transición. Así, España se mantuvo presente en determinados elementos que mostraban el desarrollo del panorama internacional. Uno de estos puntales fue, sin duda, la aportación en cuanto a combatir el terrorismo internacional, con una clara influencia en el sostenimiento de la estabilidad en el espacio europeo. Entre las fuentes que han empleado los autores cabe destacar una serie de entrevistas, realizadas a verdaderos agentes actores en este periodo, lo cual aporta un recurso que puede poner de relieve algunos factores que de otra forma tal vez pasarían desapercibidos.

Solemos insistir al final de la presentación de cada número de nuestra revista en un factor de gran importancia, como es el que los artículos que componen el presente denotan, una vez más, la internacionalización de sus contenidos, dando cabida a investigadores de diferentes partes del mundo, quienes confían en el trabajo que hacemos para ayudar en la consolidación de líneas de investigación conectadas con el Pensamiento Estratégico, la Seguridad, así como con áreas de conocimiento que se relacionan con ello directamente. Es necesario, además, abrir opciones a analizar problemas emergentes que a veces no tienen una fácil salida en publicaciones científicas al uso. Desde una perspectiva científica es necesario aplicar miras de flexibilidad para acoger innovaciones que se producen en la investigación.

Expresamos nuestra gratitud hacia los investigadores y equipos que confían en nuestro esfuerzo continuado para avanzar con la revista. Su labor es fundamental y es preciso reconocer también el esfuerzo que hacen, en un contexto que nos exige a todos cada vez más requisitos.

La internacionalización, ya señalada en las presentaciones de números anteriores, entendemos que viene a ser una muestra del interés que la revista motiva en el ámbito de la investigación. Esto nos sigue animando a proseguir construyendo líneas que amparen tales estudios.

© ISSN: 2529-8763

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

Recibido: 10-02-2025 / Revisado: 05-05-2025
Aceptado: 07-05-2025 / Publicado: 30-05-2026

CISDE Journal, 11(1), 2026

Violencia organizada y delincuencia trasnacional en Ecuador: enfoque histórico y actual

Organized violence and transnational crime in Ecuador: historical and current approaches

Milton Reyes Herrera[1], Katalina Barreiro Santana[1], Johanna Espín Moscoso[1]

[1] Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN, Ecuador

milton.reyes@iaen.edu.ec , katalina.barreiro@iaen.edu.ec , johanna.espin@iaen.edu.ec

RESUMEN. El texto propone un acercamiento al problema de la Violencia Organizada y Crimen Trasnacional en Ecuador desde una perspectiva que dialoga entre un acercamiento histórico y otro estructural, para así profundizar sobre la coyuntura postpandemia, cuando se disparan acciones que no sólo afectan a la seguridad del país sudamericano, sino también a toda la región con implicaciones de carácter transregional; incluyendo espacios solamente considerados como mercados de consumo. Dada la complejidad y multidimensionalidad de la problemática, se realiza un acercamiento desde diferentes campos como la geopolítica, seguridad, sociología, etc., junto con información de carácter cualitativo y cuantitativo, para presentar un esfuerzo teórico y empírico que examina al problema enfocándose en la dinámica riqueza-poder, lo que nos permite ir más allá del campo delimitado a las relaciones interestatales.

ABSTRACT. The manuscript presents an approach to the problem of Organized Violence and Transnational Crime in Ecuador from a perspective that dialogues between a historical approach and a structural one, to deepen into the post-pandemic situation, when actions were triggered that did not only affect the security of the South American country, but also the whole region. Given the complexity and multidimensionality of this problem, the paper relies on different fields such as geopolitics, security, sociology, etc., along with qualitative and quantitative information, to present a theoretical and empirical effort that examines the problem, focusing on the wealth-power dynamics, which allows to go beyond any limitation on the field of interstate relations.

PALABRAS CLAVE: Ecuador, Violencia organizada, Crimen Trasnacional, Análisis Histórico, Seguridad.

KEYWORDS: Ecuador, Organized violence, Transnational crime, Historical analysis, Security.

Reyes Herrera, M., Barreiro Santana, K., y Espín Moscoso, J. (2026). Violencia organizada y delincuencia trasnacional en Ecuador: enfoque histórico y actual. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 11-27. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1641

1. Introducción

El Ecuador, durante varios años fue considerado y, especialmente, autopercibido como "una isla de paz", en medio de una complicada subregión andina, donde sus vecinos sufrían, además de narcotráfico, de conflictos armados internos: Colombia (FARC, ELN, M19) y Perú (Sendero Luminoso, El Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, MRTA).

A inicios de los años 80, el Ecuador se sumó periféricamente, con relación al rol de los otros países de la subregión, a la estrategia Reagan de "guerra contra las drogas". Sin embargo, en cuanto a la violencia de los grupos revolucionarios, fue mínima en relación con sus vecinos, dado su carácter foquista y urbano; siendo derrotados vía armada en el gobierno de León Febres Cordero (1984-1988), para finalmente llegar a un acuerdo de paz en el siguiente mandato de Rodrigo Borja (1988-1992).

Durante esa y buena parte de la siguiente década, el tráfico de drogas no representó un volumen elevado, siendo además el tráfico interno controlado y administrado por organizaciones locales. Los réditos, como un secreto a voces que fue confirmado en años posteriores, se materializaban en el sector terciario y turismo, entre otros negocios relacionados, e incluso con algo de reconocimiento social y empresarial. En ese mismo periodo, pese a algunas crisis cambiarias generadas por factores endógenos y/o exógenos, existieron momentos de estabilidad entre la moneda nacional de aquella época, el Sucre, y el dólar. Esto se atribuía parcialmente a resultados indirectos de la acción del naciente negocio del lavado de dinero.

Así, el relativo equilibrio económico del país, la escasa violencia, y hasta la misma "neutralidad" frente al intento de convertir al estado ecuatoriano en el yunque de la guerra interna colombiana en la frontera norte (Páez, 1991; Bustamante, 2004), la insurgencia del país vecino iba generando articulaciones con cadenas productivas del negocio de la cocaína, generaron una especie de espacio propicio para la inversión, el descanso, el turismo y el "blanqueamiento de activos", dentro de un territorio aparentemente ordenado y sin problemas de violencia.

Durante los años 80 y primeros años de los 90, la lógica geopolítica parecía establecer una centralidad del "negocio", desde una ocupación guiada por la dinámica de poder terrestre (Mackinder, 1994); y por supuesto, también la aérea pero todavía de baja escala, mediante valijas y mulas, pero no de tráfico ampliado, por ejemplo, de avionetas. En los siguientes años, ya con la presencia de nuevos actores incluyendo carteles extranjeros y con una lógica más agresiva, la orientación se va desplegando hacia una lógica que puede ser interpretado desde la perspectiva de poder marítimo" (Mahan, 2013), donde la posibilidad de carga es mayor, en especial, cuando se utiliza la infraestructura empresarial exportadora y portuaria, adicional a los "servicios de logística propios" (lanchas rápidas, semisumergibles, etc.); donde la dinámica entre prácticas de comercio y "protección" se entrelazan.

No obstante, es en los últimos 30 años que el país se ha convertido en el escenario de numerosas, disputas, rostros y liderazgos dinámicos y cambiantes del crimen organizado, acompañados por una alta inestabilidad política. Incluso la capacidad de incidencia de los actores criminales ha logrado diversificarse en tal magnitud que, en ocasiones, es difícil identificar la licitud de lo delictual. El negocio de la cocaína ha sido el que más reconfiguraciones de control y poder ha tenido en América Latina; y que ha dejado atrás su asociación exclusiva con el epicentro colombiano.

El Ecuador se ha resignificado de un territorio de tránsito, antes de la pandemia, al sitio de negociación, transporte y distribución mundial de la cocaína. Su ubicación privilegiada de puertos al Pacífico, entre los principales productores de cocaína y con un territorio pequeño pero con infraestructura vial que conecta en pocas horas el Amazonas, la frontera norte con Colombia o la sur con Perú, con puertos y aeropuertos clandestinos, lo ha convertido en el sitio de las disputas de bandas criminales locales y de los grandes carteles, transformando al Ecuador en un país violento, con crisis social y económica y una creciente migración de jóvenes a destinos donde pueden encontrar un mejor futuro. Por esta razón, el propósito de esta investigación

Reyes Herrera, M., Barreiro Santana, K., y Espín Moscoso, J. (2026). Violencia organizada y delincuencia trasnacional en Ecuador: enfoque histórico y actual. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 11-27. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1641

es examinar los factores históricos y sociopolíticos que han facilitado que el crimen organizado característico de la década de los 90 en Ecuador se haya transformado y recrudecido en la época postpandemia, hasta alcanzar los niveles de violencia que encontramos en la actualidad.

2. Revisión de la literatura

Sobre el carácter de la literatura relacionada a la temática planteada, se pueden realizar dos acercamientos. En primer lugar, se encuentran varios estudios centrados en la problemática del narcotráfico, y sobre los riesgos del involucramiento del Ecuador en el Plan Colombia. Esto significa que la temporalidad general de los estudios realizados se centra, principalmente, en los años 90 hasta la primera década del siglo XXI. Como referencia de estos estudios podemos señalar los trabajos de Bonilla (1991, 1993, 2004), Bonilla y Páez (2006), Bustamante (2004), y Páez (1991, 1994). En este mismo sentido, colateralmente, el problema del narcotráfico y crimen trasnacional también fue abordado desde las preocupaciones relacionadas a la posible conformación de una estrategia regional propia como las de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), y el Consejo de Defensa Suramericano, UNASUR (CEED).

Por otro lado, en lo referente a un segundo acercamiento que estaría ligado a la coyuntura de la problemática y menos a una perspectiva informada por esfuerzos de análisis estructurales, lastimosamente se encuentran escasos registros académicos. La mayoría de los trabajos se enmarcan en reflexiones sobre temas coyunturales de seguridad relacionados al escenario pandémico y pospandémico (COVID-19), tales como Cilio-Mejía (2024), Escobar-Jiménez (2024), y Maldonado y Vera (2025).

Sin embargo, existe un vacío significativo respecto a estudios que integren ambos enfoques con el propósito de generar explicaciones más profundas. Precisamente, este vacío justifica el acercamiento que aquí planteamos, combinando tanto el análisis estructural e históricos del problema de la violencia en Ecuador con la reflexión respecto a una problemática contemporánea, la cual presenta características particulares en el periodo postpandemia.

3. Metodología

El texto emplea una metodología cualitativa, principalmente, a partir del análisis documental. Dada la complejidad y multidimensionalidad de la problemática, también se realiza un acercamiento interdisciplinario desde el método histórico-estructural, tomando la discusión sobre la dinámica riqueza-poder, propio del campo de la Economía Política Internacional; pero desde una perspectiva que supera a los linderos las relaciones interestatales, ya que, en este caso, se orienta al estudio de actores criminales trasnacionales.

Además del levantamiento de fuentes documentales secundarias, que incorporan también información cuantitativa, en particular sobre la problemática de la inseguridad y violencia en Ecuador, el estudio presenta información de carácter primario basado en el enfoque de la metodología de "everyday life" (Caughey, 1988), que plantea que las estructuras de poder, las normas y los valores de una sociedad pueden revelarse mediante el análisis de las prácticas cotidianas y las interacciones simples de la vida diaria, dado que éstas a su vez son moldeadas por el contexto social y cultural. En el caso de esta investigación, la adopción de este enfoque implica la realización de un análisis riguroso de las prácticas cotidianas en Ecuador, para determinar cómo estas prácticas (por ejemplo, rutinas, hábitos, conversaciones informales) dan forma y contribuyen a la reproducción de las estructuras sociales y a las dinámicas de poder en el país.

4. Resultados

4.1. Análisis histórico y estructural

El inicio del auge del crimen organizado puede ser rastreado en Ecuador a la década de los 90 y al recrudecimiento de la guerra contra las drogas que libró Colombia en su frontera sur. Hoy, la operación de grupos criminales y sus consecuencias ya no es una realidad lejana.

El partir de la década de los 90 implica considerar dentro del orden internacional, al fin de la Guerra Fría y la consolidación de los Estados Unidos como superpotencia mundial; lo cual, supuso una agenda liderada por temas como democracia y libre comercio, sobre todo, para América Latina, la que debía consolidar un proyecto; el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En 1989, los presidentes de Ecuador y Colombia suscriben el acuerdo que da nacimiento a la Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana dentro de la reactivación de la Comunidad Andina de Naciones, como una muestra de la integración comercial (Barreiro, 2002). Si bien la relación de ambos países había dinamizado su comercio bilateral, Colombia vivía uno de sus momentos más violentos internos marcados por la presencia de los Carteles de Cali y Medellín que finalmente tendría consecuencias en Ecuador.

A inicios de los 90, el presidente Gaviria de Colombia (1990-1994) enfrentaba el recrudecimiento del narcotráfico, y del conflicto interno con la presencia de grupos armados irregulares. El nivel de violencia se tornó incontrolable y César Gaviria declaró que el problema del narcotráfico no era un tema doméstico sino global (Bonilla y Moreano, 2010). Colombia, de esta manera, se convierte en el epicentro de las mafias del narcotráfico como productor y comercializador mundial de la cocaína. Al mismo tiempo, Gaviria logra usar una estrategia de poder blando ante los organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU), posicionando la complejidad de esta actividad, su trasnacionalidad, su repercusión a nivel mundial y la necesidad de comprometerse a nivel mundial a combatirla.

En el caso de Ecuador, se incorpora al crimen organizado como un tema de su agenda, por primera vez, en la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en Williamsburg en 1995. El tema central fue abandonar la concepción clásica de las amenazas a la seguridad nacional y los conflictos bélicos estatales y dar paso al debate de los nuevos escenarios y de las amenazas no estatales. En ese espacio, los discursos de los cuerpos militares tanto del Ecuador como Colombia se centraron en adoptar las siguientes amenazas: terrorismo, delincuencia organizada trasnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, la pobreza extrema, la democracia, los desastres naturales, las pandemias, el medio ambiente, la seguridad cibernética, el tráfico de armas, entre otros. Todas ellas coincidentes con los temas priorizados ya en la agenda de la Cumbre Presidencial de Miami, realizada un año antes en 1994 (Rojas, 2003).

Para 1996, Colombia se consolidaba como el segundo socio comercial del Ecuador. La balanza comercial entre ambos países sobrepasaba los 1000 millones de dólares (Sánchez, 2002). La intensa relación económica entre ambos países hizo que se impulsaran canales de integración binacional mediante la construcción de carreteras binacionales, la interconexión eléctrica y de oleoducto, los Centros Nacionales Fronterizos (CENAF). Todo esto para el control migratorio y aduanero, pero también para promover el tránsito de personas, transporte y mercadería, así como el intercambio binacional en educación y cultura.

Durante todo este tiempo, tanto los departamentos del sur de Colombia como las provincias del norte de Ecuador (Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos), enfrentaban dos problemas básicos. Del lado colombiano, la baja presencia de la institucionalidad estatal y de efectivos militares en la frontera frente a la alta capacidad operativa de los grupos irregulares. Y, del lado ecuatoriano, una frontera geográficamente extensa custodiada con los pocos recursos militares que se contaban, en un afán de prevenir y contener una posible expansión del conflicto interno a su territorio (Bustamante, 1996).

A partir de ese contexto se debe considerar algunos elementos:

1.- La Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (adoptada en febrero de 1996 durante la presidencia de Bill Clinton) reconoce las amenazas multidimensionales establecidas en la reunión de Ministros de Defensa, y establece una relación inversa entre pobreza y democracia: a mayor pobreza, mayor corrupción, violencia y economías ilegales; a mayor "prosperidad", estabilidad política, respeto a los derechos humanos y ejercicio de la democracia del mercado. Con ello tanto el proyecto ALCA como la guerra contra las drogas en Colombia son justificadas, en su misión de superpotencia.

2.- En la misma Estrategia de Seguridad, se declara la importancia de la Inteligencia como una herramienta fundamental para lograr prevenir y desarticular las nuevas amenazas, y lograr una operatividad global y articulada, que permita una retroalimentación constante de información para lograr combatir al narcotráfico (White House, 1995); desde una perspectiva que puede considerarse todavía orientada por un corte realista de la Guerra Fría.

3.- Los Estados Unidos tienen un papel protagónico en la región andina a través del conflicto colombiano y la priorización de dos intereses: considerar al narcotráfico, el crimen organizado y las actividades terroristas como atentatorias a su seguridad nacional; y el progreso de los convenios y alianzas para bloques de libre comercio. En el primer caso, Colombia se constituye como un actor andino importante para esta agenda dada la operación de grupos irregulares y de narcotráfico (Bonilla, 2004). En el segundo, Ecuador tiene dos condiciones que podrían atentar contra el área del libre comercio: el conflicto territorial con el Perú, y la inestabilidad política que caracterizó a la década de los 90 (gobiernos elegidos democráticamente, crisis y derrocamientos con movilizaciones populares).

Hacia el final de la década de los 90, en 1998, Colombia posesiona a Andrés Pastrana como presidente, con lo que se inicia un período de negociaciones y escalada de violencia en el conflicto interno colombiano cuyas consecuencias derivarían en el Plan Colombia y el involucramiento directo de los Estados Unidos. Pastrana, al igual que sus antecesores, se mantuvo en la estrategia de internacionalizar el conflicto colombiano como una amenaza mundial y de corresponsabilidad internacional, especialmente de sus vecinos.

El incremento de la violencia y los enfrentamientos por el tráfico de la cocaína, hizo que Pastrana proponga un proceso de negociación con Manuel Marulanda, líder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en noviembre de 1998 (López, 2011). Como parte de las garantías para el proceso de paz, retiró las fuerzas policiales y militares de la zona del Cagúan, en el centro sur de Colombia, llamada "zona de distensión". Esto duró hasta 2002, sin resultados visibles de solución al conflicto. Simultáneamente, Ecuador firmaba sus Acuerdos de Paz con Perú, el 26 de octubre de 1998, lo cual significó el fin de una estrategia de seguridad nacional para ambos países y una solución a un posible obstáculo contra el ALCA, pero también el reconocimiento de nuevos escenarios de amenazas.

Si bien la hipótesis fundamental de conflicto que había establecido los límites de la política exterior y la agenda de la seguridad nacional del Ecuador ya no existía con los Acuerdos de Paz (Carrión, 2010), este posible vacío fue inmediatamente llenado con la alerta de los efectos probables que el conflicto colombiano podía traer, sobre todo, a la zona de frontera norte. Se había constatado la presencia de pasos irregulares entre Ecuador y Colombia que permitían el tránsito ilegal y temporal de miembros de los distintos grupos irregulares, la posibilidad de la existencia de laboratorios clandestinos y poblaciones desplazadas (Sánchez, 2002).

A pesar del esfuerzo de Pastrana de mantener a los Estados Unidos fuera del conflicto y de afirmar que las guerrillas no podían ser catalogadas como organizaciones narcotraficantes, para 1999 se presentaba el Plan Colombia como una estrategia de desarrollo socioeconómico para contrarrestar las economías ilegales causadas por la guerrilla y el narcotráfico. Sin embargo, este plan no logró alcanzar los efectos esperados y, por el contrario, dio paso a las estrategias militares y tácticas de lucha contra las operaciones de los grupos de narcotraficantes (García, 2001). Para ello se contó con la ayuda del gobierno estadounidense mediante la Iniciativa Andina Contra las Drogas (ACI), que incluía un componente importante de cooperación en materia militar para librar la guerra contra el narcotráfico.

A partir de la escalada del conflicto y con la implementación del Plan Colombia en 1999, la próspera relación comercial y económica entre Ecuador y Colombia irá abandonando estas áreas para priorizar las de la seguridad. La lucha contra el crimen organizado y los grupos irregulares colombianos, convirtieron a la frontera norte ecuatoriana en la espectadora de un campo donde el conflicto colombiano mostraba un rostro de violencia.

A inicios de la década de los 2000, para octubre del 2000, la administración Clinton suscribía un acuerdo bilateral con Colombia mediante el cual se establecía medidas de cooperación que incluían capacitación y entrenamiento a las Fuerzas Armadas, mecanismos de erradicación de cultivos mediante operaciones de fumigación, actividades de Inteligencia y equipamiento. Todo esto presentó una serie de desafíos para el Ecuador, por una parte, por su rol de contención en relación con la expansión operativa de los grupos irregulares armados y el narcotráfico y, por otra, evitar la posible propagación de los cultivos y procesamiento en territorio ecuatoriano. A inicios de la década de los 2000, en el caso de la frontera norte ecuatoriana, principalmente en la provincia de Sucumbíos, se registran varios eventos violentos como secuestros a personal de las petroleras de la zona, un proyectil estalló en uno de los destacamentos militares, explosiones en el oleoducto ecuatoriano, asesinatos masivos, descubrimiento de laboratorios de cocaína, además del desplazamiento de poblaciones de indígenas y colonos por amenazas de la guerrilla (Sánchez, 2002).

A pesar de lo mencionado, Ecuador siempre manifestó dentro de sus documentos oficiales, el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Por lo cual, nunca se contempló algún involucramiento en estrategias militares, ni la posibilidad de que su territorio sea un escenario de implementación de estrategias de combate (Suárez, 2018).

El 7 de agosto del 2002, Álvaro Uribe es posesionado como presidente de Colombia en medio de un gran descontento frente la política de Pastrana y la escalada de violencia que se reflejaban en dos millones de desplazados alrededor del país. Su nuevo plan llamado Política de Seguridad Democrática incluía fundamentalmente frenar el conflicto, así como elevar las condiciones económicas. Los inicios del siglo XXI mostraban una Colombia de elevados índices de violencia, donde las amenazas y los actores armados provocaban que muchos colombianos se vieran obligados a realizar desplazamientos forzados. Para este mismo año, Ecuador recibe la primera ola significativa de refugio que mantendría un número promedio de 3500 solicitudes anuales hasta el 2003 (Rivera, 2011). Por primera vez se enfrenta a una numerosa población refugiada que busca seguridad en su territorio, principalmente en las ciudades y poblaciones de frontera, que no contaban con servicios básicos suficientes para atender a este grupo humano.

El mismo año 2003 Uribe implementa el Plan Patriota con el fin de lograr desmovilizar a los grupos armados hasta el 2006. La consecuencia más evidente de esta estrategia fue un número mayor de desplazados colombianos a poblaciones de frontera ecuatoriana. En particular, ese año fue el más numeroso en cuanto a la presentación de solicitudes de refugio en el Ecuador llegando a ser alrededor de 11463 (Vallejo y López, 2009). A finales de la presidencia de Uribe, se implementa el Plan de Consolidación de la Seguridad Democrática, bajo el comando del Ministro de Defensa de Colombia, Juan Manuel Santos, que logró la desarticulación exitosa de las FARC, la narcoguerrilla más importante del sur colombiano que controlaba gran parte de laboratorios clandestinos de cocaína y su distribución global.

Para marzo del 2008, dentro del Plan de Consolidación de la Seguridad Democrática se implementa la operación de inteligencia y militar Fénix que tenía como objetivo desarticular a los principales dirigentes de las FARC. El escenario propicio fue el "II Campamento Bolivariano por nuestra América", que se llevaría a cabo en Quito. En el evento se incluía la presencia de Raúl Reyes y otros personajes vinculados con grupos irregulares. Gracias a la cooperación de inteligencia policial de ambos países se tenía conocimiento de que para este evento Raúl Reyes se ubicaría en la zona de Angostura, Ecuador. Geográficamente, este lugar se caracteriza por encontrarse muy cercano a la frontera amazónica con Colombia y al río Putumayo (Suárez, 2018). A pesar de la clara violación de la soberanía del Ecuador y del brutal ataque al campamento de las FARC en Angostura, las consecuencias que se derivaron de dicha operación en términos internacionales de alguna manera justificaron las operaciones colombianas por considerarlas una guerra contra lo delictual.

A partir del 2008, con la desarticulación de las FARC como eje de estabilización de las guerrillas y narcotraficantes, el gobierno del nuevo presidente Santos inició los Acuerdos de Paz con las FARC, a fin de lograr su suscripción en el 2017. Este evento no sólo representó un espíritu alentador para Colombia que por más de medio siglo había enfrentado una guerra interna, sino que logró desequilibrar las actividades del crimen

organizado. Hasta ese momento, los distintos grupos criminales armados de Colombia habían liderado la comercialización de la cocaína, lo cual en el marco de este proceso se transforma y los carteles mexicanos se convierten en la gran maquinaria ilegal de distribución y comercialización de la cocaína. En el caso de Ecuador, su intervención dentro de la industria criminal de la cocaína era marginal; sin embargo, esto también empieza a transformarse a partir de estos eventos e incrementa el involucramiento de los grupos delictivos en Ecuador, en un escenario de expansión de los carteles mexicanos como líderes de las cadenas de delitos alrededor del narcotráfico y el debilitamiento de las organizaciones colombianas que terminan siendo productoras.

Estas dinámicas se van ampliando en las siguientes décadas y, desde principios de los 2010, se reportan en Ecuador también actividades asociadas, tales como la usura y el incremento del uso de la violencia en las provincias costeras. Sin embargo, para comprender estas actividades ilícitas y su evolución hasta la situación actual, es necesario recordar la posición geopolítica estratégica del Ecuador (ver Figura 1):

1) Territorio localizado entre Estados con conflictos internos y, al mismo tiempo, productores y exportadores de narcóticos.
2) Existencia de puertos y puertos potenciales con proyección marítima privilegiada. Hacia el norte: costa este de Panamá y Centroamérica, y hacia el oeste: Asia.
3) Redes terrestres de acceso fácil a países vecinos, con pasos informales y frontera porosa.



Figura 1. Mapa de ubicación geográfica de Ecuador. Fuente: (https://slcc.pressbooks.pub/worldgeography/chapter/7-4/).

Así mismo, geopolíticamente se observan dos dimensiones de ubicación hacia: el espacio sudamericano, y su articulación a la Amazonía. El país está rodeado en sus costas por el Pacífico, situado al noroeste de Sudamérica, colinda en su norte con Colombia y comparte un continuo geográfico en tres geografías: Costa, Sierra y Amazonía (u "Oriente" para el Ecuador), además de las Islas Galápagos.

Dada su potencialidad multimodal, su ubicación puede ser parte de la resolución del antagonismo geográfico Pacífico vs Atlántico; estando, además, articulado a los dos espacios geográficos más amplios y pronunciados de Sudamérica: la Amazonía y la cordillera de los Andes (Reyes, 2023).

Por otro lado, en su posición del Pacífico, presenta una ventaja ya que su salida marítima encuentra una apertura clara, dado que no presenta barreras como los chokepoints (puntos de estrangulamiento o cuellos de botella marítimos donde una ruta se estrecha por razones geográficas y adquiere valor estratégico) que

compliquen la potencialidad de su proyección marítima.

Además de sus puertos, como el estratégico de Manta, la posición de sus Islas Galápagos permite una más cercana proyección hacia Asia, al Canal de Panamá, pero también incluso por sí mismo (más allá de la subregión andina) alcance sobre el Pacífico Centroamericano y el Caribe. Justamente, por su posición estratégica, Manta: a) Fue hasta fines de la década pasada un puerto articulado a la perspectiva de seguridad norteamericana en la lucha contra el tráfico internacional de drogas y delitos conexos b) Fue además desde los intereses regionales considerada dentro, éste es uno de los 10 Ejes de Integración y Desarrollo de la Iniciativa de Infraestructura para la Región Sud Americana (IIRSA); dentro del Eje Amazonas y concretamente en su subeje multimodal Manta-Manaos.

Sobre este tema, encontramos avances, pero también problemáticas: de 2007 hasta 2011, el gobierno invirtió un total de 3716 millones USD, habiéndose además invertido previamente en los tres gobiernos anteriores (seis años) 1506 millones. Entre los proyectos viales emblemáticos, en lo referente a la zona de impacto del proyecto, se encuentra la Troncal Amazónica con 1049,59 kilómetros y una inversión de 295 millones USD y el Proyecto Multimodal Manta-Manaos. Dos tareas pendientes fueron otras inversiones de al menos 5250 millones de dólares en infraestructura vial y la construcción de supercarreteras; y sobre todo la concesión para la administración del puerto de Manta, que finalmente no se pudo concretar por el congelamiento del proyecto tras el declive de UNASUR (Reyes, 2023).

El fracaso significo no solamente la pérdida de oportunidades para el país y la región, sino que no se concretó una administración sobre el territorio como planteado por el Estado ni los proyectos de infraestructura regionales que colateralmente empataban con la perspectiva de seguridad de UNASUR; y que de alguna manera estaban informados por la perspectiva de Teresinha de Castro sobre la necesidad de "integrar inteligentemente – el territorio- para no entregar" (ni a potencias extranjeras, ni a actores extraestatales). Pero, además, presentaron otros efectos negativos debido a todos los impactos como la falta de oportunidades para el desarrollo local de la región, que generara el mantenimiento de altos índices de pobreza y por lo tanto la falta de cohesión social; lo que a su vez que no permite la legitimización del Estado, ni de las instituciones locales ni regionales.

Todo lo que facilita la acción, operación y articulación de poblaciones a otros actores que no necesariamente actúan dentro del marco legal, dada la legitimidad que éstos últimos pueden alcanzar. A esto se suma, la posibilidad de que infraestructuras inacabadas, junto al descuido estatal sobre estas y sobre la región donde se proyectaban, pudieran convertirse en espacios aprovechados por el crimen local y trasnacional; articulando -por ejemplo- la región nororiental del Ecuador a la Amazonía brasileña, a través de cuencas hidrográficas y territorio colombiano y peruano. Tema que no se presenta como una problemática seria al momento actual; pero sí como posible proyección de las organizaciones delincuenciales, y que han sido corroboradas todavía tibiamente por rumores en las zonas fronterizas.

Aquí, nuevamente cabe retomar la importancia geoestratégica en el caso de las Islas Galápagos, que al igual que la Amazonía sudamericana (en la que se incluye a la Amazonia ecuatoriana), ya que ambos son espacios que, por su posición geopolítica y/o riqueza en recursos estratégicos, han estado amenazados en soberanía de sus respectivos estados por: a) actores estatales – en el caso de las grandes potencias, b) actores económicos extractivistas formales , pero también c) actividades ilegales por ejemplo las madereras – mineras (en la Amazonia); y pesqueras y marinas en Galápagos, en donde también existen reportes de otras actividades criminales relacionadas al narcotráfico.

Así mismo no cabe olvidar que el Ecuador al igual que Sudamérica cuenta con un espacio y ubicación estratégica (Ratzel, 1975), pero también una enorme cantidad de recursos estratégicos (Spykman, 1944) (incluido a lo productivo como en el caso de la minería o sector agrícola, pero también biológica).

Ahora bien, el debilitamiento en la organización del narcotráfico colombiano, principalmente en la zona

productora en los departamentos del Sur de Colombia y la frontera norte de Ecuador, produjo una segmentación en distintas bandas criminales (antiguos guerrilleros o paramilitares), lo que produjo un aumento en las prácticas de extorsión, violencia, y competencia entre sí por controlar las rutas de la cocaína. Uno de los eventos más difundidos en este escenario fue la muerte de 3 periodistas ecuatorianos a manos del Frente Oliver Sinisterra. Esta fragmentación en cientos de pequeños grupos criminales fermentó para el 2019 a los nuevos acuerdos con los carteles mexicanos, cuyo interés no es el dominio territorial sino cadenas de suministro que permitan la expansión global del mercado de la cocaína a regiones como África y Asia (La producción y consumo de cocaína se dispara y diversifica, 2023).

A partir del 2019, la expansión de los mercados de la cocaína se consolida con el aumento de la demanda en Estados Unidos y Europa. Esto crea la necesidad de contar con nuevos centros de acopio y distribución de la droga, siendo Ecuador el territorio más propicio. Como ya se ha mencionado, este país cuenta con una posición estratégica favorable (extensión territorial pequeña con infraestructura vial que conecta ambas fronteras en 12 horas, fácil salida por puertos y aeropuertos, y poco control marítimo en las grandes extensiones de mar abierto) pero también con factores económicos propicios como la dolarización, crisis económica y alta economía informal sin control financiero (¿Cuál es la situación del narcotráfico en Ecuador?, 2023). Además, a esto se suma la presencia de varias bandas criminales ya capacitadas para brindar custodia y suministros. Todos estos factores geográficos, económicos y sociales mencionados consolidaron finalmente a Ecuador como el distribuidor mundial de la cocaína.

Así mismo, desde 2020, en medio de la pandemia, la disminución de controles en fronteras y la vigilancia en puertos, la restricción en movilidad y los confinamientos, propiciaron la transformación de grupos de delincuencia común en organizaciones y bandas criminales articuladas a grandes operaciones de los carteles principalmente mexicanos y la débil estructura que aún permanecía en Colombia. A ello se suma el incremento de cultivos de la cocaína en un 35% más, gracias a la inversión en mecanismo tecnológicos para producirla y un aumento en su consumo a nivel mundial. Ecuador se convirtió en el mayor almacenador de cocaína en este período (González, 2023) para su posterior distribución, disparando una lógica de competencia por rutas, transporte, y negociación de destino de la misma. A ello se unió la cadena de actividades de la economía ilegal como lavado de activos, dotación de armas largas, extorsión, intimidación y penetración en la institucionalidad estatal a través de la corrupción.

Este escenario nos permite comprender una estructura histórica donde el Ecuador se enfrenta a presiones políticas desde las dinámicas del orden mundial liderado por el mismo líder hemisférico, el orden regional, por su vecindad con Colombia; con un marco institucional ya débil estructuralmente y que tiende hacia una mayor fragilización; junto a una fluctuante situación económica que no contribuye a generar elementos de cohesión social y por lo tanto de adscripción a un proyecto nacional orientado a contener fuertemente a las amenazas contra su seguridad.

Y es que, al articular el nivel geopolítico, en términos de conceptos como ubicación y posición, con una temporalidad de larga duración (Braudel, 1958) en el plano de los procesos económico políticos, podemos señalar como balance inicial que el Ecuador, como el resto de la subregión y de Sudamérica, por su posición geográfica, recursos, medio ambiente y exdominio colonial, fue vinculada a sucesivas metrópolis y a órdenes mundiales liderados por grandes potencias, de acuerdo a sus propios intereses. Esto, junto al carácter de las elites que alcanzaron el poder tras las independencias, generó una orientación de la región hacia el exterior.

A esto se suma que sus países cuentan con problemas de debilidad estructural del Estado, y donde la exclusión histórica ha generado diferentes formas de procesarlas (por ejemplo, guerras como la de 100 años en Colombia); o a través de intentos reformistas leves o con mayor profundidad, así como en procesos autoritarios y aperturistas en toda la subregión (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Bolivia). Por lo tanto, más que alternancia, intentos cíclicos de refundación de sus estados; así como escasa y contada proyección de sus estados y economías nacionales por fuera de los respectivos marcos geográficos y el espectro regional (y que fuere más allá del comercio); limitada administración estatal del territorio sobre su espacio

territorial, etc.

Por su ubicación y geografía, la región sudamericana, andina y el Ecuador son espacios privilegiados para: la producción, explotación y exportación de recursos naturales, pero también estratégicos, la proyección de potencias regionales y globales; pero también el mercado de generación de grandes ganancias extraordinarias generadas por actividades ilícitas. Esto último, al mismo tiempo se articula a características histórico-estructurales, tales como exclusión, pobreza, segregación, etc. de una buena parte de la población; a lo que se ha sumado un debilitamiento creciente del Estado, y de la "cohesión social"; concepto fundamental para entender la política del Estado junto al de ubicación (Ratzel, 1975; Costa, 2005) y, que como se ha mencionado, es básica para la sobrevivencia del Estado.

El riesgo de la pérdida de cohesión social es, precisamente, generado por la exclusión de los medios relacionados a la sobrevivencia y al acceso a las capacidades materiales, junto con la ineficiencia e inacción de un Estado que no alcanza a cumplir su rol de hegemonía sobre el territorio ("esa especie de minotauro", mitad hombre mitad bestia como fue planteado en Cox, 1981). Esta inacción del Estado se puede divisar claramente, por ejemplo, en la falta de control eficiente de la seguridad, o en el campo de las representaciones e imágenes, donde la población excluida económica e institucionalmente también es marginada simbólica y socialmente, como resultado de la extensión del racismo y clasismo, heredados del andamiaje colonial y reproducido en el constructo republicano que asocia color de piel al acceso a recursos económicos (Quijano, 2000).

En ese escenario, sin embargo, existe otro factor a tomarse en cuenta: que pese a la falta de cohesión social, subsistiría una especie de adscripción identitaria y territorial vinculada a la identidad nacional, o mejor dicho a la comunidad imaginada; y es que parecería que se reproduce un escenario regional de competencia y violencia entre carteles mexicanos y otros extranjeros, versus algunos sectores de actores locales no cooptados por los anteriores, y que intentarían proteger sus intereses y territorio. Así por lo menos, se puede percibir por la violencia generada entre remanentes de carteles ahora pequeños en el Valle de Cali en Colombia vs sectores comandados por los carteles mexicanos; algo similar a lo que también se percibe en los momentos de mayor violencia entre grupos criminales en el Ecuador entre 2021-2023.

4.2. Análisis socio-político del contexto y coyuntura postpandemia

En primer lugar, como antecedentes cabe señalar que para el Ecuador: a) hasta el fin del proyecto reformista e inicio del posreformismo (2018), b) el escenario posconflicto colombiano y c) la prepandemia; la criminalidad se enmarcaba en capacidades locales restringidas y un control sobre puertos y aeropuertos para la incautación de droga (UNODC, 2022). El tránsito de la droga permitió que las bandas colombianas y mexicanas del narcotráfico demandaran una serie de servicios desde precursores químicos hasta logísticos de custodia y transporte, principalmente de la cocaína a destinos como Centroamérica para su posterior comercialización, siendo la delincuencia común ecuatoriana la proveedora de la misma (proceso de tercerización). Antes de la pandemia un punto importante de crimen organizado, vinculado al tráfico de drogas y "negocios colaterales" era la frontera norte-oriental de Ecuador. Así, INSIGHTCRIME.ORG (2019) mapeaba la problemática especialmente en la provincia nororiental de Sucumbíos (ver Figura 2).

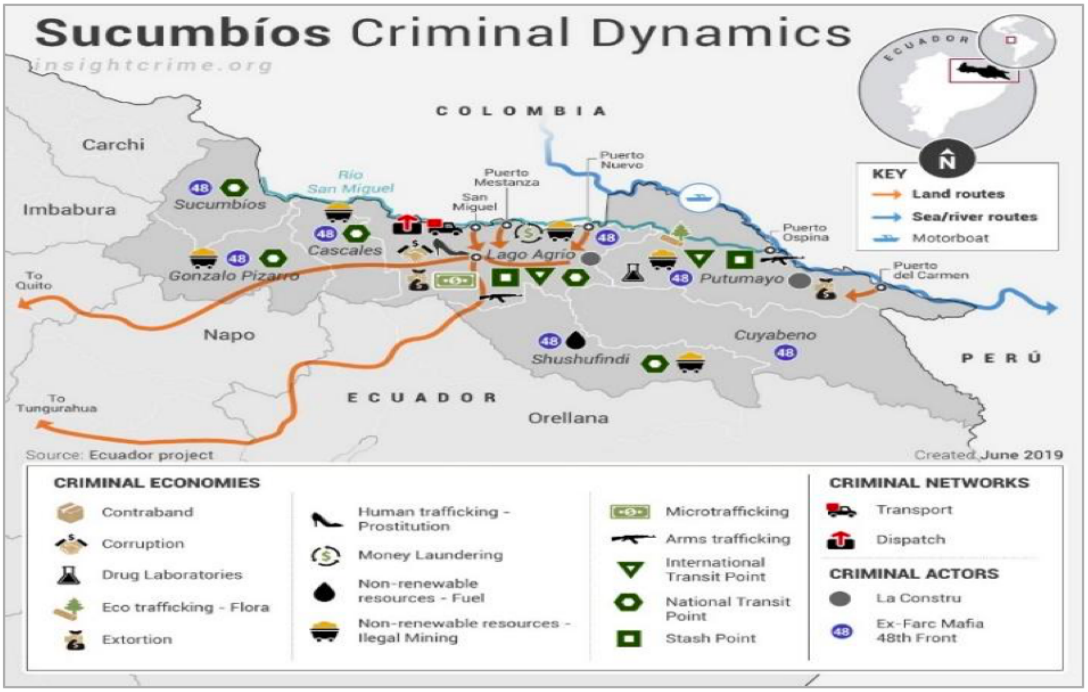


Figura 2. Mapa de la dinámica criminal de Sucumbíos. Fuente: (https://bit.ly/418sxbk).

El año 2020 significó un reacomodo de las plataformas globales del mercado de la droga, mientras que el Ecuador vivía su propia crisis social y económica. El desmantelamiento de los servicios públicos fue una de las características del débil gobierno del presidente Moreno, además de encontrarse inmerso en escándalos de corrupción y con una gran incapacidad para afrontar los crecientes niveles de violencia (Barreiro et al., 2021). La situación de pobreza se convirtió en la principal preocupación social, según la CEPAL, la cual se incrementó del 21,9% en 2019 al 25,5% en 2022, acompañada de la octava deuda pública de América Latina.

Este escenario ecuatoriano, poco alentador, solo permitió un mayor fortalecimiento de la economía ilegal, y la incorporación de nuevos actores globales como las mafias de Albania, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Montenegro y Serbia (Pichel, 2021). Bajo la presidencia de Lenin Moreno y los primeros meses de la gestión del expresidente Guillermo Lasso, en el año 2021 ocurrieron las mayores masacres carcelarias en Ecuador; producto de una guerra interna liderada por las mafias ecuatorianas, que se cobraron la vida de alrededor de 300 reos. Las disputas continuaron en el 2022, con un total de 120 muertes adicionales (Redacción Primicias, 2022). Así, las cárceles se convirtieron en el termómetro de la lucha de las bandas criminales, tales como los Choneros, los Lobos, los Tiguerones y los Chone killers.

Los Choneros, hasta ese momento, habían sido una organización que aglutinaba a todos los grupos locales criminales, pero el asesinato de su líder alias "Rasquiña" originó la guerra por liderar el negocio de la cocaína. A ello se sumó la figura de Leandro Norero, "el Patrón", un delincuente y narcotraficante buscado en Perú, Colombia y Ecuador, que operaba clandestinamente desde el 2020. Norero no sólo fue quien manejaba el narcotráfico en el Ecuador, sino que además logró penetrar a la institucionalidad del Estado ecuatoriano, a nivel del sector de la justicia y la política, envolviéndolos en sobornos, corrupción y hasta la posible responsabilidad por la muerte del candidato presidencial Fernando Villavicencio en agosto del 2023 (¿Quién fue Leandro Norero, el presunto narcotraficante que operaba en Ecuador?, 2024).

Durante 2023, en un contexto de consolidación del uso del Ecuador como plataforma para la exportación de cocaína (ver Figura 3) se incrementan aún más los niveles de corrupción, asesinatos de varias figuras políticas y la posible penetración directa del crimen organizado albanés en el gobierno de Guillermo Lasso. En

enero del 2023, el cuñado del presidente Lasso, Danilo Carrera, es acusado como el jefe de una red de corrupción que manejaba los grandes contratos de hidroeléctricas públicas (Danilo Carrera niega ser 'la cabeza de una estructura de corrupción' en las empresas públicas, 2023) y que tenía como operador de estos negocios ilícitos a Rubén Cherres. Durante las investigaciones, se establece posibles nexos entre Cherres y la mafia albanesa, quien es asesinado ese mismo año en su casa de playa, responsabilizándose del delito la mafia albanesa. Finalmente, en noviembre de 2024, Danilo Carrera es sentenciado a 10 años de prisión por delincuencia organizada.

Precisamente, por este caso, conocido como el caso de "el Gran Padrino", la Asamblea Nacional solicita el enjuiciamiento del presidente Lasso por corrupción. Su juicio se desarrolla sin mayores alternativas favorables para Lasso, frente a una mayoría opositora que pedía su destitución (Blasco, 2023). Frente a la evidente derrota, Lasso activa un mecanismo constitucional llamado la "muerte cruzada", que permite disolver la Función Legislativa, gobernar por 6 meses mediante decreto ejecutivo y anticipar elecciones.

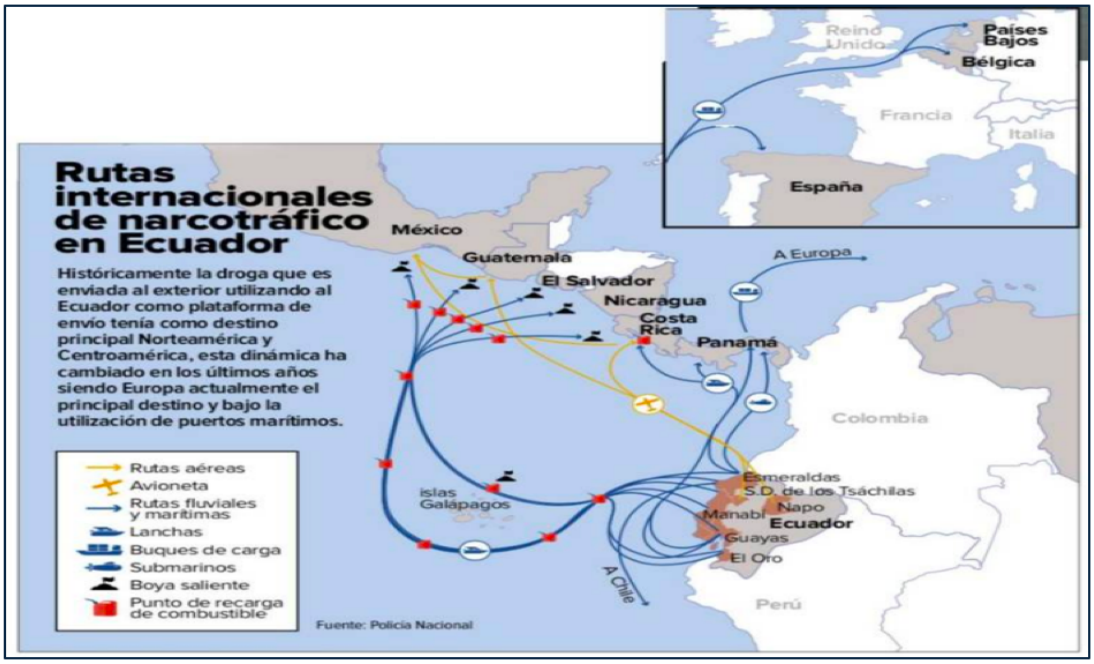


Figura 3. Mapa de rutas internacionales del narcotráfico de Ecuador. Fuente: (Revista Vistazo, 2023).

En medio de estas disputas y cambios políticos, la ciudad de Guayaquil se configura como el eje de la violencia en Ecuador. Los asesinatos en el 2022 fueron de 437 personas, mientras que en 2023 llegaron a 729 personas; en su gran mayoría, ocurrieron en zonas pobres del sur de la ciudad, donde el microtráfico y las bandas criminales gobiernan (García, 2023). Sin embargo, Guayaquil no sólo es la ciudad más violenta del Ecuador, sino que su ubicación y el acceso a sus puertos la han convertido en el destino de la cocaína proveniente de Bolivia y Perú.

Para finales de 2023, Daniel Noboa asume la presidencia, en medio de una crisis económica y social, del país más violento de América Latina. Ese mismo año 2023 se produjeron alrededor de 7500 muertes violentas (EFE, 2023). La inseguridad se tomó sectores enteros de ciudades portuarias como Guayaquil, Manta y Esmeraldas en una disputa de liderazgos entre bandas que se fragmentaban más. Frente a la creciente violencia, en enero de 2024 el presidente Noboa declara el conflicto armado interno en Ecuador, considerando que su enemigo interno es el crimen organizado. Esta decisión se adopta luego de que un grupo terrorista criminal irrumpiera en las instalaciones de un canal de televisión que trasmitía un noticiero de alcance nacional en vivo. Con ello, su mandato inicia rememorando la seguridad nacional clásica, la importancia de las Fuerzas Armadas como eje de combate del Estado y del control de lo territorial frente a las 22 bandas

criminales que fueron declaradas actores no beligerantes y terroristas.

Lastimosamente, las capacidades de la violencia legítima del Estado no permitieron controlar con tanques ni operativos de control a los crecientes niveles de inseguridad, expresados en el incremento de las extorsiones, ajusticiamiento entre bandas, incremento del microtráfico en las ciudades más grandes y masacres en las cárceles (epicentro de las hegemonías de las mafias). Las disputas por los liderazgos locales entre las mafias como la albanesa o los carteles mexicanos, reflejados en grupos criminales ecuatorianos, solo han mostrado una dinámica versátil que se permea desde la institucionalidad oficial hasta la economía local y que no ha podido ser enfrentada a través de estados de excepción y estrategias de guerra, frente a actividades delictivas que se desarrollan en 20 de las 24 provincias de Ecuador.

Siguiendo con el enfoque de mano dura, en abril de 2024, el presidente Noboa declara una guerra indefinida contra el crimen organizado y convoca a una consulta popular enfocada, principalmente, en reconfigurar el rol de las Fuerzas Armadas y perseguir la impunidad en la administración de Justicia. Así, el fenómeno del crimen organizado es interpretado como un flagelo que debe ser contrarrestado con todas las fuerzas de seguridad del Estado y la severidad de las penas. De las nueve preguntas que se aprobaron en la Consulta Popular, cuatro se refieren directamente a operaciones de defensa por parte de las Fuerzas Armadas: control de armas, operaciones complementarias con la Policía Nacional, control de tenencia de armas y el uso del armamento incautado (Consulta en Ecuador: resultados parciales muestran el respaldo a las nuevas medidas de seguridad planteadas por el presidente Noboa en plena crisis de violencia, 2024). Mientras que las otras cinco se refieren al endurecimiento de penas y aprobación de la extradición.

Es claro que las alternativas adoptadas en la consulta popular se enfocan en los elementos que caracterizan al eslabón más débil y desechable del negocio, pero no han podido resolver sus intersecciones con el poder político. Estos vínculos se expresan mediante complejas redes de corrupción, donde la administración de Justicia, la contratación con el Estado y la política tienen una clara cooperación que ha traspasado varios gobiernos, como los de Correa, Moreno y Lasso, que se alimenta del poder y la extorsión de grupos locales como Los Choneros y el mismo Norero, y además se fortalece mediante la asociación con mafias extranjeras.

Así, a pesar de la guerra declarada al crimen organizado, que ha permanecido entre motines en las cárceles, asesinatos a jueces y políticos, secuestros y escándalos de las redes de corrupción en la administración de Justicia, se encuentra muy lejano el Ecuador de paz. Sin embargo, hay factores claves que es necesario considerar para entender el conflicto en el que vive el país desde la pandemia. El primero es la conformación de bandas que son fácilmente fragmentadas y reconstituidas gracias a ejércitos de jóvenes entre 12 a 20 años que carecen de oportunidades laborales, educativas o futuro más allá del dinero fácil. Segundo, es la potencialización de la ubicación geográfica del Ecuador por parte del nuevo liderazgo de la comercialización por encargo, a escala mundial, de los carteles mexicanos o albaneses a los grupos ecuatorianos. Finalmente, el nivel de importancia y volumen de la cocaína que ha traído mayores capacidades de las bandas criminales, traducido en armamento y capacitación de combate.

Todo esto en un escenario donde es importante señalar el campo de las ideas, imágenes y representaciones que legitiman el accionar de los actores, lo cual se profundizó por la crisis económica de los últimos años y especialmente desde la pandemia. En ese contexto, sectores estructuralmente marginados encuentran una salida no ofrecida por la economía formal, ni por la acción estatal; generándose espacios que reproducen discursos, ideas, imágenes y representaciones que legitiman las prácticas y símbolos de actores, que habiendo sido socialmente estructuralmente excluidos, ahora pueden generar ganancias ya no solo en el campo de lo estrictamente económico, sino también en el de lo simbólico; ya que la ecuación riqueza-poder se presenta más directamente visible, sin la intermediación de los códigos cuasicoloniales que legitimaban o excluían a los actores sociales especialmente emergentes.

Como ejemplo de lo anteriormente señalado, se genera un discurso "ético", pero también estético en el campo de la moda, la música, audiovisuales, consumo, etc., pero además prácticas de etiqueta, que se remiten

a la relación cruda entre riqueza y poder, desde símbolos que pudiendo ser reapropiados desde signos del statu quo, a la vez son reconstruidos desde valoraciones propias, dentro de una dinámica donde además existen medios de comunicación que procesan dicha realidad orientada a generar rentabilidad; lo cual, dota nuevas audiencias que amplifican y relegitiman los supuestos que se le atribuyen a dicho discurso, sus imágenes y representaciones.

Curiosamente, aquí como en los focos más profundamente capitalistas, el horizonte es la ganancia extraordinaria por fuera de lógicas asociadas a códigos atribuidas a la formalidad del statu quo –y que se representan en la formalidad construida por el complejo Estado sociedad- ; generando así espacios para: a) una competencia entre unos nuevos sentidos de adscripción, pertenecía y lealtad, y b) un cada vez más débil sentido de cohesión a un espacio social nacional imaginado.

Así mismo, cabe señalar que la actividad delictiva, tal como en el caso del narcotráfico y sus negocios asociados, no ha sido desarrollada exclusivamente alineada a ningún tipo de gobierno o proyecto político-ideológico (por su capacidad de penetración amplia); aunque sí se puede encontrar que las actividades de profundización de la violencia y su tercerización han encontrado un mayor campo de acción en aquellos escenarios donde existe mayor crisis económica, ya que puede operar con más recursos humanos disponibles (dada la abundancia del ejército laboral de desempleados, es decir, recursos de reserva).

Los factores mencionados explicarían, en gran medida que, en la actualidad, Ecuador se haya convertido en el principal exportador de cocaína, con el mayor número de kilogramos incautados en puertos internacionales durante el periodo 2020-2022, seguido de Brasil, Colombia, Panamá, Costa Rica y Perú (según el Informe de 2022 de la Organización Mundial de Aduanas). Si bien ocupa el tercer lugar a nivel mundial en cuanto a número de incautaciones y quinto lugar en cuanto a kilogramos de cocaína incautados dentro del propio territorio (solo superado por Estados Unidos, Bélgica, España y Arabia Saudita), Ecuador aparece como el principal exportador; mientras Bélgica, Alemania, los Países Bajos y España son los principales países de destino.

Además del tráfico de drogas, la consolidación de las rutas empleadas para actividades ilícitas y otras actividades conexas, ha producido que, por ejemplo, en 2022, Ecuador aparezca como uno de los 9 países latinoamericanos en los cuales se realizaron incautaciones por más de 1,3 millones de USD en contrabando de dinero y sobre 2 millones USD en oro y otras piedras preciosas. La importancia de los puertos con proyección marítima privilegiada, pero con poco o escaso control, también ha resultado que, en cuanto a delitos contra la vida silvestre, Ecuador sea uno de los 3 puntos más frecuentemente utilizados para realizar envíos ilícitos, junto con el Reino Unido y Rumania. A este ambiente propicio para el cometimiento de actividades ilícitas, se suma una situación de violencia sin precedentes, que llevó a que Ecuador alcance una tasa de más de 40 muertes violentas por cada 100.000 habitantes en 2023.

Así, el salto de Ecuador en el mercado global de la cocaína a raíz del 2019 logró generar un entramado complejo que incluye mercados, producción y negociaciones con destinos mundiales, que ha desafiado al Estado para tratar de brindar soluciones, aunque sin mayores capacidades. De este escenario, la consecuencia más compleja ha sido el aumento desbordado de las prácticas políticas de corrupción, violencia y competencia por el control territorial.

5. Conclusiones

Para el Ecuador, en su imagen autopercibida de país seguro, pacífico y libre de violencia, la pandemia significó el involucramiento de su territorio como un centro de distribución y negociación de la droga a escala mundial generando una necesidad imperiosa de resignificar la defensa y la seguridad nacional; y, convirtió a la violencia y la delincuencia organizada como principales amenazas para el Estado. El resultado ha sido deficiente frente a la vertiginosa adaptabilidad que tienen las organizaciones criminales para reorganizarse tanto en mandos de poder como en controles territoriales siendo lo más impactante el ejercicio de los

homicidios en centros urbanos, por lo cual Ecuador es el país más violento de América Latina. Esto no puede ser explicado solo desde una lógica coyuntural, sino que obedece a una dinámica estructural e histórica, que presenta antecedentes y continuidades, como se ha observado en el largo y, por lo menos, en el mediano plazo.

Las grandes brechas económicas con características histórico-estructurales y su concomitante escasa cohesión social han incidido en la generación de una serie de imágenes, ideas y representaciones que legitiman a los actores violentos; todo lo cual, se ha profundizado y especialmente disparado a partir de la pandemia, generándose así una telaraña de dinámicas e intereses donde el territorio de acceso a los puertos construyó lealtades locales basadas en el miedo y las posibilidades de subsistencia frente a la falta de oportunidades.

Por ello, la estrategia de enfrentamiento al crimen organizado por parte del presidente Daniel Noboa ha sido ya no el control de la violencia en las cárceles o la delincuencia común, sino la desarticulación de las bandas criminales a través del control territorial mediante la declaratoria de conflicto armado interno, cuya estrategia más importante es el "estado de excepción" o la presencia de la Fuerzas Armadas y la limitación del tránsito territorial nacional a fin de identificar cabecillas y miembros de las bandas así como desentrañar su lógica operativa.

Ello ha generado un relativo sentido de mayor seguridad en la población, pero la complejidad de la infiltración de las bandas criminales hasta en los círculos de la política ecuatoriana aún significa un largo camino para la recuperación si no acaso la sobrevivencia misma del Estado.

Más aún, cuando ya hay indicios además de la expansión por parte de grupos criminales organizados hacia otras actividades que significarían un mayor control territorial y de recursos por sobre las capacidades del propio Estado. Y es que, al igual que actores trasnacionales formales, aquellos ilegales, reconocen la posibilidad de alcanzar ganancias extraordinarias por el acceso al control de los recursos estratégicos del Ecuador y la región.

Dichas agendas extrarregionales y criminales identifican recursos estratégicos como la minería y que la infraestructura, caminos y rutas son importantes; porque, más allá de los recursos económicos que se pueden generar directamente, también existe la posibilidad de manejar territorios que, en ausencia de control estatal, pueden potenciar actividades delictivas conexas: narcotráfico, minería ilegal, trata de personas, extorsión (vacunas) y "servicios complementarios". Por ello, es tarea pendiente y urgente del Estado, establecer y asegurar el control de la infraestructura, e integrarla en su administración y dominio.

Finalmente, teniendo en cuenta que el problema es trasnacional, entonces el Ecuador también necesita, no sólo de la cooperación en temas de seguridad e inteligencia de las grandes y medianas potencias globales, sino también de los estados de la región; lo cual permitiría proponer una ocupación e integración conjunta desde el interés y la proyección política común, y así generar un espacio seguro de manera articulada, además de una incorporación inteligente de la población estructuralmente marginada, para reconstruir la cohesión social y la legitimidad de la acción estatal como base de la contención de la amenaza a la existencia misma de los cimientos del Estado.

Financiación

Este documento es parte del proyecto de investigación titulado "Las amenazas y proyección del Ecuador: análisis histórico estructural desde los estudios estratégicos", del Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador (IAEN).

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Reyes Herrera, M., Barreiro Santana, K., y Espín Moscoso, J. (2026). Violencia organizada y delincuencia trasnacional en Ecuador: enfoque histórico y actual. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 11-27. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1641

Referencias

Barreiro, K. (2002). La agenda de política exterior Ecuador-Estados Unidos. En A. Bonilla (Ed.), Orfeo en el Infierno: una agenda de política exterior ecuatoriana (pp. 231-330). Quito (Ecuador): Flacso sede Ecuador.

Barreiro, K., Reyes, M., y Tenorio, L. (2021). Impacto, respuestas y proyectivas del nuevo coronavirus: El caso ecuatoriano. En M. Pereira, A. J. Alves, A. J. de Freitas y R. C. Wegner (Org.), A Doenca do Neoliberalismo: O Falso Dilema entre Saúde e Economia na Pandemia do novo coronavírus, (pp. 275-308). Sao Paulo (Brasil): Editorial Livraria da Fisica.

Blasco, E. (2023). Ecuador se desliza hacia el agujero de la violencia y del narcotráfico. Global Affairs. (https://bit.ly/4kaQjfj).

Bonilla, A. (1991). Ecuador en la Guerra contra las Drogas. En B. Bagley, A. Bonilla y A. Páez (Eds.), La Economía Política del Narcotráfico. Quito (Ecuador): Flacso sede Ecuador, North-South Center de la Universidad de Miami.

Bonilla, A. (1993). Las sorprendentes virtudes de lo perverso. Ecuador y Narcotráfico en los 90. Quito (Ecuador): Flacso Ecuador.

Bonilla, A. (2004). Temas transnacionales en las agendas de seguridad de la Región Andina. En O. Jarrín (Comp), Memoria del proyecto Política Pública de Seguridad Ciudadana. Quito (Ecuador): Flacso sede Ecuador.

Bonilla, A., y Páez, A. (2006). Estados Unidos y la región andina: distancia y diversidad. Nueva Sociedad, 206, 126-139. (https://bit.ly/3EMKRPJ).

Bonilla, A., y Moreano, H. (2010). La lucha contra el narcotráfico en el Ecuador, 1989-2009. Buenos Aires (Argentina): Editorial Sudamericana.

Braudel, F. (1958). Histoire et Sciences Sociales: La Longue Durée. Annales. Économies, Sociétés, Civilisations, 13(4), 725-753. https://doi.org/10.3406/ahess.1958.2781.

Bustamante, F. (1996). La cuestión de las medidas de confianza mutua en el contexto de la subregión andina. En F. Rojas (Ed.), Balance estratégico y medidas de confianza mutua (pp. 195-216). Santiago (Chile): Flacso Chile.

Bustamante, F. (2004). Los países andinos y los Estados Unidos en la primera década del milenio. En C. Fuentes (Ed.), Bajo la mirada del Halcón. Estados Unidos - America Latina post 11/09/2001 (pp. 93-134). Santiago (Chile): Flacso Chile.

Caughey, J. (1982). The Ethnography of Everyday Life: Theories and Methods for American Culture Studies. American Quarterly, 34(3), 222-243. https://doi.org/10.2307/2712776.

Carrión, F. (2010). El conflicto limítrofe con el Perú como eje ordenador de la política exterior ecuatoriana (1942-1998). En B. Zepeda (Ed.), Ecuador: Relaciones exteriores a la luz del bicentenario (pp. 233-264). Quito (Ecuador): Flacso sede Ecuador.

Cilio Mejía, J. S. (2024). Una lectura de la violencia en Ecuador a través del lente del narcotráfico. Sociología y Política HOY, (9), 230–247. (https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/6838v).

Consulta en Ecuador: resultados parciales muestran el respaldo a las nuevas medidas de seguridad planteadas por el presidente Noboa en plena crisis de violencia. (22 de abril de 2024). BBC. (https://www.bbc.com/mundo/articles/c2vwq5lg720o).

Costa, W. M. (2005). Geografia política e geopolítica: Discursos Sobre o Território E o Poder. São Paulo (Brasil): Edusp/Hucitec.

Cox, R. W. (1981). Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory. Millennium - Journal of International Studies, 10(2), 126-155. https://doi.org/10.1177/03058298810100020501.

¿Cuál es la situación del narcotráfico en Ecuador?: Policía presentó informe que revela escenario de tres años (19 de julio de 2023). El Universo. (https://bit.ly/3D9Oe2A).

Danilo Carrera niega ser 'la cabeza de una estructura de corrupción' en las empresas públicas. (10 de enero de 2023). El Universo. (https://bit.ly/418pHD9).

EFE. (30 de diciembre de 2023) Ecuador toca fondo en 2023 y termina como el país más violento de América Latina. Primicias. (https://rb.gy/12e8x1).

Escobar-Jiménez, C. (2024). Estructuras internacionales del narcotráfico y factores socioeconómicos de la violencia en Ecuador. URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (39), 8-28. https://doi.org/10.17141/urvio.39.2024.6164.

García, A. (2001). Plan Colombia y ayuda estadounidense: una fusión traumática. En S. Ramírez, L. A. Restrepo, D. M. Rojas, A. León y A. García (Eds.), El Plan Colombia y la Internacionalización del Conflicto. Bogotá (Colombia): Editorial Planeta.

García, A. (01 de noviembre de 2023). Guayaquil y Durán se disputan el top 10 de ciudades más violentas del mundo. Primicias. (https://shorturl.at/aJoMh).

González, M. A. (29 de septiembre de 2023). Así opera el comercio de la cocaína y otras drogas en Ecuador. Primicias. (https://rb.gy/vkkt1m).

La producción y consumo de cocaína se dispara y diversifica. (16 de marzo del 2023). Noticias ONU. (https://news.un.org/es/story/2023/03/1519397).

López, G. (2011). The Colombian Civil War. Potential for Justice in a Culture of Violence. Jackson School Journal of International Studies, 2(1). (https://rb.gy/mm1fd4).

Mahan, A. T. (2013). Análisis de los elementos del poder naval. Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder, 4(2), 305-334. https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2013.v4.n2.46354.
Mackinder, H. J. (1994). The Geographical Pivot of History. The Geographical Journal, 170(4), 298-321. (http://www.jstor.org/stable/1775498).
Maldonado Aranda, S., y Vera Cabrera, J. F. (2025). Neoliberalismo, narcotráfico y violencia frente a la tormenta criminal en el Ecuador contemporáneo. Revista Iuris, 20(1), 5–30. https://doi.org/10.18537/iuris.20.01.01.
Páez, A. (1991). La inserción ecuatoriana en la dinámica Andina del narcotráfico. En B. Bagley, A. Bonilla y A. Páez (Eds.), La Economía Política del Narcotráfico: El Caso Ecuatoriano (pp. 142-169). Quito (Ecuador): Flacso sede Ecuador.
Páez, A. (2004). El Plan Colombia, Plan Patriota y su incidencia en el Ecuador. En H. Moreano (Ed.), La posición del Ecuador frente al conflicto armado colombiano 2000-2005. Quito (Ecuador): Fes-Ildis.
Pichel, M. (11 de octubre de 2021). Cómo Ecuador pasó de ser país de tránsito a un centro de distribución de la droga en América Latina (y qué papel tienen los carteles mexicanos). BBC. (https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554).
¿Quién fue Leandro Norero, el presunto narcotraficante que operaba en Ecuador? (14 de abril del 2024). GK. (https://gk.city/2022/05/29/quien-es-leandro-norero-narcotraficante/).
Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp), Colonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Buenos Aires (Argentina): CLACSO-UNESCO.
Ratzel, F. (1975). Ubicación y Espacio. En A. Rattenbach (Ed.), Antología Geopolítica (pp. 15-51). Buenos Aires (Argentina): Editorial Pleamar.
Redacción Primicias. (18 de noviembre de 2022). Once masacres carcelarias y 413 presos asesinados en 21 meses. Primicias. (https://rb.gy/hfacuz).
Reyes, M. (2023). Integração e projeção bioceânica da América do Sul e a multidimensionalidade do Eixo Amazonas (Manta-Manaus-Belém). En J. Rodrigues, L. Monteiro, A. C. Da Silva, L. Parente, R. Winter y R. Steiman (Org.), Os desafios e os novos debates na Geografia Política Contemporânea (pp. 43-78). Rio de Janeiro (Brasil): Terra Escrita.
Rivera, F. (2011). Inteligencia ecuatoriana: tradiciones, cambios y perspectivas. En F. Rivera (Ed.). Inteligencia Estratégica y Prospectiva (pp. 47-73). Quito (Ecuador): Flacso Ecuador.
Rojas, F. (2003). V Conferencia Ministerial de Defensa: sugerencias y recomendaciones de la reunión. En F. Rojas y P. Milet (Eds.). América Latina: en la búsqueda de la gobernabilidad, la seguridad y la defensa (pp. 64-65). Santiago (Chile): Flacso Chile.
Sánchez, J. C. (2002). Proyecto de agenda de política exterior: Ecuador - Colombia. En A. Bonilla (Ed.). Orfeo en el Infierno: una agenda de política exterior ecuatoriana (pp. 65-136). Quito (Ecuador): Flacso Ecuador.
Spykman, N. (1944). Estados Unidos Frente al Mundo. México D.F (México): Fondo de Cultura Económica.
Suárez, A. (2018). La fórmula de solución al problema territorial Ecuatoriano-Peruano dada por los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro y el proceso de Demarcación de 1999. Veinte años en Paz y Desarrollo. Revista conmemorativa por el vigesimo aniversario de la firma de los acuerdos de paz entre Ecuador y Peru. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (https://shorturl.at/pqb0n).
UNODC. (2022). Informe Mundial de Drogas 2022. (https://shorturl.at/oy2ZR).
Vallejo, M., y López, H. (2009). El ataque de Colombia en territorio ecuatoriano: detrás de las palabras y los hechos. Buenos Aires (Argentina): Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
White House (1995). A National Security Strategy of Engagement and Enlargement. Washington, D. C. (USA): White House Press.

CC BY NC

© ISSN: 2529-8763

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

CISDE Journal, 11(1), 2026

Recibido: 21-03-2025 / Revisado: 03-06-2025
Aceptado: 07-06-2025 / Publicado: 30-05-2026

Pensamiento estratégico universitario: validación de una escala sobre confianza y participación política

University strategic thinking: validation of a scale on trust and political participation

Víctor Alfonso Rivera-Flores[1], Franco Daniel Ramos Apaza[2], Claudia Acra-Despradel[3], Victor Hugo Wong-Calderon[1], Alison Serruto-Castillo[2], Marco Antonio Nolasco-Mamani[4]

[1] Universidad Católica de Santa María, Perú
[2] Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú
[3] Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, República Dominicana
[4] Universidad Privada de Tacna, Perú

vriveraf@ucsm.edu.pe , framosap@unsa.edu.pe , c.acra@unphu.edu.do , vwong@ucsm.edu.pe , aserruto@unsa.edu.pe , marnolasco@upt.pe

RESUMEN. Este estudio se realizó con el objetivo de validar una escala a nivel psicométrico para la medición de la confianza y participación política. El enfoque metodológico fue cuantitativo, con un diseño instrumental que implicó la aplicación de AFE y AFC sobre dos muestras independientes de 506 y 510 estudiantes. La escala elaborada abarca siete variables fundamentales, confianza en instituciones públicas y privadas, confianza interpersonal, alineación y conciencia política, percepción y participación política. Los resultados demuestran una estructura factorial robusta, compuesta por tres factores de confianza y cuatro entre actitud y participación política, con cargas factoriales superiores a 0,50 y niveles altos de fiabilidad en los datos. Además, los índices de ajuste del modelo factorial, confirmaron la validez estructural del instrumento. En conclusión, esta herramienta representa una contribución significativa al análisis del comportamiento político juvenil, al proporcionar un insumo estratégico para el fortalecimiento de la cultura democrática y la gobernabilidad institucional en contextos universitarios.

ABSTRACT. This study was conducted with the aim of validating a psychometric scale for measuring political trust and participation. The methodological approach was quantitative, with an instrumental design that involved the application of AFE and AFC on two independent samples of 506 and 510 students. The scale developed covers seven fundamental variables: trust in public and private institutions, interpersonal trust, political alignment and awareness, political perception, and political participation. The results demonstrate a robust factor structure, composed of three factors of trust and four between attitude and political participation, with factor loadings greater than 0.50 and high levels of reliability in the data. In addition, the factor model fit indices confirmed the structural validity of the instrument. In conclusion, this tool represents a significant contribution to the analysis of youth political behavior, providing strategic input for strengthening democratic culture and institutional governance in university contexts.

PALABRAS CLAVE: Pensamiento estratégico, Confianza, Participación política, Gobernabilidad, Psicometría.

KEYWORDS: Strategic thinking, Trust, Political participation, Governance, Psychometrics.

Rivera-Flores, V. A., Ramos Apaza, F. D., Acra-Despradel, C., Wong-Calderon, V. H., Serruto-Castillo, A., y Nolasco-Mamani, M. A. (2026). Pensamiento estratégico universitario: validación de una escala sobre confianza y participación política. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 29-46. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1742

1. Introducción

La confianza en el ámbito de las instituciones, estas ya sean estas de naturaleza pública, privada o familiar es fundamental y la participación política juega un rol clave en el fortalecimiento de la democracia y la estabilidad social, especialmente en un segmento muy particular de los jóvenes estudiantes universitarios. Ya en varios estudios se ha venido demostrando que la confianza y la percepción cívica que los ciudadanos poseen en nuestras organizaciones gubernamentales tienen un efecto en su involucramiento para futuras actividades políticas (Torney-Purta et al., 2004). Es por ello que, es necesario seguir abordando teóricamente para profundizar el efecto que tiene la confianza en el nivel de participación política, tal como se observa en estudios recientes que señalan que las personas que experimentan un alto nivel de confianza son más propensas a involucrarse de manera activa en el ámbito político (Kim, 2014).

De manera similar, la educación y la socialización política ejercen un rol clave en la construcción de la confianza, ya que la exposición a actividades políticas en el ámbito universitario, entre ellas los concejos universitarios, foros y/o debates, estas actividades enaltece la confianza y percepción sobre las instituciones y aumentar su propensión a integrarse en la actividad cívica (Kiess, 2022) No obstante, la confianza en las instituciones no es homogénea, si no que presenta variaciones dependiendo del entorno socioeconómico, lo que indica la existencia de vacíos y remarca la necesidad de contar con instrumentos adecuados para analizar estos fenómenos en grupos poblacionales mucho más específicos como el de los jóvenes universitarios (Kipo-Sunyehzi, 2022). Además, estudios han encontrado que los valores constituciones y la percepción de legitimidad de las organizaciones han comprobado el nivel de incidencia que tienen los estudiantes en la participación política, haciendo hincapié en la necesidad de seguir contando con instrumentos psicométricos que garanticen su medición (Ilišin & Baketa, 2024).

La confianza en las organizaciones, tanto públicas como privadas, es vital para para que los países tengan una estabilidad democrática y mayor participación de sus ciudadanos. En muchos trabajos de investigación previos se muestra que un alto nivel de confianza en las instituciones se correlaciona directamente con un aumento de la participación política. Y cuando existe una percepción de decadencia, esta se debe al tipo de autoridades involucradas con actores de corrupción e ineficiencia, así como generar escepticismo y una menor tasa de participación política por parte de sus ciudadanos (Berlin, 2011; Butzlaff & Messinger-Zimmer, 2020; Hruška, 2023; Reichert, 2017). Esto es especialmente preocupante cuando se observa desde la perspectiva de la juventud, ya que, si los jóvenes desconfían del sistema, su involucramiento en la vida cívica disminuirá. En consecuencia, tienden a inclinarse hacia nuevos métodos alternativos de expresión política, como el activismo digital o la movilización de movimientos sociales (Beaumont et al., 2006; Hilbink et al., 2022; Koivula et al., 2021; Trinh, 2023).

La ausencia de confianza en las instituciones democráticas no solo limita la participación electoral, sino que también influye en la percepción de la eficacia de los procesos democráticos. Esto puede llevar a una aceptación resignada o a respuestas cada vez más disruptivas, como protestas sociales o boicots, que, lejos de apoyar a la democracia, profundizan la polarización social (Berlin, 2011; Li & Chan, 2017; Reichert, 2017). La falta de confianza en las estructuras políticas convencionales tiende a desestabilizar la forma en que los jóvenes imaginan sus identidades, su capacidad de acción y su impacto en y sobre el sistema, lo que subraya la importancia de interconectar estas variables.

A raíz de la problemática abordada, su magnitud hace notar la necesidad de contar con instrumentos metodológicamente apropiados para la realización de análisis sobre los factores de confianza y participación política de los jóvenes universitarios. En este sentido, hasta el momento se ha identificado la existencia de ciertas escalas que han sido utilizado en diferentes contextos (Kiess, 2022; Torney-Purta et al., 2004). No obstante, la ausencia de instrumentos estandarizados dificulta la realización de mediciones mucho más exhaustivas y sobre todo que permita su comparabilidad en diversos contextos dentro de entornos educativos y sociales, lo que posiblemente limite la formulación de estrategias que sean mucho más eficaces para aumentar la participación de los jóvenes universitarios en la democracia (Kiess, 2022; Li & Chan, 2017).

Rivera-Flores, V. A., Ramos Apaza, F. D., Acra-Despradel, C., Wong-Calderon, V. H., Serruto-Castillo, A., y Nolasco-Mamani, M. A. (2026). Pensamiento estratégico universitario: validación de una escala sobre confianza y participación política. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 29-46. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1742

Por lo expuesto, comprender el dinamismo sobre confianza institucional y participación política en el contexto universitario representa un desafío estratégico para el diseño de políticas públicas que sean sostenibles, cuya mayor importancia se da cuando se aborda una baja participación electoral, falta de interés por la política y la falta de confianza en nuestras organizaciones está en auge. Por esta razón, el desarrollo de herramientas que permitan una medición rigurosa contribuye al pensamiento estratégico en el fortalecimiento democrático. Se plantea entonces como objetivo realizar una validación psicométrica de una escala elaborada para medir la confianza en instituciones públicas, confianza en instituciones privadas, confianza familiar e interpersonal, alineación política, conciencia política, percepción y participación política en el contexto universitario. El procedimiento llevado a cabo tiene como objetivo garantizar la validez y confiabilidad del instrumento, a fin de que sea posible su replicabilidad en otros contextos. Además, el estudio resulta pertinente por su contextualización en el ámbito educativo y su abordaje se da desde una perspectiva teórica y empírica orientada a una mayor participación de los jóvenes en la democracia.

2. Revisión de la literatura

2.1. Confianza en instituciones públicas

La confianza en las organizaciones públicas constituye un componente esencial porque con ello se garantiza la estabilidad democrática y el funcionamiento adecuado de la sociedad. en la literatura existen variedad de instrumentos que se han elaborado para analizar este factor. De la revisión de la literatura se puede entrever la existencia incidencia de la confianza en la percepción y participación ciudadana sobre el entorno político (Burns et al., 2023; Grimmelikhuijsen & Knies, 2017). Sin embargo, la medición de esta variable podría estar sujeta a la influencia de otros factores del entorno como es la cultura política, así como la percepción de la corrupción y el desempeño a nivel institucional (Nunkoo et al., 2012; Zmerli & Newton, 2017).

Entre las herramientas revisadas se resalta la escala sobre la confianza en el gobierno, la misma que ha sido validada en diferentes marcos contextuales (Burns et al., 2023). En esta línea también se ha podido notar la existencia de otras escalas que están dirigidas a contextos mucho más específicos. Grimmelikhuijsen & Knies (2017), propusieron un instrumento con el objetivo de abordar la confianza en organizaciones gubernamentales desde diferentes niveles de gobierno. además de complementarse el abordarse la confianza generalizada (Tan & Tambyah, 2011). Finalmente, existe un instrumento que ha sido muy utilizada y que su validación se ha dado en diferentes ámbitos en el contexto de la salud pública, la escala tiene una contribución significativa en áreas de gubernamentales como la percepción y la propensión a seguir marcos normativos (Eisenman et al., 2012; Pandian et al., 2023).

2.2. Confianza en instituciones privadas

Este factor tiene un rol clave a nivel institucional generando estabilidad económica y social, y que tiene una influencia en factores como la percepción y aceptación ciudadana, algo que también incide la disposición de las personas para interactuar o adherirse a marcos normativos ya establecidos (Morrone et al., 2009; Tan & Tambyah, 2011)). No obstante, se ha notada la existencia de muy pocos constructos psicométricos para analizar a mayor profundidad la confianza en instituciones privadas, comparación el que se tiene desarrollado para analizar la confianza en instituciones públicas, donde existe basta evidencia (Grimmelikhuijsen & Knies, 2017; Zheng et al., 2002).

De la limitada evidencia empírica, se resalta la escalaba elaborada por Dinç et al. (2013), lo cual es una contribución significativa a la literatura, al proporcionar un instrumento para el estudio de esta variable, la misma que está orientada a analizar el nivel de confianza en las instituciones. Si bien es cierto que está orientado al ámbito de las organizaciones de la salud, de manera específica en hospitales. Los resultados indica que esta escala puede ser aplicado en contextos de organizaciones privadas, para ello realizando su adaptación (Eisenman et al., 2012; Pandian et al., 2023).

De manera muy similar, Zheng et al. (2002), también han desarrollado una escala específicamente para

analizar la confianza desde un contexto de la salud, a diferencia de la escala propuesta por Dinç et al. (2013), este instrumento está orientado al sector de las compañías aseguradoras, en ella se resaltan factores como la transparencia y la percepción. Así mismo, Özgan (2011), desarrolló una escala, en este caso para realizar un análisis en el contexto privado, en ella se ha centrado en variables clave como la ética, estabilidad y credibilidad. En otros entornos del ámbito privada se ha establecido que la transparencia y la reputación son predictores de la satisfacción (Burns et al., 2023; Zheng et al., 2002).

2.3. Confianza familiar e interpersonal

Este factor se erige como componente esencial dentro de la red con aceptación social, dentro del campo de este estudio, es de vital importancia las relaciones familiares de los ciudadanos, así como las interacciones interpersonales. En estudios con enfoque psicológico y sociológico la confianza interpersonal tiende a tender puentes de apoyo mutuo, mitigando la desconfianza, y muy por el contrario contribuyendo a la maximización del bienestar emocional (Couch & Jones, 1997; Rotenberg et al., 2005). Dentro de los grupos familiares la confianza tiene un papel preponderante sumando hacia la seguridad emocional que permita a las personas tener tranquilidad cuando se encuentran fuera del entorno familiar (Carlin et al., 2017; Mustillo et al., 2005).

Al respecto se evidencia el desarrollo de diferentes tipos de instrumentos que abordan este factor, entre ellas se observa la escala sobre la confianza diádica desarrollada por Larzelere & Huston (1980), esta es una de las escalas más destacadas de la literatura ya que en ella se analiza factores como la fiabilidad percibida, la honestidad y la expectativa. Además, el instrumento cuenta con una fiabilidad científica al haber sido contrastado incluso en estudios con parejas y de amistad (Çetinkaya et al., 2008). No obstante, también es menester indicar que tiene una restringida aplicabilidad con grupos familiares, resaltando su necesidad de desarrollar escalas que estén más enfocados en este tipo de segmentos poblacionales.

En este sentido, también se resalta en la revisión la escala sobre creencias de confianza interpersonal en niños, la misma que fue desarrollada por Rotenberg et al. (2005), con el objetivo de analizar la confianza desde diversas ópticas del núcleo familiar como del entorno social. Cabe recalcar que este instrumento en el estudio realizar ha mostrado resultados psicométricamente satisfactorios. Por otro lado, Mustillo et al. (2005), introdujo en la literatura una escala sobre las relaciones de confianza dentro de los núcleos familiares y redes comunitarias. Además, se cuenta con una adaptación de la escala sobre relaciones interpersonales Garthoeffner et al. (1993) que también ha sido validad para determinar la calidad y la percepción del apoyo emocional en entornos de grupos familiares, extendiéndose de esta manera las escalas para el análisis de la confianza familiar e interpersonal.

2.4. Alineación política

La alineación política surge como resultado de un proceso de construcción social que refleja la forma en que los individuos se identifican con determinadas ideologías, o en su defecto manifiestan un interés particular de participar en grupos de partidos o movimientos políticos. Es situación hace que la alineación política sea objeto de estudio en áreas como la psicología y la sociología, debido a su importancia en la participación ciudadana, la polarización y la estabilidad democrática (Kalmoe, 2020; Weatherford, 1992). Con el propósito de realizar análisis sobre estos factores, se han desarrollado diversos instrumentos de evaluación, entre ellas se destaca la escala sobre ideología política de Kalmoe (2020), quien clasifica a los individuos por grupos de izquierda y derecha. Sin embargo, también ha sido objeto de algunos cuestionamientos debido a su limitación en la clasificación de solo enfocarse en grupos de izquierda y derecha (Puthillam et al., 2021). Esto ha conllevado al desarrollo de instrumentos más específicos como la escala de puntos de vista, validada por Sall (2020), el autor en esta herramienta evalúa otros factores complementarios como la legitimidad institucional y la confianza en actores políticos.

Otro instrumento valioso es el desarrollado por Gerber et al. (2010), que evalúa factores de actitud y la personalidad, en ella se asocian los rasgos de personalidad y la orientación política. Por otro lado, desde un enfoque crítico, Graham et al. (2011), en su escala proponen evaluar la congruencia moral, con la finalidad de

alinearlo a los principios éticos. Finalmente, Stachofsky et al. (2023), también realizaron una contribución significativa al desarrollar una escala para analizar la influencia de la orientación política en la percepción de la credibilidad con respecto a la información política.

2.5. Conciencia política

Este fenómeno se refiere al nivel de percepción, comprensión y evaluación que evidencian los individuos sobre los procesos políticos y su nivel de incidencia social. Este fenómeno ha sido estudiado desde varios enfoques, en el que se abordaron factores sobre conciencia crítica, ideológica y sociopolítica (Diemer et al., 2017; Washington, 2020). El valor de la contribución radica en el grado de influencia ejercida sobre la participación política y la toma de decisiones, de manera que esta sea informada en escenarios donde predomina la democracia (Adhikari, 2025). Al respecto, debido a su naturaleza multidimensional, se han desarrollado múltiples escalas para su evaluación, destacando la escala sobre conciencia crítica propuesta por Diemer et al. (2017). En esta se evalúa la capacidad crítica frente a la constitución de estructuras sociopolíticas y desigualdades sociales, en grupos tanto de jóvenes como de grupos marginados.

Otros estudios relevantes incluyen el factor de conciencia sociopolítica de Washington (2020), en el que se examinan junto a otros factores como el activismo en entornos universitarios. Asimismo, existe la escala desarrollada para este fin de Greenwood (2008), que contempla variaciones entre grupos de diversos movimientos sociales. De igual manera, también se han desarrollado escalas sobre conciencia feminista que determinan el nivel de relación de la identidad de género con la conciencia política, tal como lo proponen Duncan et al. (2021). Finalmente, se encuentra el instrumento elaborado para la evaluación de la conciencia jurídica de una persona, propuesto por Molotova et al. (2020), en el que se conecta la conciencia política con el conocimiento jurídico, fortaleciendo su valor en el campo de estudios jurídicos.

2.6. Percepción

La percepción política definida como el proceso mediante el cual los individuos evalúan y analizan los acontecimientos políticos. Esta percepción puede cambiar gracias a la capacidad de influencia que tiene la autoeficacia política percibida sobre la confianza en el proceso político (Vecchione et al., 2014). Con el propósito de realizar mediciones sobre esta variable, se han elaborado diversas escalas, entre las que se distingue a una en particular, la escala de percepción de la autoeficacia, que fue validada en tres países mediterráneos, y que analiza la autopercepción de la capacidad de influir en la actividad política (Vecchione et al., 2014). De manera similar también se destaca la escala sobre la percepción de la autenticidad política, desarrollada por Luebke & Engelmann (2023), en la que aborda la percepción ciudadana sobre la autenticidad de los políticos y su vínculo con la intención de voto.

Asimismo, la escala de percepción política, que también ha sido validada en diferentes contextos, determina la percepción política dentro de instituciones y organizaciones (Brubaker, 2012; Kacmar & Carlson, 1997). Por otro lado, Craig et al. (1990), diseñaron un instrumento para evaluar la eficacia externa y la evaluación de la justicia en los procedimientos políticos. Por su parte, Balch (1974), propuso un modelo que integra indicadores de percepción política en los sistemas, lo que desde una mirada integral abre espacios fundamentales para la participación ciudadana.

2.7. Participación política

La realización de estudios sobre la participación política ha sido esencial en el campo de la investigación, sobre todo cuando se abordan factores de comportamiento político y democracia, reconociendo así la necesidad de contar con escalas válidas y fiables para profundizar en el análisis de este fenómeno, mediante el uso de métodos tradicionales y digitales (Kuș et al., 2023; Talò & Mannarini, 2015). La participación política ha puesto en evidencia la importancia de los factores psicológicos y cognitivos. Sugiriendo que la percepción de eficacia y la reflexión interna son temas fundamentales que se deben abordar para comprender de mejor su implicación en los procesos democráticos (Weinmann, 2018; Zimmerman, 1989).

Entre las escalas más utilizadas destaca la escala de comportamientos participativos, desarrollada por Talò y Mannarini (2015), en la que analizan dimensiones relacionadas con la participación cívica, la política formal y el activismo. En el contexto digital. Hassan et al. (2021), también han realizado un aporte significativo al proponer una escala sobre la integridad de la participación política, escala que fue validada en estudios de participación política articulando el uso de redes sociales. De la misma manera, Zimmerman (1989), planteó un instrumento con el propósito de realizar análisis de la eficacia política y su relación con la participación cívica.

Desde una perspectiva colectiva, Moreno-Jiménez et al. (2013), validaron un instrumento para medir la participación comunitaria y sociopolítica, en la que se integran factores como el activismo y la democracia participativa. De manera complementaria, Kuş et al. (2023), desarrollaron un instrumento con indicadores que contemplan la participación política tanto digital como tradicional, y sugirieron estudios y adecuaciones de acuerdo con la evolución del comportamiento humano en la era digital. A pesar de los logros alcanzados, en la literatura teórica se siguen encontrando desafíos debido a la diversidad de mecanismos de participación. Lo que ha impulsado el desarrollo de escalas recientes con mayor validez externa y aplicabilidad con el propósito de aplicarse en diversos entornos socioculturales (Sevinç & Şener, 2023; Weinmann, 2018).

3. Metodología

3.1. Enfoque

Este estudio emplea un enfoque cuantitativo con un diseño instrumental, que facilita la evaluación de la validez y confiabilidad de una escala mediante el empleo de métodos estadísticos robustos. Este enfoque, ampliamente utilizado en el ámbito de la validación psicométrica, simplifica el proceso de medición objetiva de los constructos en su estructura factorial a través del análisis factorial exploratorio (AFE) y el análisis factorial confirmatorio (AFC) (Yong–Mi, 2009; Zhou, 2019). La elección de un diseño instrumental se fundamenta en la necesidad de desarrollar y evaluar instrumentos que puedan recolectar datos precisos y replicables en poblaciones específicas (DeVon et al., 2007). Asimismo, el estudio emplea un diseño transversal, en el cual los datos se recogen en un único momento temporal, facilitando así la evaluación de las propiedades psicométricas en una muestra representativa de estudiantes universitarios.

3.2. Población y muestra

La muestra del estudio estuvo compuesta por un total de 506 estudiantes universitarios en la fase de análisis factorial exploratorio (AFE) y 510 estudiantes en la fase de análisis factorial confirmatorio (AFC). Según los datos de la Tabla 1, en el AFE, la edad de los participantes fluctuó entre los 20 y los 25 años, con un promedio de 22.04 años y una desviación estándar de 1.65 años, mientras que en el AFC la edad osciló entre 18 y 28 años con un promedio de 22.03 años y una desviación estándar de 1.74 años.

		AFE	AFC
Edad	Media	22.04	22.03
	Desv. Estándar	1.65	1.74
	Mínimo	20	18
	Máximo	25	28
Género	Masculino	49.4%	36.5%
	Femenino	50.6%	63.5%
Universidad	UNSA	65.2%	65.5%
	UCSM	34.8%	34.5%
Área académica	Biomédicas	9.1%	1.6%
	Ingenierías	40.7%	9.0%
	Sociales	50.2%	89.4%
Muestra		506	510

Tabla 1. Características sociodemográficas. Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta al género, se observa que en el AFE el 49.4% de los participantes fueron del género masculino, mientras que el 50.6 % fueron del género femenino. Por otro lado, en el AFC, el 36.5 % de los

participantes fueron del género masculino, y el 63.5 % del género femenino. En lo que respecta a la universidad de procedencia, en ambas fases de la investigación, una gran mayoría de los estudiantes procedían de la Universidad Nacional San Agustín (UNSA), representando el 65,2 % para el AFE y el 65,5 % para el AFC. Así mismo, el 34.8% de los estudiantes pertenecía a la Universidad Católica Santa María (UCSM) en el AFE y un 34.5% de los estudiantes para el AFC.

3.3. Instrumento

El instrumento empleado en el estudio se ha estructurado en dos partes claramente diferenciadas. La primera parte del cuestionario se ha desarrollado con la finalidad de recabar datos sociodemográficos de los participantes, incluyendo variables como la universidad de procedencia, la edad, el género y el área académica, con el objetivo de describir a la muestra y permitir un análisis más preciso de las propiedades psicométricas del instrumento.

La segunda parte del cuestionario estuvo compuesta por el cuerpo principal, destinada a la recopilación de datos sobre siete variables de estudio, tales como la confianza en instituciones públicas y privadas, confianza familiar e interpersonal, alineación y conciencia política, así como la participación política. Es importante señalar que en esta fase se utilizó un total de 37 ítems iniciales, de los cuales una variable de estudio se subdividió en tres dimensiones, facilitando una evaluación más exhaustiva y detallada del constructo.

Es relevante mencionar que todos los ítems han sido formulados en un tono afirmativo, y para su evaluación se ha empleado una escala Likert de cinco puntos, en la cual 1 representa "totalmente en desacuerdo" y 5 significa "totalmente de acuerdo". La lista completa de los ítems considerados para la medición de las variables y sus respectivas dimensiones se presenta en la Tabla 2.

Nº	Ítems
CU01	Indique el nivel de confianza que tiene en: Gobierno regional, Municipios
CU02	Indique el nivel de confianza que tiene en: Las fuerzas armadas y policiales
CU03	Indique el nivel de confianza que tiene en: Las Organizaciones políticas
CU04	Indique el nivel de confianza que tiene en: Los grupos económicos y su relación con el Estado y las políticas públicas
CU05	Indique el nivel de confianza que tiene en: Las organizaciones religiosas
CU06	Indique el nivel de confianza que tiene en: Los medios de comunicación en su rol de informar sobre asuntos gubernamentales y políticos.
CU07	Indique el nivel de confianza que tiene en: Sus gobernantes (nacional, regional y local)
CR08	Indique el nivel de confianza que tiene en: Las organizaciones sociales comunitarias/Vecinales
CR09	Indique el nivel de confianza que tiene en: LAS ONG
CF10	Indique el nivel de confianza que tiene en: Familia y amigos
CF11	Indique el nivel de confianza que tiene en: Vecinos/conocidos cercanos
CF12	Indique el nivel de confianza que tiene en: Docentes
AP13	Las soluciones de los problemas que afectan a la sociedad solo están en manos del gobierno y de los políticos.
AP14	La actualidad sociopolítica no me interesa porque me aburre y no la entiendo.
AP15	La política es algo que tiene que ver con cuestiones que no me afectan ni tienen que ver conmigo.
AP16	Es inútil defender y hablar con frecuencia de temas políticos con otras personas.
AP17	Hoy día es mejor pasar desapercibido y no destacar del resto.
AP18	Interesarse e involucrarse en cuestiones políticas es una pérdida de tiempo pues debo concentrarme en mi futuro y en mi vida.
AP19	Es inútil participar en mesas de discusión de temas y decisiones nacionales de interés común.
CP20	Me gustaría tener una manera de participar en cuestiones sociales y/o políticas, pero no sé cómo hacerlo.
CP21	A los ciudadanos nos interesa la política
CP22	Informarse de lo que ocurre es imposible, porque todos los medios de comunicación mienten y tienen posiciones interesadas.
CP23	Es útil seguir frecuentemente la información política en los medios de comunicación.

Nº	Ítems
CP24	La información política es parcializada pues hay posiciones interesadas.
CP25	Los ciudadanos deben pertenecer a juntas de barrios o urbanizaciones vecinales.
CP26	Se debe asistir a concentraciones o manifestaciones.
PE27	Los políticos y los partidos solo tienen en cuenta a los ciudadanos cuando hay elecciones.
PE28	Los políticos solo defienden sus propios intereses.
PE29	Los políticos no se interesan por lo que piensan personas como yo.
PE30	Los partidos políticos son anticuados y discriminatorios.
PA31	Los ciudadanos pueden participar en política a través de medios alternativos y espacios independientes de expresión.
PA32	Es importante colaborar o pertenecer a un partido político.
PA33	Los ciudadanos debemos participar activamente en lo que nos afecta.
PA34	Hay que participar en los asuntos sociales activamente. Podemos y debemos cambiar las cosas.
PA35	El ciudadano tiene total libertad para expresarse.
PA36	Es apropiado y útil participar en huelgas.
PA37	Los ciudadanos están en derecho de firmar peticiones, denuncias o textos de apoyo a alguien o alguna causa legítima.

Tabla 2. Lista de preguntas. Fuente: Elaboración propia.

Confianza en las instituciones públicas (CU): CU01, CU02, CU03, CU04, CU05, CU06 y CU07.
Confianza en las instituciones privadas (CR): CR08 y CR09.
Confianza familiar e interpersonal (CF): CF10, CF11, CF12.
Alineación política (AP): AP13, AP14, AP15, AP16, AP17, AP18, AP19.
Conciencia política (CP): CP20, CP21, CP22, CP23, CP24, CP25, CP26.
Percepción (PE): PE27, PE28, PE29, PE30.
Participación política (PA): PA31, PA32, PA33, PA34, PA35, PA36, PA37.

3.4. Recolección y procesamiento de datos

Para la recolección de datos se implementó el muestreo aleatorio simple, garantizando que todos los estudiantes de la población objetivo contaran con la misma probabilidad de ser parte del estudio. Posteriormente, se emplearon diversas técnicas de tratamiento estadístico que permitieron validar psicométricamente el instrumento utilizado. En una primera fase, se ha recabado una muestra de 506 participantes con el fin de examinar la dimensionalidad de la escala mediante un análisis factorial exploratorio (AFE), con la finalidad de determinar la estructura latente de los ítems y definir el número óptimo de factores que se explican en la varianza. Este proceso metodológico ha permitido definir una estructura preliminar para la escala basada en la agrupación de los ítems según sus cargas factoriales.

Con la finalidad de llevar a cabo una validación global de la estructura factorial inicial propuesta en el AFE, la segunda parte del estudio comprendió de un análisis de validación psicométrica aplicando la técnica del análisis factorial confirmatorio (AFC), lo cual permitió un análisis global de los datos sobre una muestra de 510 participantes. El empleo de esta técnica resulta determinante en etapas iniciales, ya que permite el análisis de la dimensionalidad de los datos sin restricciones previas, haciendo posible el reconocimiento de la estructura latente de los ítems (Lloret-Segura et al., 2014). La muestra empleada en el AFC es pertinente, teniendo en cuenta que en la literatura especializada se recomienda por encima de 200 casos y con muestras superiores a 500 casos se aseguran estimaciones mucho más precisas y estables en las validaciones de medida (Hair et al., 2019). Además, para las consideraciones de este estudio en esta fase no se han realizado comparaciones entre uno o dos factores.

En la fase final se puso en marcha, el análisis de la fiabilidad interna de los constructos mediante el cálculo de los coeficientes de alfa de Cronbach para cada factor y dimensión, con la intención de asegurar que las nuevas escalas estén acorde a la exigencia de los estándares establecidos en los análisis psicométricos. Así como validar el modelo estructural a través de diferentes índices de ajuste, como el GFI, CFI, TLI y el RMSEA.

Normalmente, estos índices de ajuste son considerados como criterios de referencia en el AFC, ya que permiten la reespecificación del modelo a los datos empíricos de manera global y estricta (Hu & Bentler, 1999) (Tabla 3).

Nº	Procedimiento	Técnica
1	Especificación de los ítems	Amplia revisión de la literatura
2	Medidas de purificación	Análisis Factorial Exploratorio (AFE)
		Confiabilidad: Alfa de Cronbach
		Población de estudio: Estudiantes universitarios
		Muestra: n = 506
3	Medidas de validación	Análisis Factorial Confirmatorio (AFC)
		Confiabilidad: Alfa de Cronbach
		Población de estudio: Estudiantes universitarios
		Muestra: n = 510

Tabla 3. Procedimiento de desarrollo y validación. Fuente: Elaboración propia.

4. Resultados

4.1. Análisis Factorial Exploratorio (AFE)

La evidencia preliminar ha indicado niveles adecuados de validez y confiabilidad para todas las variables evaluadas. La prueba de KMO para las variables de estudio ha sido adecuada respecto a la validez de los constructos, con valores de 0,710 y 0,887, lo que ha permitido constatar una coherente correlación entre los ítems y la solidez de los datos para realizar análisis factoriales. Asimismo, la prueba de esfericidad de Bartlett, mostró un resultado de significancia estadística con un valor $p < 0.001$, para los casos, con lo que se demuestra la correlación entre los ítems, justificando la aplicación de técnicas de análisis factorial. En lo que respecta a la consistencia interna de las escalas, el coeficiente alfa de Cronbach estuvo comprendido entre los valores de 0.708 y 0.823, excediendo el umbral recomendado de 0.70, lo que sugiere una adecuada homogeneidad entre los elementos de cada variable de estudio. La variable "Confianza en instituciones privadas" presentó el mayor índice de confiabilidad con un $\alpha = 0.823$, mientras que la variable "Confianza familiar e interpersonal" exhibió el valor más bajo, $\alpha = 0.708$, aunque este último se encuentra dentro de los límites aceptables.

	CU	CR	CF	Comunalidad
CU01	0.540			0.316
CU02	0.756			0.614
CU03	0.455			0.328
CU04				0.146
CU05	0.718			0.564
CU06	0.370			0.133
CU07	0.439			0.153
CR08		0.655		0.525
CR09		1.060		0.999
CF10			0.716	0.553
CF11			0.548	0.294
CF12			0.752	0.543
% de varianza	28.513	15.447	11.571	
% Acumulado	28.513	43.960	55.530	
Confianza en instituciones públicas (CU)	1.000			
Confianza en instituciones privadas (CR)	0.460	1.000		
Confianza familiar e interpersonal (CF)	0.203	0.304	1.000	

Tabla 4. AFE para los factores de confianza. Fuente: Elaboración propia.

Como se evidencia en la Tabla 4, el AFE para el primer caso contiene una estructura de tres factores asociados a la confianza. Específicamente, se observan la confianza en las instituciones públicas (CU), privadas (CR) y familiar e interpersonal (CF). Se evidencia que la mayoría de los elementos han sobrepasado el umbral mínimo sugerido de 0.40 (Hair et al., 2019), lo que sugiere la presencia de elementos como CU02 ($\lambda = 0.756$), CU05 ($\lambda = 0.718$), CF10 ($\lambda = 0.716$) y CF12 ($\lambda = 0.752$), lo que valida la existencia de una correcta representación de los ítems en sus respectivos factores. En lo que respecta a la varianza explicada, los tres factores sumaron una varianza del 55,53 %, lo cual es un valor satisfactorio en estudios de ciencias sociales (Lloret-Segura et al., 2014), Sin embargo, también se observan valores de comunalidades moderadas y bajas,

como el caso de CU06 (λ = 0,133), lo que sugiere la existencia de oportunidades de mejora, al igual que en otros ítems. De manera similar, la matriz de correlaciones entre factores indica la existencia de una relación entre los factores y la persistencia de una diferenciación adecuada entre ellos, estableciéndose una estructura con tres factores. En este sentido, se observó que CU y CR (0.460) mostraron una relación positiva moderada, mientras que las correlaciones entre CU y CF (0.203) y CR y CF (0.304) fueron más bajas.

	CP	AP	PE	PA	Comunalidad
AP13		0.432			0.407
AP14		0.405			0.136
AP15		0.627			0.570
AP16		0.411			0.242
AP17		0.625			0.480
AP18		0.652			0.423
AP19		0.430			0.356
CP20	0.687				0.514
CP21	0.688				0.475
CP22					0.160
CP23	0.430				0.309
CP24	0.620				0.429
CP25	0.698				0.416
CP26	0.601				0.358
PE27			0.568		0.514
PE28			0.828		0.663
PE29			0.732		0.628
PE30			0.589		0.483
PA31				0.435	0.310
PA32				0.324	0.269
PA33				0.352	0.549
PA34				0.789	0.688
PA35				0.687	0.475
PA36				0.417	0.339
PA37				0.459	0.524
% de varianza	22.821	16.836	7.110	4.913	
% Acumulado	22.821	39.657	46.767	51.679	
Conciencia política (CP)	1.000				
Alineación política (AP)	-0.276	1.000			
Percepción (PE)	0.272	0.249	1.000		
Participación política (PA)	0.264	0.212	0.659	1.000	

Tabla 5. AFE para los factores de actitud y participación política. Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 5, el AFE ha identificado cuatro factores que se encuentran relacionados con la actitud y la participación política. Dentro de los factores relacionados con la variable actitud, se encuentran la conciencia política (CP), la alineación política (AP), la percepción (PE) y la variable participación política (PA). En la Tabla 5 se observa que la mayoría de los ítems han presentado cargas factoriales superiores a 0.40 (Hair et al., 2019), evidenciando una agrupación pertinente en sus factores. En ellas se resalta a ítems como PE28 con una carga de λ = 0.828 en el factor percepción y PA34 con λ = 0.789 en participación política. Estos valores indican que existe una representación de los ítems en sus respectivos factores. Por otro lado, se observa que la varianza total explicada por los cuatro factores es del 51.68%, valor aceptado en estudios de ciencias sociales (Lloret-Segura et al., 2014). Sin embargo, al examinar las comunalidades, se evidencia una variabilidad en los valores, con algunos ítems reflejando su varianza total explicada y otros exhibiendo una contribución limitada al modelo. Por último, las correlaciones entre factores se encuentran dentro de un rango moderado a bajo, destacándose

la presencia de una relación negativa entre los factores CP y AP (-0,276) y relaciones positivas de baja magnitud entre CP con los demás, lo que sugiere la existencia de una validez discriminante en la estructura propuesta.

4.2. Análisis Factorial Confirmatorio (AFC)

La Tabla 6 presenta la evidencia de confiabilidad y validez del constructo final para las siete variables consideradas en el estudio. En lo que respecta a la consistencia interna, el coeficiente de alfa de Cronbach para cada una de las variables fluctuó entre 0.69 y 0.81, valores que son catalogados como aceptables en la literatura especializada. La variable "Percepción" con un valor de $\alpha = 0.81$ y la "Confianza en instituciones públicas" con un valor de $\alpha = 0.75$, han sido las que reportaron mayor índice de fiabilidad, lo que indica que existe una conveniente homogeneidad interna de los ítems que componen cada una de esas variables. Además, en la tabla se han reportado datos descriptivos como la media (M), la desviación estándar (SD), la asimetría (A) y la curtosis (C), cuyos valores indican distribuciones aceptables para realizar un posterior análisis factorial.

	M	SD	A	C	α	CU	CR	CF	
Confianza en instituciones públicas (CU)	10.03	2.80	0.22	0.48	0.75	1.000			
Confianza en instituciones privadas (CR)	5.67	1.70	-0.25	-0.03	0.73	0.447	1.000		
Confianza familiar e interpersonal (CF)	8.45	2.77	0.35	-0.15	0.75	0.168	0.171	1.000	
						CP	**AP**	**PE**	**PA**
Conciencia política (CP)	12.16	3.20	-0.31	-0.23	0.71	1.000			
Alineación política (AP)	11.88	3.41	-0.05	-0.71	0.69	-0.483	1.000		
Percepción (PE)	11.43	2.48	-0.65	0.64	0.81	0.144	0.195	1.000	
Participación política (PA)	11.37	2.32	-0.58	0.78	0.73	0.485	-0.241	0.357	1.000

Nota. Media (M), Desviación estándar (SD), Asimetría (A), Curtosis (C), Alfa (α).

Tabla 6. Estadísticos descriptivos para los constructos. Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, las variables exhiben niveles de asimetría y curtosis que se aproximan a los valores recomendados de ±1, lo que sugiere que los datos no presentan fluctuaciones significativas en relación con la normalidad (Kline, 2016). En lo que respecta a la validez discriminante, se evidencia que las correlaciones entre los factores se encuentran dentro de un rango moderado a bajo, lo que indica que las variables miden dimensiones distintas. En consecuencia, la independencia teórica de las variables de estudio respalda la validez discriminante de los constructos (Hair et al., 2019). La correlación más alta que se observa esta entre los factores de "Participación política" y "Conciencia política" con un valor r = 0.485, mientras que otras relaciones como la "Alineación política" y "Conciencia política" tiene una relación negativa con un valor de r = -0.483.

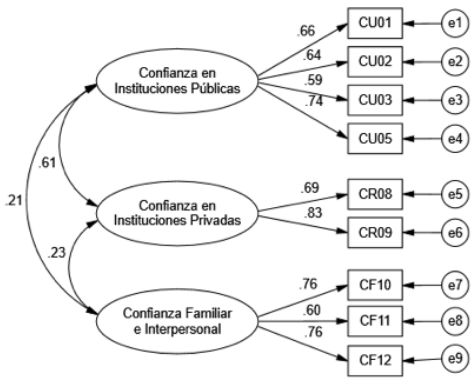


Figura 1. Factores de confianza. Fuente: Elaboración propia.

Rivera-Flores, V. A., Ramos Apaza, F. D., Acra-Despradel, C., Wong-Calderon, V. H., Serruto-Castillo, A., y Nolasco-Mamani, M. A. (2026). Pensamiento estratégico universitario: validación de una escala sobre confianza y participación política. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 29-46. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1742

La Figura 1, muestra el modelo estructural resultante del AFC para los factores de confianza, compuesto por tres constructos latentes: "Confianza en Instituciones Públicas", "Confianza en Instituciones Privadas" y "Confianza Familiar e Interpersonal". Cada uno de estos factores manifiesta relaciones positivas y significativas con sus respectivos ítems observados, cuyas cargas factoriales oscilan entre 0.59 y 0.83, superando todos en su mayoría el valor mínimo recomendado de 0.50 (Hair et al., 2019), lo que indica una buena relación entre los ítems y los constructos latentes.

En cuanto a los índices de ajuste del modelo de medida, el CFI alcanza un valor de 0.937, el GFI registra un valor de 0.958 y el TLI obtuvo un valor de 0.906, lo que supera el umbral requerido de 0.90 establecido por Hu & Bentler (1999), lo que indica un buen ajuste del modelo estructural a los datos. Por su parte, el RMSEA alcanzó un valor de 0.080, lo que indica que el índice se encuentra en el límite aceptable, considerándose que el umbral es para este índice es de ≤ .08, según los criterios seguidos por Kline (2016). Finalmente, índices como el valor de chi-cuadrado han sido significativos (χ^2 = 101.485; df = 24; p < .001).

Por su parte, el AFC mostrado en la Figura 2, agrupa cuatro constructos latentes como "Alineación Política", "Conciencia Política", "Percepción" y "Participación Política". Las cargas factoriales de las variables superiores al umbral aceptado de 0.50 (Hair et al., 2019). Sin embargo, el ítem AP19 presenta una carga factorial de λ = 0.45, lo cual es menor al umbral aceptable, pero, se mantiene el ítem de acuerdo a la reespecificación realizada en el AFC, lo que indica que el ítem contribuye al constructo y que también establece que el ítem pueda ser sujeto de revisión en futuras aplicaciones.

Respecto a la calidad global del ajuste del modelo, los resultados son apropiados. El índice CFI alcanza un valor de 0.923, el GFI se sitúa en 0.941 y el TLI se posiciona en 0.900, estos resultados establecen que el modelo estructural cumple con los criterios sugeridos, para tener un buen ajuste, estando los valores por encima del umbral requerido (> 0.90), (Hu & Bentler, 1999). En tanto el RMSEA se sitúa en 0.067, lo que indica un ajuste aceptable del modelo estructural (Kline, 2016). De la misma manera el valor de chi-cuadrado resultó también significativa (χ^2 = 229.739; df = 70; p < .001).

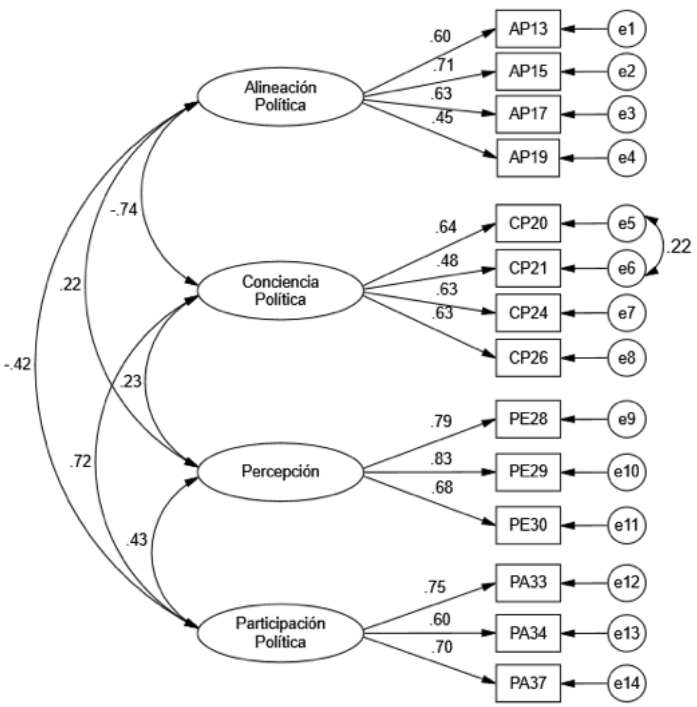


Figura 2. Factores de actitud y participación política. Fuente: Elaboración propia.

Rivera-Flores, V. A., Ramos Apaza, F. D., Acra-Despradel, C., Wong-Calderon, V. H., Serruto-Castillo, A., y Nolasco-Mamani, M. A. (2026). Pensamiento estratégico universitario: validación de una escala sobre confianza y participación política. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 29-46. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1742

5. Discusión de resultados

Los resultados obtenidos en la validación del instrumento demuestran la robustez de su funcionamiento psicométrico, lo que permite su comparación con otros instrumentos empleados previamente para el análisis de factores relacionados con la confianza y la participación política en diversos contextos. La fiabilidad interna de los constructos ha mostrado niveles de alfa de Cronbach entre 0,69 y 0,81, siendo muy similares a los valores reportados en la escala sobre comportamiento participativos de Talò y Mannarini (2015), en la que también se han presentado coeficientes por encima de 0,80 en varias de sus variables. Sin embargo, esta nueva escala presenta la ventaja de integrar en un único instrumento la medición de los factores de confianza, dividida en esferas pública, privada y familiar/interpersonal, así como la participación política, lo que amplía su aplicabilidad.

Con respecto a la estructura factorial (AFE), la solución de tres factores para la variable confianza y la estructura de cuatro factores para las variables de actitud y participación política concuerdan con los modelos multifactoriales propuestos por escalas como la escala de integridad en la participación política de Hassan et al. (2021) y la Construcción y Validación de la Escala de Participación Comunitaria y Sociopolítica de Moreno-Jiménez y Rodríguez (2013). Es importante destacar que, si bien estas escalas no abordan las mismas variables que nuestro estudio, representan el mismo modelo factorial que se ha analizado en este estudio. Sin embargo, el instrumento desarrollado también se distingue al incorporar variables como la alineación política y la percepción, aspectos que no suelen abordarse de manera conjunta en escalas tradicionales.

Es importante señalar que en el presente estudio se ha procedido a la eliminación de ciertos ítems en relación con la lista de ítems propuestos en el instrumento inicial. Esta decisión se ha tomado en virtud de criterios teóricos y estadísticos con el propósito de optimizar la estructura factorial y mejorar los índices de ajuste del modelo. En una primera etapa, el análisis factorial exploratorio (AFE) ha permitido identificar una estructura factorial clara con una adecuada confiabilidad de los constructos, respaldada por valores de alfa de Cronbach superiores a 0.70. No obstante, se observó que ciertos ítems exhibían comunalidades por debajo del umbral mínimo recomendado (< 0.30), lo que sugería que estos reactivos no lograban explicar de manera suficiente la varianza común compartida con el resto de los ítems de su dimensión (Hair et al., 2019).

En consecuencia, en la segunda etapa, mediante el análisis factorial confirmatorio (AFC), la misma que se trabajó con una muestra muy independiente del AFE, se ha procedido a la reespecificación del modelo factorial, en línea con las recomendaciones de la literatura para mejorar la parsimonia y la validez estructural de los instrumentos psicométricos (Kline, 2016). Este proceso incluyó primero la eliminación de los ítems con bajas comunalidades en el AFE, posteriormente también incluyó la eliminación de los ítems que en el proceso de análisis del AFC mostraron cargas factoriales por debajo de 0.50, las mismas que en algunos casos son consideradas débiles para reflejar de manera adecuada la relación entre el ítem y su factor latente (Brown, 2015).

Como resultado final, el modelo AFC para cada uno de los constructos presentados en las Figuras 1 y 2 reflejan los modelos estructurales depurados y ajustados. Para ello, se obtuvieron los índices de ajuste CFI, TLI, GFI y RMSEA, las mismas que cumplen con lo recomendado por Hu y Bentler (1999) para que un modelo estructural pueda ser considerado como idóneo. Así mismo, la depuración de los ítems ha permitido no solo mejorar el ajuste global de los modelos presentados en las Figuras 1 y 2, sino también garantizar una buena consistencia interna y validez discriminante entre las variables que han sido parte de la evaluación.

La validación de este nuevo instrumento permite analizar factores relacionados con la confianza, la actitud y la participación política en estudiantes universitarios. Se trata de una herramienta psicométrica robusta, en la que se han obtenido índices de ajuste en los niveles adecuados, que permite evaluar de manera integral la confianza institucional pública, privada y familiar/interpersonal, junto con las variables de actitud (conciencia política, alineación política y percepción) para determinar la participación ciudadana. El estudio permite establecer una mirada global de las actitudes y el comportamiento político de los estudiantes universitarios, lo

que resulta siendo clave en la realización de trabajos de investigación de tipo comparativo y longitudinal, en los que se analizan procesos de cambio en la confianza y la participación política en distintos escenarios sociopolíticos.

En la práctica, el desarrollo de la escala resulta siendo funcional para su aplicación por parte de instituciones educativas, organismos públicos e incluso de organizaciones sociales que tengan la intención de formular estrategias que busquen el fortalecimiento de la cultura democrática y la confianza institucional. Su adaptación al contexto universitario latinoamericano la convierte en una herramienta eficaz para realizar diagnósticos institucionales, en trabajos de investigación sobre clima organizacional, confianza, movilización política juvenil, entre otros. Asimismo, su adaptabilidad permite que la escala pueda ser aplicada en otros espacios siempre que se realice una adaptación culturalmente pertinente.

Una característica de la validación estructural de la escala es el empleo de un método riguroso en todo el proceso de validación. En el marco del diseño instrumental se han aplicado análisis factoriales correspondientes al AFE y AFC con muestras separadas. El enfoque empleado garantiza una validación exhaustiva del modelo de estructura factorial, así como la validez del constructo. La doble validación del instrumento según lo recomendado por la literatura psicométrica, se puede observar altos niveles de consistencia interna y un ajuste de medidas de que respaldan el instrumento en el modelo de medida estructural del AFC. Además, el haber integrado múltiples variables latentes, como la confianza en instituciones públicas, instituciones privadas, familiar e interpersonal, junto con variables de actitud y participación política, ha demostrado mejorar la minuciosidad de la escala en comparación con otros instrumentos que presentan limitaciones considerables.

No obstante, el estudio presenta algunas limitaciones que hacen necesario un abordaje cuidadoso. En primer lugar, las dos muestras utilizadas para el estudio excluyen a otros grupos de estudiantes, limitando el alcance del estudio a estudiantes de solo dos universidades. Así mismo, en el contexto espacial se ha restringido a una sola región del país, que posiblemente pueda afectar la generalización de resultados en un estudio correlaciones, por ejemplo. En segundo lugar, se ha observado que algunos ítems de la lista de preguntas inicial tenían algunas cargas factoriales moderadas con comunalidades bajas, por lo que, a posteriori algunos de esos reactivos deberían reajustarse. Finalmente, el diseño transversal utilizado en el estudio, dada su naturaleza, no permite establecer relaciones de causalidad y, por lo tanto, no es posible examinar la consistencia temporal de la escala.

6. Conclusiones

La realización de este estudio ha permitido la elaboración y validación de una escala psicométrica, cuyo propósito es analizar de manera global factores sobre la confianza en instituciones públicas, privadas, familiares e interpersonales, alineación política, conciencia política, percepción y participación política en estudiantes universitarios. Además, los resultados obtenidos demuestran que el instrumento posee una estructura factorial definida y diferenciada tanto en el AFE como en el AFC, cumpliendo los requisitos metodológicos básicos que exige la literatura científica (Hair et al., 2019; Hu & Bentler, 1999).

De acuerdo con los resultados presentados, el instrumento propuesto goza de niveles de confiabilidad interna aceptables con coeficientes de alfa de Cronbach superiores a 0.70 en cada uno de los constructos, lo que corrobora la fiabilidad de los factores. Asimismo, el modelo estructural cuenta con los índices de ajuste como el CFI, TLI, GFI y RMSEA dentro de los parámetros aceptables, con lo que se confirma la validez del modelo estructural, lo que establece una representación adecuada de cada una de las variables del estudio. Por consiguiente, los resultados de este estudio no solo validan estos constructos de manera confiable, sino que también permiten realizar diagnósticos estratégicos sobre la percepción de las diferentes instituciones, así como la predisposición participativa por parte de los jóvenes universitarios. Cada uno de los constructos abordados en este estudio pueden ser utilizados por los diferentes niveles de gobierno, universidades, incluso instituciones de seguridad democrática como una herramienta para el monitoreo y formulación de políticas estratégicas, las

Rivera-Flores, V. A., Ramos Apaza, F. D., Acra-Despradel, C., Wong-Calderon, V. H., Serruto-Castillo, A., y Nolasco-Mamani, M. A. (2026). Pensamiento estratégico universitario: validación de una escala sobre confianza y participación política. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 29-46. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1742

mismas que estén orientadas al fortalecimiento de la participación en la política por parte de los jóvenes universitarios.

Uno de los aportes más significativos del desarrollo de la escala propuesta es la articulación de los factores desde una perspectiva multidimensional, al representarse todo su análisis en un único instrumento, lo que permite el análisis de estos factores de manera global dentro del contexto universitario. Del análisis del marco conceptual desarrollado se permite el empleo de manera independiente de los factores sobre confianza, actitud y participación política. Además, el haber hecho uso de diferentes muestras para la validación cruzada en el análisis AFE y AFC aumenta la solidez de los resultados, lo que en definitiva fortalece la fiabilidad de la escala para su posterior aplicación en futuros trabajos de investigación con grupos poblaciones de similares características.

El desarrollo de una nueva escala de medición representa un avance fundamental y es un complemento a la base teórica existente en el marco del desarrollo de escalas, ya que esta escala propuesta, permite determinar resultados de manera más precisa en el comportamiento de los jóvenes en relación con los procesos políticos. En términos de validez y confiabilidad, el instrumento propuesto proporciona una estructura adecuada que hace posible su aplicación en contextos académicos, así como en el diseño de intervenciones orientadas a la elaboración de políticas públicas.

Por último, los resultados de este estudio, apertura múltiples líneas futuras de investigación, cuya finalidad es fomentar una comprensión más profunda de los factores de confianza y la participación política de los estudiantes universitarios. Así mismo, se recomienda la validación de la escala en otras regiones y culturas, tanto dentro como fuera de los países de América Latina. Además, se recomienda llevar a cabo estudios longitudinales que evalúen la estabilidad de la escala en el tiempo y expliquen su variabilidad contextual. Igualmente, sería interesante incorporar la relación de la escala con aspectos psicosociales, como el capital social o la autoeficacia política, y explorar su conexión con la participación política en espacios en línea. Por último, es importante ampliar el alcance de la herramienta adaptándola para su aplicación con grupos poblacionales que no necesariamente sean estudiantes.

Financiación

Esta investigación no recibió financiación externa.

Anexo 1. Cuestionario: Confianza y participación política

Confianza en instituciones públicas	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1. Indique el nivel de confianza que tiene en: Gobierno regional, Municipios					
2. Indique el nivel de confianza que tiene en: Las fuerzas armadas y policiales					
3. Indique el nivel de confianza que tiene en: Las Organizaciones políticas					
4. Indique el nivel de confianza que tiene en: Las organizaciones religiosas					
Confianza en instituciones privadas	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
5. Indique el nivel de confianza que tiene en: Las organizaciones sociales comunitarias/Vecinales					
6. Indique el nivel de confianza que tiene en: LAS ONG					
Confianza familiar e interpersonal	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
7. Indique el nivel de confianza que tiene en: Familia y amigos					
8. Indique el nivel de confianza que tiene en: Vecinos/conocidos cercanos					
9. Indique el nivel de confianza que tiene en: Docentes					
Alineación política	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
10. Las soluciones de los problemas que afectan a la sociedad solo están en manos del gobierno y de los políticos.					
11. La política es algo que tiene que ver con cuestiones que no me afectan ni tienen que ver conmigo.					
12. Hoy día es mejor pasar desapercibido y no destacar del resto.					
13. Es inútil participar en mesas de discusión de temas y decisiones nacionales de interés común.					

Conciencia política	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
14. Me gustaría tener una manera de participar en cuestiones sociales y/o políticas, pero no sé cómo hacerlo.					
15. A los ciudadanos nos interesa la política					
16. La información política es parcializada pues hay posiciones interesadas.					
17. Se debe asistir a concentraciones o manifestaciones.					
Percepción	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
18. Los políticos solo defienden sus propios intereses.					
19. Los políticos no se interesan por lo que piensan personas como yo.					
20. Los partidos políticos son anticuados y discriminatorios.					
Participación política	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
21. Los ciudadanos debemos participar activamente en lo que nos afecta.					
22. Hay que participar en los asuntos sociales activamente. Podemos y debemos cambiar las cosas.					
23. Los ciudadanos están en derecho de firmar peticiones, denuncias o textos de apoyo a alguien o alguna causa legítima.					

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Rivera-Flores, V. A., Ramos Apaza, F. D., Acra-Despradel, C., Wong-Calderon, V. H., Serruto-Castillo, A., y Nolasco-Mamani, M. A. (2026). Pensamiento estratégico universitario: validación de una escala sobre confianza y participación política. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 29-46. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1742

Referencias

Adhikari, R. C. (2025). Political Consciousness Among Dalit and Non-Dalit. International Journal of Social Sciences and Management, 12(1), 1–8. https://doi.org/10.3126/ijssm.v12i1.73491.

Balch, G. I. (1974). Multiple indicators in survey research: The concept" sense of political efficacy". Political Methodology, 1-43., 1–43. https://www.jstor.org/stable/25791375.

Beaumont, E., Colby, A., Ehrlich, T., & Torney-Purta, J. (2006). Promoting Political Competence and Engagement in College Students: An Empirical Study. Journal of Political Science Education, 2(3), 249–270. https://doi.org/10.1080/15512160600840467.

Berlin, D. (2011). Sustainable Consumers and the State: Exploring How Citizens' Trust and Distrust in Institutions Spur Political Consumption. Journal of Environmental Policy & Planning, 13(3), 277–295. https://doi.org/10.1080/09640568.2011.603207.

Brubaker, T. A. (2012). Measuring political perceptions in organizations: assessing reliability and validity of pops across cultures. Journal of Economics and Behavioral Studies, 4(10), 603. https://core.ac.uk/download/pdf/288022633.pdf.

Burns, K. E., Brown, P., Calnan, M., Ward, P. R., Little, J., Betini, G. S., Perlman, C. M., Nascimento, H. G., & Meyer, S. B. (2023). Development and validation of the Trust in Government measure (TGM). BMC Public Health, 23(1), 2023. https://doi.org/10.1186/s12889-023-16974-0.

Butzlaff, F., & Messinger-Zimmer, S. (2020). Undermining or defending democracy? The consequences of distrust for democratic attitudes and participation. Critical Policy Studies, 14(3), 249–266. https://doi.org/10.1080/19460171.2019.1584120.

Carlin, R. E., Love, G., & Smith, C. (2017). Measures of interpersonal trust: Evidence on their cross-national validity and reliability based on surveys and experimental data. https://doi.org/10.1787/333c8ed0-en.

Çetinkaya, E., Kemer, G., Bulgan, G., & Tezer, E. (2008). The validity and reliability studies of dyadic trust scale. Turkish Psychological Counseling and Guidance Journal, 3(29), 65–77. https://dergipark.org.tr/en/pub/tpdrd/issue/21449/229792.

Couch, L. L., & Jones, W. H. (1997). Measuring Levels of Trust. Journal of Research in Personality, 31(3), 319–336. https://doi.org/10.1006/jrpe.1997.2186.

Craig, S. C., Niemi, R. G., & Silver, G. E. (1990). Political efficacy and trust: A report on the NES pilot study items. Political Behavior, 12(3), 289–314. https://doi.org/10.1007/BF00992337.

DeVon, H. A., Block, M. E., Moyle-Wright, P., Ernst, D. M., Hayden, S. J., Lazzara, D. J., Savoy, S. M., & Kostas-Polston, E. (2007). A Psychometric Toolbox for Testing Validity and Reliability. Journal of Nursing Scholarship, 39(2), 155–164. https://doi.org/10.1111/j.1547-5069.2007.00161.x.

Diemer, M. A., Rapa, L. J., Park, C. J., & Perry, J. C. (2017). Development and Validation of the Critical Consciousness Scale. Youth & Society, 49(4), 461–483. https://doi.org/10.1177/0044118X14538289.

Dinç, L., Korkmaz, F., & Karabulut, E. (2013). A Validity and Reliability Study of the Multidimensional Trust in Health-Care Systems

Scale in a Turkish Patient Population. Social Indicators Research, 113(1), 107–120. https://doi.org/10.1007/s11205-012-0084-y.
Duncan, L. E., Garcia, R. L., & Teitelman, I. (2021). Assessing politicized gender identity: Validating the Feminist Consciousness Scale for men and women. The Journal of Social Psychology, 161(5), 570–592. https://doi.org/10.1080/00224545.2020.1860883.
Eisenman, D. P., Williams, M. V., Glik, D., Long, A., Plough, A. L., & Ong, M. (2012). The Public Health Disaster Trust Scale. Journal of Public Health Management and Practice, 18(4), E11–E18. https://doi.org/10.1097/PHH.0b013e31823991e8.
Garthoeffner, J. L., Henry, C. S., & Robinson, L. C. (1993). The Modified Interpersonal Relationship Scale: Reliability and Validity,. Psychological Reports, 73(3_part_1), 995–1004. https://doi.org/10.1177/00332941930733pt141.
Gerber, A. S., Huber, G. A., Doherty, D., Dowling, C. M., & Ha, S. E. (2010). Personality and Political Attitudes: Relationships across Issue Domains and Political Contexts. American Political Science Review, 104(1), 111–133. https://doi.org/10.1017/S0003055410000031.
Graham, J., Nosek, B. A., Haidt, J., Iyer, R., Koleva, S., & Ditto, P. H. (2011). Mapping the moral domain. Journal of Personality and Social Psychology, 101(2), 366.
Greenwood, R. M. (2008). Intersectional Political Consciousness: Appreciation for Intragroup Differences and Solidarity in Diverse Groups. Psychology of Women Quarterly, 32(1), 36–47. https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2007.00405.x.
Grimmelikhuijsen, S., & Knies, E. (2017). Validating a scale for citizen trust in government organizations. International Review of Administrative Sciences, 83(3), 583–601. https://doi.org/10.1177/0020852315585950.
Hair, J. F., Babin, B. J., Black, W. C., & Anderson, R. E. (2019). Multivariate Data Analysis (8th ed.). Cengage.
Hassan, M. S., Mahbob, M. H., Wahab, Z. A., & Mustaffa, F. (2021). Political Participation Integrity Scale: Validity and Psychometric. Social Sciences, 11(8), 1498–1513.
Hilbink, L., Salas, V., Gallagher, J. K., & Restrepo Sanín, J. (2022). Why People Turn to Institutions They Detest: Institutional Mistrust and Justice System Engagement in Uneven Democratic States. Comparative Political Studies, 55(1), 3–31. https://doi.org/10.1177/00104140211024299.
Hruška, J. (2023). Distrust or Ignorance of the Institution? Politologický Časopis-Czech Journal of Political Science, 30(1), 3–24. https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=1099671.
Hu, L., & Bentler, P. M. (1999). Cutoff criteria for fit indexes in covariance structure analysis: Conventional criteria versus new alternatives. Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal, 6(1), 1–55. https://doi.org/10.1080/10705519909540118.
Ilišin, V., & Baketa, N. (2024). Constitutional values & political trust: Foundations for student democratic participation. Citizenship, Social and Economics Education, 23(2), 70–86. https://doi.org/10.1177/14788047231204617.
Kacmar, K. M., & Carlson, D. S. (1997). Further validation of the perceptions of politics scale (pops): A multiple sample investigation. Journal of Management, 23(5), 627–658. https://doi.org/10.1016/S0149-2063(97)90019-2.
Kalmoe, N. P. (2020). Uses and Abuses of Ideology in Political Psychology. Political Psychology, 41(4), 771–793. https://doi.org/10.1111/pops.12650.
Kiess, J. (2022). Learning by doing: The impact of experiencing democracy in education on political trust and participation. Politics, 42(1), 75–94. https://doi.org/10.1177/0263395721990287.
Kim, H. H. (2014). Generalised Trust, Institutional Trust and Political Participation. Asian Journal of Social Science, 42(6), 695–721. https://doi.org/10.1163/15685314-04206002.
Kipo-Sunyehzi, D. D. (2022). Institutional Trust and Political Participation in Africa. In Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy, and Governance (pp. 6793–6799). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-66252-3_4113.
Kline, R. B. (2016). Principles and Practice of Structural Equation Modeling (14th ed.).
Koivula, A., Malinen, S., & Saarinen, A. (2021). The voice of distrust? The relationship between political trust, online political participation and voting. Journal of Trust Research, 11(1), 59–74. https://doi.org/10.1080/21515581.2022.2026781.
Kuş, Z., Bertani, M., Ivan, L., & Mert, H. (2023). Developing a Digital and Traditional Political Participation (DTPP) Scale for Youth: A Validity and Reliability Study. Romanian Journal of Communication and Public Relations, 25(1), 7–21. https://doi.org/10.21018/rjcpr.2023.1.351.
Larzelere, R. E., & Huston, T. L. (1980). The Dyadic Trust Scale: Toward Understanding Interpersonal Trust in Close Relationships. Journal of Marriage and the Family, 42(3), 595. https://doi.org/10.2307/351903.
Li, X., & Chan, M. (2017). Comparing social media use, discussion, political trust and political engagement among university students in China and Hong Kong: an application of the O–S–R–O–R model. Asian Journal of Communication, 27(1), 65–81. https://doi.org/10.1080/01292986.2016.1248454.
Lloret-Segura, S., Ferreres-Traver, A., Hernández-Baeza, A., & Tomás-Marco, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. Anales de Psicología, 30(3). https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.199361.
Luebke, S. M., & Engelmann, I. (2023). Perceiving politicians as true to themselves: Development and validation of the perceived political authenticity scale. PLOS ONE, 18(5), e0285344. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0285344.
Molotova, V., Molotov, A., Kashirsky, D., & Sabelnikova, N. (2020). Survey for Assessment of a Person's Legal Consciousness: Development and Preliminary Validation. Behavioral Sciences, 10(5), 89. https://doi.org/10.3390/bs10050089.
Moreno-Jiménez, M. P., Ríos Rodríguez, M. L., & Martín, M. V. (2013). Construction and Validation of the Community and Socio-Political Participation Scale (SCAP). The Spanish Journal of Psychology, 16, E42. https://doi.org/10.1017/sjp.2013.48.
Morrone, A., Tontoranelli, N., & Ranuzzi, G. (2009). How Good is Trust?: Measuring Trust and its Role for the Progress of Societies. https://doi.org/10.1787/220633873086.
Mustillo, S. A., Dorsey, S., & Farmer, E. M. Z. (2005). Quality of Relationships Between Youth and Community Service Providers: Reliability and Validity of the Trusting Relationship Questionnaire. Journal of Child and Family Studies, 14(4), 577–590. https://doi.org/10.1007/s10826-005-7189-8.

Nunkoo, R., Ramkissoon, H., & Gursoy, D. (2012). Public trust in tourism institutions. Annals of Tourism Research, 39(3), 1538–1564. https://doi.org/10.1016/j.annals.2012.04.004.
Özgan, H. (2011). Developing a School Institutionalization Scale: A Study on Validity and Reliability (Form for Private Schools). Eurasian Journal of Educational Research, 42, 187–206. https://www.researchgate.net/publication/287368758_Body_Mass_Index_Dietary_Habits_and_Nutrition_Knowledge_among_Primary_School_Students.
Pandian, V., Awang, M., Ishak, R., & Kok Ming, G. (2023). Validity and Reliability of Organizational Trust Instrument. International Journal of Academic Research in Progressive Education and Development, 12(2). https://doi.org/10.6007/IJARPED/v12-i2/16564.
Puthillam, A., Kapoor, H., & Karandikar, S. (2021). Beyond left and right: A scale to measure political ideology in India. https://www.monkprayogshala.in/s/Working-Paper_021-3_P.pdf.
Reichert, F. (2017). Conditions and constraints of political participation among Turkish students in Germany. Cogent Psychology, 4(1), 1351675. https://doi.org/10.1080/23311908.2017.1351675.
Rotenberg, K. J., Fox, C., Green, S., Ruderman, L., Slater, K., Stevens, K., & Carlo, G. (2005). Construction and validation of a children's interpersonal trust belief scale. British Journal of Developmental Psychology, 23(2), 271–293. https://doi.org/10.1348/026151005X26192.
Sall, E. G. (2020). Development of a Political Viewpoints Scale. North Carolina State University. https://www.proquest.com/openview/15d86c5684d41b6af9de5e31ddefd7a1/1?pq-origsite=gscholar&cbl=51922&diss=y.
Sevinç, G., & Şener, T. (2023). The Adaptation of Civic and Political Participation Scale (CPPS): A Validity and Reliability Study. In CONFERENCE ABSTRACT BOOK (p. 40)., 40.
Stachofsky, J., Schaupp, L. C., & Crossler, R. E. (2023). Measuring the effect of political alignment, platforms, and fake news consumption on voter concern for election processes. Government Information Quarterly, 40(3), 101810. https://doi.org/10.1016/j.giq.2023.101810.
Talò, C., & Mannarini, T. (2015). Measuring Participation: Development and Validation the Participatory Behaviors Scale. Social Indicators Research, 123(3), 799–816. https://doi.org/10.1007/s11205-014-0761-0.
Tan, S. J., & Tambyah, S. K. (2011). Generalized Trust and Trust in Institutions in Confucian Asia. Social Indicators Research, 103(3), 357–377. https://doi.org/10.1007/s11205-010-9703-7.
Torney-Purta, J., Henry Barber, C., & Richardson, W. K. (2004). Trust in Government-related Institutions and Political Engagement among Adolescents in Six Countries. Acta Politica, 39(4), 380–406. https://doi.org/10.1057/palgrave.ap.5500080.
Trinh, C. (2023). Public Distrust, Political Participation, and the Role of Student Government. https://digitalcommons.unl.edu/honorstheses/536/.
Vecchione, M., Caprara, G. V., Caprara, M. G., Alessandri, G., Tabernero, C., & González-Castro, J. L. (2014). The Perceived Political Self-Efficacy Scale–Short Form (PPSE-S). Cross-Cultural Research, 48(4), 368–384. https://doi.org/10.1177/1069397114523924.
Washington, G. (2020). Exploring Sociopolitical Consciousness, Political Activism, University Types and Political Climate in College Students. North Carolina State University. https://www.proquest.com/openview/a6fff7e63cf669714d2846575746ef6a/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y.
Weatherford, M. S. (1992). Measuring Political Legitimacy. American Political Science Review, 86(1), 149–166. https://doi.org/10.2307/1964021.
Weinmann, C. (2018). Measuring Political Thinking: Development and Validation of a Scale for "Deliberation Within." Political Psychology, 39(2), 365–380. https://doi.org/10.1111/pops.12423.
Yong-Mi, K. (2009). Validation of psychometric research instruments: The case of information science. Journal of the American Society for Information Science and Technology, 60(6), 1178–1191. https://doi.org/10.1002/asi.21066.
Zheng, B., Hall, M. A., Dugan, E., Kidd, K. E., & Levine, D. (2002). Development of a Scale to Measure Patients' Trust in Health Insurers. Health Services Research, 37(1), 185–200. https://doi.org/10.1111/1475-6773.00145.
Zhou, Y. (2019). A Mixed Methods Model of Scale Development and Validation Analysis. Measurement: Interdisciplinary Research and Perspectives, 17(1), 38–47. https://doi.org/10.1080/15366367.2018.1479088.
Zimmerman, M. A. (1989). The Relationship Between Political Efficacy and Citizen Participation: Construct Validation Studies. Journal of Personality Assessment, 53(3), 554–566. https://doi.org/10.1207/s15327752jpa5303_12.
Zmerli, S., & Newton, K. (2017). Objects of political and social trust: scales and hierarchies. In Handbook on Political Trust (pp. 104–124). Edward Elgar Publishing. https://doi.org/10.4337/9781782545118.00017.

Rivera-Flores, V. A., Ramos Apaza, F. D., Acra-Despradel, C., Wong-Calderon, V. H., Serruto-Castillo, A., y Nolasco-Mamani, M. A. (2026). Pensamiento estratégico universitario: validación de una escala sobre confianza y participación política. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 29-46. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1742

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

CISDE Journal, 11(1), 2026

Recibido: 13-05-2025 / Revisado: 07-08-2025
Aceptado: 11-08-2025 / Publicado: 30-05-2026

De la autenticación a la resiliencia en la estrategia institucional: evolución de IAM en la era Zero Trust

From authentication to resilience in institutional strategy: the evolution of IAM in the Zero Trust era

Juan Carlos Castro-Ortiz[1,2], Francisco José Martínez-López[1]

[1] Universidad de Huelva, España
[2] CISO, España

juankarloz@gmail.com , francis@uhu.es

RESUMEN. La gestión de identidades y accesos (IAM, por sus siglas en inglés) se ha convertido en el eje central de la ciberseguridad moderna. En un contexto marcado por la expansión del trabajo remoto, la adopción de la nube y la proliferación de dispositivos conectados, la identidad digital ha reemplazado al perímetro tradicional como principal línea de defensa. Este artículo analiza la evolución de IAM desde su concepción como herramienta de control hasta su papel como pilar estratégico dentro del modelo Zero Trust. Se abordan los errores más comunes en su implementación, la importancia de una gobernanza transversal, y la necesidad de integrar IAM con arquitecturas Zero Trust y tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático o la criptografía poscuántica. Asimismo, se examinan los beneficios tangibles de su adopción, tanto en términos de resiliencia cibernética como de eficiencia operativa y cumplimiento normativo. El estudio concluye que la combinación de IAM y Zero Trust no solo fortalece la seguridad organizacional, sino que también impulsa la transformación digital y la confianza en ecosistemas empresariales e institucionales cada vez más distribuidos y complejos.

ABSTRACT. Identity and Access Management (IAM) has become the cornerstone of modern cybersecurity. In a context shaped by remote work, cloud adoption, and the proliferation of connected devices, digital identity has replaced the traditional network perimeter as the main line of defense. This article analyzes the evolution of IAM from its origins as a control mechanism to its current role as a strategic pillar within the Zero Trust model. It explores the most common implementation errors, the importance of cross-functional governance, and the need to integrate IAM with Zero Trust architectures and emerging technologies such as artificial intelligence, machine learning, and post-quantum cryptography. The paper also examines the tangible benefits of this integration in terms of cyber resilience, operational efficiency, and regulatory compliance. The study concludes that combining IAM with Zero Trust not only strengthens organizational security but also drives digital transformation and trust across increasingly distributed and complex corporate and institutional ecosystems.

PALABRAS CLAVE: Gestión de identidades y accesos, IAM, Zero Trust, Autenticación multifactor, Resiliencia digital, Ciberseguridad.

KEYWORDS: Identity and Access Management, IAM, Zero Trust, Multifactor authentication, Digital resilience.

Castro-Ortiz, J. C., y Martínez-López, F. J. (2026). De la autenticación a la resiliencia en la estrategia institucional: evolución de IAM en la era Zero Trust. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 47-57. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1804

1. Introducción

La transformación digital ha redefinido por completo los fundamentos de la ciberseguridad corporativa, situando la gestión de identidades y accesos (Identity and Access Management, IAM) en el epicentro de las estrategias de protección digital. En un entorno donde las fronteras entre lo interno y lo externo se difuminan a causa del auge del trabajo remoto, la computación en la nube y la interconexión global de sistemas, confiar únicamente en modelos perimetrales ha dejado de ser suficiente. En este nuevo paradigma, la identidad digital se erige como el perímetro de seguridad moderno, determinando la capacidad de una organización para resistir ataques y garantizar su continuidad operativa.

IAM trasciende la mera dimensión tecnológica: constituye un factor estratégico que involucra procesos, personas y políticas corporativas. Su propósito esencial —asegurar que la persona adecuada accede al recurso adecuado, en el momento adecuado y por el motivo correcto— puede parecer simple, pero su ejecución práctica es compleja. Requiere la integración de sistemas heterogéneos, la aplicación de controles adaptativos y el equilibrio constante entre seguridad y experiencia de usuario.

Las estadísticas recientes evidencian la magnitud del desafío. Más del 50 % de los incidentes de hacking registrados por Verizon (2022) se originan en credenciales comprometidas, ya sea por contraseñas compartidas, por defecto o robadas. Casos como los de Anthem (2015), Cisco Webex (2018) o el Hospital Universitario de Vermont (2020) demuestran que los fallos en la gestión de identidades pueden tener consecuencias devastadoras, tanto económicas como reputacionales.

A pesar del desarrollo de soluciones avanzadas, muchas organizaciones siguen cayendo en los mismos errores: adquieren herramientas de IAM que apenas utilizan, carecen de métricas claras y gestionan identidades de forma fragmentada (García-Río, Baena-Luna, Palos-Sánchez y Aguayo-Camacho, 2022). En consecuencia, los proyectos terminan percibiéndose como obstáculos burocráticos en lugar de como habilitadores del negocio.

En este contexto, el paradigma de Zero Trust Architecture (ZTA) surge como una evolución natural del modelo IAM. Bajo el principio de "nunca confiar, siempre verificar", Zero Trust asume que ninguna red —ni interna ni externa— es segura por defecto. Cada solicitud de acceso debe autenticarse y autorizarse de forma continua, considerando factores contextuales como el comportamiento del usuario, el dispositivo empleado o la sensibilidad de los datos solicitados. De esta manera, IAM se convierte en el núcleo operativo de Zero Trust, proporcionando la base para aplicar controles dinámicos, segmentar redes y reducir el movimiento lateral de los atacantes.

Más allá de la seguridad, IAM impacta directamente en la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo y la experiencia digital de usuarios y clientes (Infante-Moro, Infante-Moro y Gallardo-Pérez, 2022). Un acceso denegado por error o un proceso de alta excesivamente lento puede derivar en pérdidas de productividad, desmotivación o abandono de clientes. Su correcta implementación, por el contrario, refuerza la confianza digital y acelera la transformación tecnológica.

En suma, IAM se ha consolidado como el nuevo perímetro de seguridad y elemento clave de la resiliencia digital. Este artículo explora su evolución en la era Zero Trust, analizando el estado actual de su implantación, los desafíos de gobernanza, la integración con tecnologías emergentes y las tendencias que definirán el futuro de la identidad digital en las organizaciones.

2. Revisión de la literatura

La gestión de identidades y accesos (Identity and Access Management, IAM) ocupa hoy un lugar central en el debate sobre la ciberseguridad moderna (Rose et al., 2019; Hasan, 2024). Lejos de ser una disciplina puramente técnica, IAM representa el punto de convergencia entre la seguridad de la información, la gobernanza corporativa y la eficiencia operativa. Sin embargo, a pesar de su relevancia estratégica, la distancia

entre el discurso y la práctica sigue siendo considerable (Luján-Salamanca, Infante-Moro, Infante-Moro, Gallardo-Pérez, 2024). Numerosas organizaciones invierten en herramientas avanzadas, pero no logran consolidar un modelo de identidad eficaz, coherente y sostenible.

El espejismo de la herramienta

Uno de los errores más recurrentes consiste en la adquisición de soluciones de IAM sin una estrategia clara de adopción (Bashir, 2024). En muchos casos, estas plataformas terminan infrautilizadas —convertidas en shelfware— porque fueron implementadas como respuesta reactiva a una auditoría, a un incidente o a una exigencia regulatoria (Hasan, 2024). Sin una gobernanza sólida ni una cultura de seguridad madura, los proyectos se limitan a habilitar funciones básicas (Crowther et al., 2024), como la autenticación multifactor, dejando sin uso módulos críticos de automatización, federación o gestión de privilegios. El resultado es una inversión costosa con escaso retorno y un impacto operativo mínimo.

Gobernanza y responsabilidades difusas

La falta de definición sobre quién debe liderar IAM constituye otro obstáculo estructural (Bashir, 2024; Hasan, 2024). Dependiendo del enfoque de cada organización, el control recae sobre seguridad, infraestructura o negocio, lo que genera sesgos y conflictos. Cuando IAM se centraliza exclusivamente en el área de seguridad, tiende a volverse rígido y burocrático; bajo infraestructura, puede priorizar la eficiencia sobre la protección; y bajo negocio, corre el riesgo de reducirse a un trámite operativo.

Para evitarlo, cada vez más organizaciones apuestan por un Centro de Excelencia en IAM (IAM CoE) (Crowther et al., 2024), un órgano transversal que integra visiones de ciberseguridad, tecnología y negocio. Este enfoque promueve el equilibrio entre seguridad, usabilidad y agilidad operativa, asegurando que la identidad digital sea tratada como un activo estratégico y no como un simple requisito técnico.

Equipos reactivos y cultura del "bombero"

En la práctica cotidiana, muchos equipos de IAM trabajan en modo reactivo, centrados en resolver incidencias diarias —bloqueos de cuentas, altas y bajas de usuarios, restablecimiento de contraseñas— sin tiempo para planificar o mejorar procesos (Ganesh, Rajaram y Sobia, 2024). La ausencia de métricas y acuerdos de nivel de servicio (SLAs) perpetúa la sensación de caos: todo parece urgente, nada se prioriza y el área se percibe como un cuello de botella.

La adopción de SLAs claros y medibles (por ejemplo, tiempo máximo de alta de usuarios o de revocación de accesos tras una baja) permite profesionalizar la función, reducir la carga operativa y mejorar la percepción interna del servicio.

Consecuencias reales: brechas de seguridad

Los errores en la gestión de identidades no son fallos administrativos, sino potenciales detonantes de incidentes críticos (Domínguez, 2016). La historia reciente demuestra que la mayoría de las brechas de seguridad graves tienen su origen en credenciales comprometidas o en una gestión deficiente de accesos privilegiados (Verizon, 2023).

Ejemplos notables incluyen el caso de Anthem (2015), con 78,8 millones de registros robados tras el uso de credenciales sin autenticación multifactor; Cisco Webex (2018), donde un extrabajador mantuvo acceso a servicios críticos durante meses; o el Hospital Universitario de Vermont (2020) (Motiwala, Wolcott y Anderson, 2022), paralizado por un ransomware originado en credenciales expuestas. Estos casos evidencian que la ausencia de controles básicos puede desembocar en pérdidas millonarias y graves daños reputacionales (Verizon, 2023).

Madurez organizativa

El nivel de madurez de IAM varía ampliamente entre organizaciones, pudiendo clasificarse en tres estadios:

a) Nivel básico: procesos manuales y alta exposición al riesgo; la identidad se gestiona mediante hojas de cálculo o tickets manuales.
b) Nivel intermedio: inversión tecnológica significativa, pero uso parcial de funcionalidades; las políticas existen, pero la operativa sigue siendo manual.
c) Nivel avanzado: integración plena con Zero Trust, automatización del ciclo de vida y gobernanza madura. IAM actúa como habilitador de negocio y como base de la resiliencia digital.

La mayoría de las organizaciones se sitúan en el segundo nivel, atrapadas entre la inversión tecnológica y la falta de alineación estratégica. Alcanzar el nivel avanzado exige una visión global que combine procesos, tecnología y cultura (Hasan, 2024).

Desde una perspectiva académica, la literatura sobre IAM ha evolucionado de forma paralela al cambio de paradigma en la seguridad de la información. Los primeros enfoques se centraban principalmente en el control de accesos y la autenticación básica, entendiendo la identidad como un componente técnico subordinado a la infraestructura de red. Sin embargo, los trabajos más recientes coinciden en que esta visión resulta insuficiente en entornos caracterizados por la movilidad, la externalización de servicios y la adopción de arquitecturas cloud y multicloud (Rose et al., 2019).

Diversos autores destacan que la principal debilidad de los modelos tradicionales no reside únicamente en la tecnología, sino en la ausencia de una visión integrada de la identidad como activo organizativo. En este sentido, Hasan (2024) subraya que muchas iniciativas de IAM fracasan porque se abordan como proyectos aislados, sin una alineación clara con los objetivos de negocio ni con la estrategia global de ciberseguridad. Esta desconexión genera soluciones fragmentadas que, lejos de reducir el riesgo, incrementan la complejidad operativa y la superficie de ataque.

La literatura también pone de manifiesto una tensión recurrente entre seguridad y usabilidad. Mientras que los equipos de seguridad tienden a priorizar controles restrictivos, las áreas de negocio demandan agilidad y experiencias de acceso fluidas. Bashir (2024) señala que esta dicotomía ha sido históricamente uno de los principales frenos a la adopción efectiva de IAM, dando lugar a resistencias internas y a la proliferación de prácticas inseguras, como el uso de credenciales compartidas o la reutilización de contraseñas.

En respuesta a estas limitaciones, los modelos más avanzados proponen una gobernanza transversal de la identidad, en la que IAM deja de ser responsabilidad exclusiva del área técnica para convertirse en un elemento compartido entre seguridad, tecnología y negocio. Estudios recientes destacan que la creación de estructuras formales de gobierno, como los Centros de Excelencia en IAM, contribuye a mejorar la coherencia de las políticas de acceso, la trazabilidad y la capacidad de adaptación ante cambios organizativos o regulatorios (Crowther et al., 2024).

Asimismo, la revisión de la literatura evidencia que la madurez de IAM no puede evaluarse únicamente en función del número de herramientas desplegadas, sino de su grado de integración y automatización. Ganesh, Rajaram y Sobia (2024) coinciden en que muchas organizaciones se sitúan en un nivel intermedio de madurez, caracterizado por una inversión tecnológica significativa pero un aprovechamiento limitado de sus capacidades. Esta brecha entre potencial y uso real constituye uno de los principales retos actuales en la gestión de identidades.

En conjunto, los estudios revisados permiten concluir que la evolución de IAM responde a una transición desde enfoques reactivos y fragmentados hacia modelos estratégicos, gobernados y orientados a la resiliencia. Esta evolución sienta las bases conceptuales para su integración con el paradigma Zero Trust, que amplía y

redefine el papel de la identidad en la arquitectura de seguridad contemporánea.

3. Metodología

El presente trabajo adopta una metodología cualitativa de carácter descriptivo y analítico, orientada a examinar la evolución conceptual y estratégica de la gestión de identidades y accesos (IAM) en el marco del paradigma Zero Trust. El objetivo metodológico no es la validación empírica mediante experimentación o análisis estadístico, sino la identificación, interpretación y síntesis de patrones, enfoques y buenas prácticas que emergen de la literatura especializada y de los principales marcos de referencia en ciberseguridad.

El estudio se apoya en una revisión analítica de fuentes primarias y secundarias procedentes de revistas científicas, estándares técnicos, informes institucionales y publicaciones de referencia en el ámbito de la seguridad de la información. La selección de las fuentes se realizó atendiendo a criterios de relevancia, actualidad y reconocimiento académico o institucional, priorizando trabajos recientes sin excluir aportaciones fundamentales necesarias para la contextualización teórica. Este enfoque permite capturar tanto la evolución histórica de IAM como su estado actual y sus tendencias emergentes.

Desde el punto de vista del diseño metodológico, se opta por un enfoque integrador que permite contrastar distintos modelos y perspectivas sin limitar el análisis a un contexto organizativo específico. Esta decisión resulta especialmente adecuada en un ámbito caracterizado por una rápida evolución tecnológica y una fuerte dependencia del contexto, donde los estudios de caso aislados o las generalizaciones cuantitativas pueden ofrecer una visión parcial del fenómeno. A través de un proceso iterativo de comparación conceptual, se identificaron convergencias y divergencias entre los enfoques revisados, lo que facilitó la estructuración del análisis en torno a ejes comunes como la gobernanza de la identidad, la automatización del ciclo de vida, la autenticación adaptativa y la resiliencia organizativa.

Dado el carácter conceptual del estudio, no se emplean muestras estadísticas ni técnicas cuantitativas. No obstante, el análisis incorpora evidencias documentadas de incidentes de seguridad, modelos de madurez y casos de aplicación sectoriales recogidos en la literatura, utilizados con fines ilustrativos y comparativos. Este planteamiento permite contextualizar los resultados y reforzar su validez interpretativa sin pretender establecer generalizaciones universales.

Entre las limitaciones del estudio se encuentra la ausencia de validación empírica directa mediante estudios de caso longitudinales o análisis experimentales, lo que abre la puerta a futuras investigaciones orientadas a contrastar los marcos conceptuales analizados en contextos organizativos específicos. A pesar de esta limitación, la metodología adoptada resulta adecuada para cumplir el objetivo del trabajo: ofrecer una visión estructurada, crítica y actualizada sobre la evolución de IAM en la era Zero Trust y su contribución a la resiliencia digital desde una perspectiva estratégica y organizativa.

4. Resultados

Los resultados obtenidos a partir del análisis de la literatura y de los marcos conceptuales revisados permiten identificar una serie de patrones recurrentes en la evolución de la gestión de identidades y accesos (IAM) y su integración con el modelo Zero Trust. Dado el carácter cualitativo del estudio, estos resultados se presentan como observaciones analíticas sistematizadas y no como mediciones cuantitativas, permitiendo extraer conclusiones sobre tendencias, niveles de madurez y efectos organizativos asociados a la adopción de arquitecturas de seguridad basadas en la identidad.

El análisis confirma una transformación progresiva del rol de IAM dentro de las organizaciones. La evidencia revisada muestra que IAM ha dejado de concebirse como un mecanismo puramente técnico de control de accesos para consolidarse como un elemento estructural de la estrategia de ciberseguridad. Esta evolución del papel de la identidad puede sintetizarse en la Figura 1, que representa a IAM como núcleo integrador de los principales dominios de seguridad en arquitecturas contemporáneas.

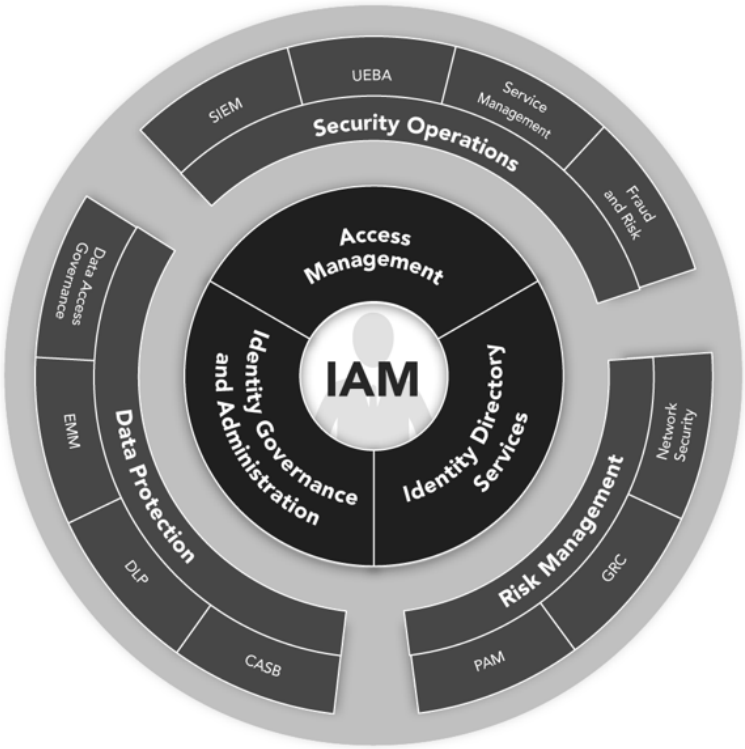


Figura 1. IAM como núcleo integrador de la arquitectura de seguridad en entornos Zero Trust. Fuente: Elaboración propia a partir de la literatura revisada.

En los modelos más avanzados, la identidad se configura como el nuevo perímetro de seguridad, posibilitando la aplicación efectiva de principios como la autenticación continua, el privilegio mínimo y la verificación contextual. Este cambio de enfoque resulta especialmente relevante en entornos distribuidos y dinámicos, donde los modelos perimetrales tradicionales han demostrado ser insuficientes (Rose et al., 2019; Hasan, 2024).

De forma estrechamente vinculada a esta evolución, los resultados ponen de manifiesto el papel crítico de la gobernanza de la identidad como factor de éxito o fracaso en los programas de IAM. La literatura analizada coincide en señalar que los enfoques fragmentados, en los que la gestión de identidades se distribuye de manera difusa entre distintas áreas organizativas, generan ineficiencias operativas, inconsistencias en las políticas de acceso y un incremento del riesgo de exposición (Bashir, 2024). En contraste, las organizaciones que adoptan una gobernanza transversal y estructuras específicas, como los Centros de Excelencia en IAM, logran una mayor coherencia en la definición y aplicación de políticas, una reducción de incidencias y una alineación más efectiva entre los objetivos de seguridad y las necesidades del negocio (Crowther et al., 2024).

Los resultados evidencian asimismo una relación directa entre el nivel de madurez de IAM y la capacidad de las organizaciones para reducir el impacto de los incidentes de seguridad. Los casos documentados en la literatura muestran que una gestión deficiente de credenciales y accesos privilegiados continúa siendo uno de los principales vectores de ataque, con consecuencias significativas tanto en términos operativos como reputacionales (Verizon, 2023; Motiwala, Wolcott y Anderson, 2022). En cambio, la aplicación de controles alineados con el modelo Zero Trust, apoyados en una gestión robusta de identidades, contribuye a limitar el movimiento lateral de los atacantes y a mejorar la capacidad de contención ante escenarios de compromiso inicial.

Castro-Ortiz, J. C., y Martínez-López, F. J. (2026). De la autenticación a la resiliencia en la estrategia institucional: evolución de IAM en la era Zero Trust. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 47-57. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1804

Otro resultado relevante es el impacto positivo de la automatización del ciclo de vida de identidades en la eficiencia operativa y la seguridad. La provisión y revocación automática de accesos reduce los tiempos de alta y baja de usuarios, minimiza la existencia de cuentas huérfanas y disminuye la dependencia de procesos manuales propensos a errores. La literatura revisada destaca que la automatización no solo mejora la experiencia digital de empleados y colaboradores, sino que constituye un requisito fundamental para la escalabilidad de las arquitecturas Zero Trust en entornos complejos y distribuidos (Ganesh, Rajaram, y Sobia, 2024).

El análisis también revela diferencias significativas en la adopción y efectividad de IAM y Zero Trust en función del nivel de madurez organizativa. En organizaciones con estructuras de gobierno consolidadas y una estrategia clara de seguridad, IAM se implementa como un sistema integrado que abarca tanto identidades humanas como no humanas, con políticas coherentes y automatizadas. En estos contextos, los principios de Zero Trust se aplican de forma progresiva y alineada con los procesos de negocio, lo que facilita su adopción y reduce la fricción operativa (Rose et al., 2019). Por el contrario, en organizaciones con menor madurez, la adopción de IAM suele estar orientada a la resolución de problemas puntuales, con implementaciones reactivas de controles como la autenticación multifactor o el acceso condicional. Esta aproximación limita los beneficios del modelo Zero Trust y puede generar una falsa sensación de seguridad al no abordar aspectos estructurales como la gobernanza, la automatización del ciclo de vida o la gestión de accesos privilegiados (Hasan, 2024).

Finalmente, los resultados ponen de relieve la importancia de la integración de IAM con otros componentes del ecosistema de seguridad. Cuando los eventos de identidad se correlacionan con señales procedentes de sistemas de monitorización, detección y respuesta, las decisiones de acceso pueden ajustarse en tiempo real, reforzando la protección sin sacrificar la experiencia del usuario. Este enfoque integrado consolida a IAM como un elemento central de la arquitectura de seguridad y refuerza el carácter dinámico y contextual del modelo Zero Trust, contribuyendo de forma directa a la resiliencia organizativa (Verizon, 2023).

5. Conclusiones

Los resultados obtenidos permiten situar la gestión de identidades y accesos (IAM) como un elemento central en la redefinición de las estrategias de ciberseguridad contemporáneas. Más allá de confirmar tendencias ya apuntadas en la literatura, el análisis pone de relieve que la adopción efectiva de IAM y del modelo Zero Trust no depende únicamente de la disponibilidad tecnológica, sino de la capacidad de las organizaciones para integrar la identidad como un activo estratégico dentro de sus modelos de gobierno y de toma de decisiones. Esta integración exige superar enfoques instrumentales y comprender la identidad como un componente estructural que conecta seguridad, operación y negocio en entornos cada vez más distribuidos y dinámicos.

Desde una perspectiva aplicada, uno de los principales desafíos identificados reside en la brecha existente entre la conceptualización de IAM como pilar de seguridad y su implementación real en organizaciones complejas. Aunque los principios de Zero Trust gozan de un amplio consenso teórico, su materialización requiere un grado de madurez organizativa que muchas entidades aún no han alcanzado. El análisis sugiere que los programas de IAM resultan más eficaces cuando se abordan como iniciativas de transformación organizativa, incorporando de forma explícita aspectos de gobernanza, gestión del cambio y alineación con los procesos de negocio, y no como proyectos técnicos aislados o respuestas reactivas a exigencias regulatorias.

Esta lógica se extiende al diseño de las arquitecturas de seguridad. Las organizaciones que continúan basando sus controles en supuestos de confianza implícita encuentran crecientes dificultades para adaptarse a entornos multicloud, altamente interconectados y sujetos a cambios constantes. En contraste, aquellas que sitúan la identidad en el centro de la arquitectura logran una aplicación más coherente de las políticas de acceso, una reducción de la superficie de ataque y una mejora en la capacidad de respuesta ante incidentes. Esta transición no implica únicamente la adopción de nuevas tecnologías, sino una revisión profunda de procesos, responsabilidades y mecanismos de control asociados a la gestión de accesos.

El análisis también permite observar cómo la relación entre seguridad y experiencia de usuario se ve directamente afectada por la forma en que se implementan los controles de identidad. Tradicionalmente percibida como un freno a la productividad, la ciberseguridad puede convertirse en un facilitador cuando los accesos se diseñan de forma contextual y adaptativa. La combinación de autenticación continua, automatización del ciclo de vida y análisis de comportamiento reduce la fricción sin comprometer la seguridad, favoreciendo una adopción más natural de los principios Zero Trust por parte de usuarios y áreas de negocio.

En términos de implantación, los hallazgos sugieren que la transición hacia una seguridad basada en identidad requiere un enfoque incremental y orientado a capacidades. Intentar desplegar Zero Trust como un proyecto monolítico suele derivar en fricción operativa, resistencia cultural y resultados inconsistentes. Los marcos de referencia analizados coinciden en que los avances más sostenidos se producen cuando se priorizan casos de uso concretos, alineados con activos críticos y con procesos reales de la organización, y se construyen de forma iterativa sobre una base de identidad robusta (Rose et al., 2019; NIST, 2020). En este contexto, IAM actúa como capa habilitadora que permite definir políticas de acceso coherentes, introducir verificación contextual y limitar el movimiento lateral sin depender de la ubicación de los usuarios o de la topología de red.

Desde esta perspectiva, un roadmap pragmático puede estructurarse en fases sucesivas que respondan a objetivos verificables. Una fase inicial suele centrarse en la higiene de identidad y el control básico, incluyendo el inventario de identidades, la revisión de roles y privilegios, la estandarización de mecanismos de autenticación y el fortalecimiento de los procesos de alta y baja. Fases posteriores permiten avanzar hacia políticas más dinámicas mediante acceso condicional, segmentación lógica, controles específicos para cuentas privilegiadas y mecanismos de verificación continua, hasta consolidar capacidades de automatización y respuesta que integren eventos de identidad con la monitorización y la detección. Este enfoque por etapas es coherente con la premisa de que la confianza debe ganarse de forma continua y adaptarse al riesgo real y al contexto de uso (Rose et al., 2019; NIST, 2020).

El análisis extrae asimismo implicaciones relevantes en materia de métricas y gobierno. En muchos proyectos de IAM, el éxito se mide todavía en términos de entregables tecnológicos, cuando la madurez real se refleja mejor en indicadores operativos y de riesgo. Métricas como el tiempo medio de provisión y desprovisión de accesos, la reducción de cuentas huérfanas, la disminución de incidencias asociadas a credenciales o la evolución del volumen de privilegios permanentes frente a permisos temporales permiten evaluar si IAM está reduciendo exposición y mejorando eficiencia, o si permanece como una capa burocrática con impacto limitado. La incorporación sistemática de este tipo de indicadores contribuye a un gobierno de la identidad sostenible y orientado a la mejora continua (Hasan, 2024).

Desde la óptica de la resiliencia, la discusión refuerza que la identidad se ha convertido en un vector crítico de ataque y, por tanto, en un punto prioritario de control. Los informes agregados sobre brechas continúan mostrando un peso significativo del compromiso de credenciales y de los fallos en la gestión de accesos como detonantes o aceleradores de incidentes (Verizon, 2023). En este marco, la aportación del modelo Zero Trust no se limita a endurecer el acceso, sino a reducir el impacto de un compromiso inicial mediante la restricción de privilegios, la limitación de superficies expuestas y la verificación continua, lo que se traduce en una mayor capacidad de contención y una reducción del radio de daño incluso cuando el incidente no puede evitarse por completo (Verizon, 2023; NIST, 2020).

La automatización emerge igualmente como un elemento clave para sostener este enfoque en el tiempo. A medida que las organizaciones crecen y operan en entornos distribuidos, la gestión manual del ciclo de vida de identidades se convierte en un factor de riesgo en sí mismo, generando retrasos, inconsistencias y acumulación de excepciones. La automatización permite reducir errores, mejorar la trazabilidad y escalar políticas de acceso contextualizadas, especialmente cuando se combina con mecanismos de detección avanzada y correlación de eventos (Ganesh, Rajaram y Sobia, 2024). Esta lógica resulta igualmente aplicable a identidades no humanas y accesos de servicios, cuyo crecimiento acelerado exige controles coherentes para evitar configuraciones frágiles y privilegios excesivos.

Castro-Ortiz, J. C., y Martínez-López, F. J. (2026). De la autenticación a la resiliencia en la estrategia institucional: evolución de IAM en la era Zero Trust. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 47-57. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1804

Finalmente, el análisis sugiere una implicación organizativa de fondo: IAM y Zero Trust obligan a redefinir la responsabilidad sobre la identidad. Los enfoques fragmentados tienden a generar soluciones parciales y controles inconsistentes, mientras que los modelos de gobierno transversales favorecen la coherencia y la mejora continua (Bashir, 2024; Crowther et al., 2024). Este gobierno no debe entenderse como una estructura formalista, sino como un mecanismo de decisión que prioriza riesgos, simplifica políticas y alinea seguridad con operación. En este sentido, la adopción de Zero Trust apoyada en IAM no elimina la complejidad, sino que la redistribuye, exigiendo capacidades técnicas, disciplina de gobierno y una gestión del cambio que institucionalice la revisión continua, el control de privilegios y la mejora operativa de la identidad como proceso permanente.

6. Discusión y futuras líneas de investigación

El análisis desarrollado a lo largo del presente trabajo permite abrir un espacio de discusión que trasciende la descripción de tendencias y resultados observados, y que invita a reflexionar sobre los límites actuales del conocimiento en torno a la gestión de identidades y accesos (IAM) y su integración con el paradigma Zero Trust. Si bien la literatura revisada coincide en señalar el papel central de la identidad como nuevo perímetro de seguridad, persisten áreas de incertidumbre relacionadas con la efectividad real de estos modelos en contextos organizativos diversos y en escenarios de alta complejidad operativa.

Desde una perspectiva teórica, una de las principales cuestiones abiertas reside en la necesidad de avanzar hacia modelos de madurez más homogéneos y comparables que permitan evaluar de forma consistente el grado de adopción de IAM y Zero Trust entre organizaciones y sectores. La heterogeneidad de enfoques, herramientas y marcos conceptuales dificulta la comparación de resultados y la identificación de buenas prácticas transferibles. Futuras investigaciones podrían profundizar en la definición de indicadores estandarizados que permitan medir no solo la implantación tecnológica, sino también el impacto organizativo, cultural y operativo de la gestión de identidades como eje de la resiliencia digital.

Asimismo, el crecimiento exponencial de identidades no humanas —asociadas a servicios, aplicaciones, contenedores y dispositivos— plantea nuevos desafíos que aún no han sido suficientemente abordados de forma sistemática en la literatura. En este contexto, la gestión del ciclo de vida completo de la identidad digital constituye un elemento clave tanto para abordar los retos actuales como para orientar futuras líneas de investigación en sistemas IAM (Figura 2).

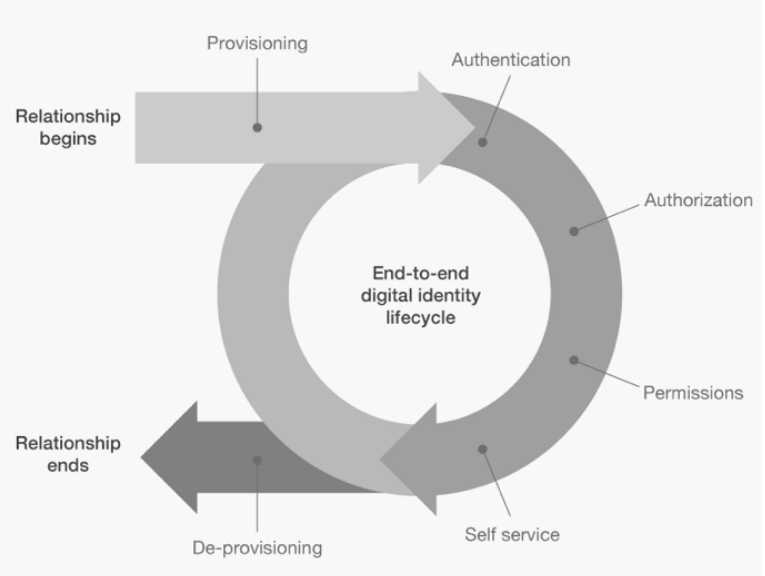


Figura 2. Ciclo de vida end-to-end de la identidad digital en sistemas de gestión de identidades y accesos (IAM). Fuente: Elaboración propia.

Castro-Ortiz, J. C., y Martínez-López, F. J. (2026). De la autenticación a la resiliencia en la estrategia institucional: evolución de IAM en la era Zero Trust. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE,* 11(1), 47-57. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1804

Aunque los principios de Zero Trust son conceptualmente aplicables a este tipo de identidades, su gestión a gran escala introduce complejidades adicionales en términos de gobernanza, automatización y control de privilegios. En este sentido, se identifican oportunidades de investigación orientadas a analizar cómo los modelos de IAM pueden adaptarse de forma efectiva a entornos altamente automatizados y distribuidos, sin comprometer la trazabilidad ni la seguridad.

Otra línea relevante de investigación futura se relaciona con el impacto organizativo y humano de los modelos de seguridad basados en identidad. Si bien los enfoques actuales enfatizan los beneficios en términos de reducción de riesgo y eficiencia operativa, existe un margen significativo para estudiar cómo la adopción de IAM y Zero Trust influye en la cultura de seguridad, en la percepción de los usuarios y en la relación entre las áreas técnicas y de negocio. Estudios empíricos que analicen estos factores podrían aportar evidencias valiosas para diseñar estrategias de implantación más sostenibles y alineadas con la realidad organizativa.

Finalmente, la rápida evolución del contexto tecnológico y regulatorio sugiere la necesidad de investigaciones longitudinales que evalúen la resiliencia de los modelos de identidad a lo largo del tiempo. La aparición de nuevas amenazas, tecnologías emergentes y exigencias normativas obliga a revisar de forma continua los supuestos sobre los que se construyen las arquitecturas de seguridad. En este marco, futuras investigaciones podrían explorar cómo la gestión de identidades y accesos puede evolucionar desde un enfoque reactivo hacia modelos predictivos y adaptativos, consolidándose no solo como un mecanismo de control, sino como un componente estratégico para la sostenibilidad y la confianza digital en ecosistemas complejos.

Financiación

Esta investigación no recibió financiación externa.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Castro-Ortiz, J. C., y Martínez-López, F. J. (2026). De la autenticación a la resiliencia en la estrategia institucional: evolución de IAM en la era Zero Trust. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 47-57. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1804

Referencias

Bashir, T. (2024). Zero Trust Architecture: Enhancing Cybersecurity in Enterprise Networks. Journal of Computer Science and Technology Studies. https://doi.org/10.32996/jcsts.2024.6.4.8.

Crowther, K., Alcaraz, C., & Pillitteri, V. (2024). Blending Shared Responsibility and Zero Trust to Secure the Industrial Internet of Things. IEEE Security & Privacy, 22, 96–102. https://doi.org/10.1109/MSEC.2024.3432208.

Domínguez, J. (2016). La ciberguerra como realidad posible contemplada desde la prospectiva. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 1(1), 18-32.

European Banking Authority (EBA). (2023). Guidelines on ICT and security risk management under the EBA framework on internal governance (EBA/GL/2023/03). European Banking Authority. https://www.eba.europa.eu/regulation-and-policy/internal-governance/guidelines-ict-and-security-risk-management.

Ganesh, S., Rajaram, G., & Sobia, M. (2024). Next-Generation Threat Detection and Mitigation in 6G Wireless Networks Using IAM, ZTNA and Advanced Security Mechanisms. Journal of Electrical Systems. https://doi.org/10.52783/jes.2545.

García-Río, E., Baena-Luna, P., Palos-Sánchez, P. R., & Aguayo-Camacho, M. (2022). Amenazas de los gobiernos electrónicos: el desafío de la e-seguridad. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 7(2), 87-107.

Hasan, M. (2024). Enhancing Enterprise Security with Zero Trust Architecture. arXiv preprint arXiv:2410.18291.

Hong, S., Xu, L., Huang, J., Li, H., Hu, H., & Gu, G. (2023). SysFlow: Toward a Programmable Zero Trust Framework for System Security. IEEE Transactions on Information Forensics and Security, 18, 2794–2809. https://doi.org/10.1109/TIFS.2023.3264152.

Infante-Moro, A., Infante-Moro, J. C., & Gallardo-Pérez, J. (2022). Factores claves para concienciar la ciberseguridad en los empleados. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 7(1), 69-79.

Lin, J., Jiang, Q., Zhang, W., Lin, Z., & Du, X. (2024). Quantum-Enhanced Zero Trust Security: Evolution, Implementation, and Application. 2024 International Conference on Quantum Communications, Networking, and Computing (QCNC), 211–215. https://doi.org/10.1109/QCNC62729.2024.00040.

Luján-Salamanca, A., Infante-Moro, A., Infante-Moro, J. C., & Gallardo-Pérez, G. (2024). La ciberseguridad en las empresas: estudio bibliométrico. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 9(2), 61-73. https://doi.org/10.54988/cisde.2024.2.1551.
Motiwala, A., Wolcott, C., & Anderson, D. (2022). Identity and Access Management in Healthcare: Risk Mitigation and Best Practices. Healthcare Information Management Journal, 51(3), 145–158. https://doi.org/10.1177/18333583221102134.
National Institute of Standards and Technology (NIST). (2020). Zero Trust Architecture (SP 800-207). https://doi.org/10.6028/NIST.SP.800-207.
Rose, S., Borchert, O., Mitchell, S., & Connelly, S. (2019). Zero Trust Architecture. NIST Special Publication 800-207. https://doi.org/10.6028/NIST.SP.800-207.
Verizon. (2023). Data Breach Investigations Report (DBIR). Verizon Communications. https://www.verizon.com/business/resources/reports/dbir/.
World Wide Web Consortium (W3C). (2023). Verifiable Credentials Data Model 2.0. W3C Recommendation. https://www.w3.org/TR/vc-data-model-2.0/.

CC BY NC

© ISSN: 2529-8763

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

Recibido: 25-06-2025 / Revisado: 15-09-2025
Aceptado: 21-09-2025 / Publicado: 30-05-2026

CISDE Journal, 11(1), 2026

Fórmulas de conservación del patrimonio natural en terrenos militares

Conservation formulas for natural heritage on military lands

José Luis Durán Sánchez[1]

[1] Universidad Católica San Antonio (UCAM), España

jlduran@ucam.edu

RESUMEN. Partiendo de la configuración legal del medio ambiente y de la defensa del Estado, tanto en Argentina como en España, se abordan las soluciones administrativas adoptadas en ambos países para resolver el conflicto entre estos dos bienes jurídicos acreedores de protección cuando concurren sobre un mismo territorio.
Se realiza un análisis comparado de las soluciones española y argentina y su relación con las figuras de protección existentes en cada país. Finalmente, se formulan conclusiones sobre las ventajas e inconvenientes de ambos modelos encaminados a ofrecer alternativas para la conservación del capital natural y la ordenación de los diferentes usos concurrentes.

ABSTRACT. Starting from the legal configuration of the environment and the defense of the State, both in Argentina and in Spain, the administrative solutions adopted in both countries to resolve the conflict between these two legal assets deserving protection when they coincide in the same territory are addressed.
A comparative analysis is made of the Spanish and Argentine solutions and their relationship with the existing protection mechanisms in each country. Finally, conclusions are drawn on the advantages and disadvantages of both models, with a view to offering alternatives for the conservation of natural capital and the management of the different competing uses.

PALABRAS CLAVE: Patrimonio natural, Defensa, Derecho, Compatibilidad, Terrenos militares.

KEYWORDS: Natural heritage, Defence, Law, Compatibility, Military land.

Durán Sánchez, J. L. (2026). Fórmulas de conservación del patrimonio natural en terrenos militares. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 59-75. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1760

1. Introducción

La preocupación por las cuestiones ambientales ha cobrado en las últimas décadas una importancia creciente en el ámbito internacional, tanto desde un punto de vista político como académico (Caldwell, 1996; Bodansky y Van Asselt, 2024). Como consecuencia de ello, la legislación de los Estados ha ido estableciendo un creciente número de normas con consideraciones ambientales. Esta influencia no se limita a los ámbitos normativos tradicionalmente considerados como propiamente ambientales, sino que ha alcanzado de un modo transversal a las normativas de los más diversos sectores, tendiendo a reforzarse esta tendencia (Sosa-Nunez, 2016). El ámbito de la seguridad y la defensa también se ha visto alcanzado por este nuevo paradigma en el que la conservación del entorno se incluye como un objetivo más a alcanzar dentro de su hacer cotidiano.

Al margen de la importancia estratégica que pueda tener para la seguridad la conservación de la biodiversidad y de los servicios de los que nos proveen los ecosistemas (León Garrido, 2016) hay un espacio muy concreto en el que las finalidades de conservación de la biodiversidad y las necesidades de la seguridad y defensa entran frecuentemente en conflicto: los terrenos militares en los que concurren, además de las finalidades propias de la defensa, otros bienes jurídicos como son el patrimonio natural y la biodiversidad.

El presente trabajo trata de abordar soluciones para este conflicto entre bienes jurídicos con el fin de brindar alternativas que hagan posible compatibilizar los usos militares de estos espacios con los objetivos de conservación del patrimonio natural, la biodiversidad y los servicios de los que nos proveen los ecosistemas.

El trabajo se estructura comenzando por el análisis del caso español para, posteriormente, analizar el modelo argentino. Se analizan algunos estudios de casos concretos para terminar formulando conclusiones y realizando nuevas propuestas.

2. El difícil equilibrio entre medio ambiente y defensa: revisión de la literatura

A nivel doctrinal, la defensa nacional y la conservación del medio ambiente, aisladamente considerados, han sido objeto de numerosos estudios académicos tanto en España como en Argentina.

En España, la literatura científica sobre la definición del derecho al medio ambiente es muy copiosa, pudiendo citarse a título meramente ejemplificativo los trabajos de López Ramón sobre su dimensión constitucional (López Ramón, 2015) así como otros más ajustados al objeto de nuestro estudio (García Ureta, 2012), habiéndose abordado en numerosos estudios el régimen jurídico de los espacios naturales protegidos (Tolón y Lastra, 2008). Estos y otros muchos trabajos permiten comenzar el análisis partiendo de la definición del alcance y objetivos de la normativa ambiental española.

En el ámbito de la defensa, cabe citar en España los trabajos sobre su configuración normativa como un derecho-deber cuyo alcance ha sido objeto de variados estudios doctrinales (Pérez Sola, 2017; Flores Giménez, 2020) y las nuevas funciones derivadas de su evolución en la democracia (López Ramón, 2007).

En el ámbito de la definición del derecho al medio ambiente en Argentina, se ha analizado su configuración constitucional (Nonna, 2017; Arlettaz, 2023), existiendo trabajos de análisis de su configuración con carácter general (Pinto y Andino, 2016), así como sobre el reparto de competencias entre administraciones territoriales (Esain, 2004, López Alfonsín y Bucetto, 2022). Estos trabajos son básicos, en cuanto presupuesto para el análisis de su concurrencia con las competencias en materia de defensa, y constituyen una muestra de una copiosa literatura científica sobre la materia.

La literatura jurídica argentina también aborda la definición constitucional de la defensa (Tripolone, 2019) así como los lineamientos políticos (Ugarte, 2018).

Sin embargo, el estudio de la relación entre medio ambiente y defensa o el deslinde de sus respectivos límites no ha sido muy estudiado hasta la fecha. En esta relación dialéctica, cobra particular importancia el

Durán Sánchez, J. L. (2026). Fórmulas de conservación del patrimonio natural en terrenos militares. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 59-75. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1760

concepto de desarrollo sostenible en cuanto modulador de todas las actividades públicas. En relación con el alcance del concepto de desarrollo sostenible, destacan los trabajos que, desde diversos campos, han contribuido a la definición del concepto (Costanza y Daly, 1992; Parris y Kates, 2003; Jabareen, 2008).

En el ámbito español, destaca el trabajo de Franco García sobre los espacios naturales protegidos y la defensa Nacional (Franco García, 2015). En el mismo se analizan las distintas competencias concurrentes y su prevalencia a la luz de la jurisprudencia, abogando por la armonización de los Intereses concurrentes.

De una manera más específica, García Ureta aborda la cuestión de las áreas destinadas a la defensa, la protección de la biodiversidad e la incidencia del Derecho de la Unión Europea sobre las competencias atribuidas en la Constitución incluyendo el estudio del caso del Parque Natural de las Bardenas Reales a la luz de la STC 82/2012 (García Ureta, 2012). En relación con el concreto caso del campo de tiro de Teleno, su utilización militar y los planteamientos ambientales del Ministerio de Defensa han sido cuestionados (Alonso-González y Macías Vázquez, 2014).

Desde una perspectiva amplia del medio ambiente, también debe destacarse la publicación del Centro Superior de Estudios sobre la Defensa Nacional sobre Fuerzas Armadas y medio ambiente (Ceballos Escalera et al., 2007) en la que se abordan también cuestiones relativas a la conservación del patrimonio natural en espacios militares.

En el ámbito Argentino cabe citar el trabajo sobre política exterior y medio ambiente en Argentina en el que se aborda la influencia de los actores subnacionales y no estatales en la toma de decisiones (Bueno, 2010) y donde, entre otras cuestiones, se analizan las competencias concurrentes en la materia. Igualmente se apunta a la dimensión ambiental de la defensa en otros trabajos sobre la defensa nacional contemporánea (Spota, 2018; Sain, 2002).

A la vista de lo expuesto, resulta pertinente ahondar en el estudio de la materia mediante el análisis de la nueva normativa aprobada y de las resoluciones judiciales recaídas con posterioridad con el fin de obtener conclusiones sobre la compatibilidad de ambas actividades administrativas sobre unos mismos espacios.

3. Metodología

El estudio de la materia propuesta se realiza sobre la base del ya expuesto estudio de la literatura científica, al que se añade el análisis de las fuentes normativas con especial atención a las más recientes disposiciones aprobadas en la materia en los dos ámbitos geográficos analizados.

Por otro lado, también se ha considerado oportuno analizar casos concretos de cara a obtener nuevas evidencias sobre las condiciones y efectos del desenvolvimiento de la actividad de defensa en terrenos ambientalmente valiosos y disponer de nuevos elementos de juicio sobre la compatibilidad de usos de defensa y de conservación de la naturaleza en espacios militares. De ahí que se haya optado por analizar más pormenorizadamente y a título meramente ejemplificativo y sin ánimo de exhaustividad, el régimen de algunos espacios que se han considerado de alto valor indiciario en la búsqueda de conclusiones. Para ello, también se ha completado el análisis documental con la visita de campo a algunos de los espacios naturales colindantes con los analizados tanto en España como en Argentina.

De igual modo, el análisis jurisprudencial de algunas de las resoluciones más relevantes respecto de la materia, completan los medios metodológicos empleados. Sobre esta base, se configuran las conclusiones con un método inductivo-deductivo aplicado a los contenidos previamente expuestos en el trabajo.

4. Resultados

4.1. Configuración jurídica del medio ambiente y de la defensa como derechos-deberes en Argentina y España

El derecho al medio ambiente se configura constitucionalmente en España como un derecho-deber (Pérez Sola, 2017) anclado en su configuración dual por el artículo 45 de la Constitución Española. Idéntica naturaleza jurídica tiene la defensa de España, configurada asimismo por el artículo 30 de la Constitución como un derecho-deber (Flores Giménez, 2020).

Por otro lado, partiendo de la configuración del derecho al ambiente (Pinto y Andino, 2016) que, a partir de 1994, realiza la Constitución Argentina, comprobamos cómo el mismo se define como un derecho-deber (Gómez di Lorenzo, 2016) de una manera análoga a lo que sucede en España. De modo paralelo, la defensa nacional también es objeto de atención prioritaria por el constituyente en cuanto vinculada a la preservación de los intereses vitales de Argentina (Spota, 2018). La norma constituyente establece que todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria (art.21) y su reconocimiento como derecho-deber se contiene expresamente en la Ley N°23.554 de Defensa Nacional (art.6). De esta forma, tanto la conservación de medio ambiente como la defensa nacional en Argentina se configuran normativamente como un derecho y al tiempo como un deber de una manera análoga a lo que sucede en el ordenamiento jurídico español.

Nos encontramos, por tanto, frente a dos deberes constitucionales que son simultáneamente bienes jurídicos acreedores de protección jurídica en cuanto son configurados también normativamente como derechos.

Si bien la protección del medio ambiente y de la defensa del territorio constituyen finalidades claras del Estado y carecen de complejidad si ambos bienes se consideran de una manera aislada, cuando ambos concurren en un mismo espacio, pueden entrar en conflicto. Esta colisión, necesariamente debe ser solucionada en términos jurídicos, estableciendo reglas para compatibilizar ambos usos y, cuando esto último no resulte posible, fijando un orden de prelación que permita priorizar el interés superior en cada caso.

En España, el Tribunal Supremo ha reconocido la prevalencia del interés relativo a la Defensa Nacional, y así, en la ilustrativa sentencia de la Sala Tercera de 23 de enero de 2002, relativa a la declaración como zona de interés para de Defensa Nacional del Parque Natural de las Bardenas Reales (Navarra), se expresó que "los intereses de la Defensa Nacional, cuya determinación es competencia exclusiva del Estado, han de prevalecer sobre la inclusión o exclusión como Parque Natural de la zona aludida" (FJ 2).

En el ámbito competencial, los tribunales españoles han descartado que pueda llegar a producirse la prohibición de los usos militares, a través de normas dictadas por otras Administraciones públicas distintas a la General del Estado (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco -Sala de lo Contencioso-Administrativo-, de 16 de marzo de 2001, ya que las Comunidades Autónomas no ostentan ningún tipo de competencia sobre el ámbito de la Defensa Nacional (sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 7 de marzo de 2018, de 8 de noviembre de 2012 (recurso de casación n° 702/2010) y de 19 de septiembre de 2014 (recurso de casación n° 1629/2012). En esta misma línea se pronuncia el Auto del Tribunal Constitucional de 18 de septiembre de 2001, al señalar que "los intereses generales vinculados a la Defensa Nacional se encuentran comprendidos entre aquéllos que pueden conllevar el enervamiento de los específicamente medioambientales cuando los perjuicios que pudieran generarse fueren notorios, ciertos y de presente, en su alcance o intensidad" (FJ 4).

Sin embargo, parece que la solución más adecuada en los casos de concurrencia competencial ha de encontrarse en las fórmulas de colaboración y concertación, tal y como se apunta en la sentencia del Tribunal Constitucional 154/2014 (FJ 7, y en idéntico sentido, la STC 82/2012, FJ 3).

Desde una perspectiva administrativa, el problema se puede concretar en la existencia de bienes demaniales o asignados exclusivamente al uso y administración militar en los que, junto con altos valores

naturales, coexiste un relevante valor para la Defensa del Estado -en cuanto estos espacios sirven como campos de tiro o campos de maniobras para las Fuerzas Armadas- y platea la necesidad jurídico-administrativa de tratar de armonizar ambos intereses concurrentes en un mismo espacio. Dicha armonización únicamente podrá realizarse estableciendo relaciones de compatibilidad o de prevalencia entre uno y otro, cuestión que, inevitablemente, deberá ser concretada según las circunstancias de cada supuesto.

Desde un punto de vista meramente patrimonial, en el caso español, estos espacios tienen la naturaleza de bienes demaniales en cuanto afectados a la Defensa. No obstante, también cabe hablar de una demanialidad concurrente de carácter ambiental y en algunos casos, de un régimen especial de protección sectorial derivada de la protección de dichos espacios a través de figuras como puede ser la Red Ecológica Europea Natura 2000.

P

or lo que hace al caso argentino, sin entrar en cuál sea el contenido esencial de la misión constitucional de sus Fuerzas Armadas, que desbordaría los objetivos de este trabajo, lo cierto es que, el marco normativo constitucional ha permitido que, dentro de las funciones propias de las Fuerzas Armadas, haya ido teniendo progresiva acogida la conservación del medio ambiente, como se ha llegado a declarar expresamente desde el Ejecutivo, señalando el propio Presidente Macri la conservación del medio ambiente como una de las misiones de las Fuerzas Armadas de Argentina. (Vid.Cumplir con la palabra empeñada | El Litoral).

4.2. Valores naturales en terrenos militares en España. Relación con otras figuras de protección ambiental

4.2.1. Política de defensa de la naturaleza como parte de la política de Defensa en España

Como hemos visto, la norma constitucional proyecta la obligación de conservación del entorno no sólo sobre los poderes públicos sino sobre "todos" sin excepción. El Capítulo III del Título I de la Constitución española dedica su artículo 45 al medio ambiente, estableciendo que todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado, así como el deber de conservarlo, haciendo, por lo tanto, ese deber de conservación extensivo a "todos". No obstante, no cabe desconocer que los poderes públicos tienen un deber cualificado de contribuir a esta conservación. Concretamente, del artículo 53.3 del texto constituyente cabe concluir que su reconocimiento, respeto y protección informará la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos.

Dentro de la actuación de los poderes públicos, uno de los sectores administrativos en el que las políticas transversales en materia de medio ambiente han encontrado acogida ha sido en el ámbito de las Fuerzas Armadas y la política de defensa.

Hitos como la Directiva 107/1997, de 2 de junio, del Ministerio de Defensa sobre protección del Medio Ambiente en el ámbito del departamento sentaron las bases para el desarrollo de una actuación en materia ambiental de carácter completo y sistemático dentro de las Fuerzas Armadas.

La política ambiental que se instaura por la Directiva se va a fundamentar en una idea matizada del desarrollo sostenible. De esta forma, se establece como punto de partida la idea de un modelo de desarrollo que permita satisfacer las necesidades del presente sin impedir que las generaciones futuras puedan, a su vez, satisfacer sus propias necesidades. No obstante, este principio es, como señalábamos anteriormente, condicionado por un interés sectorial prevalente: el de cumplir con la misión propia de las Fuerzas Armadas. De esta forma, se adopta el criterio de desarrollo sostenible en cuanto sea compatible con la misión primordial de las Fuerzas Armadas estableciendo de esta forma para el ámbito de la Defensa un orden de prelación entre los bienes jurídicos protegidos en el que la Defensa ocupa el lugar preeminente.

En cuanto a los objetivos ambientales de la Directiva 107/1997, de 2 de junio, -continuados y desarrollados

por la Instrucción 30/1998, de 3 de febrero, del Secretario de Estado de la Defensa- se dirigen a los objetivos establecidos por la legislación sectorial en materia de conservación y protección de la Naturaleza. Por tanto, un primer objetivo de carácter abstencionista que busca condicionar el obrar militar a la conservación y protección de la naturaleza. Pero la Directiva no se detiene ahí, sino que llega más allá, estableciendo que "cuando sea posible" también será un objetivo la recuperación de las condiciones medioambientales. Este último objetivo supone ya no sólo una actitud meramente pasiva para compatibilizar la acción militar y la conservación, sino que abre la actuación de las Fuerzas Armadas a un hacer positivo comprometido con la recuperación de la naturaleza como fin en sí mismo.

Desde el punto de vista de la organización administrativa, la Directiva 107/1997 crea la Comisión Asesora de Medio Ambiente para realizar estudios y elevar propuestas en esta materia y se acuerda implantar un Sistema de Gestión Medioambiental basado en los principios de la ISO 14000. En consonancia con esta Directiva cabe citar también la Instrucción 30/1998, de 3 de febrero, del Secretario de Estado de la Defensa y desarrollos posteriores como la Directiva 42/2010, de 12 de julio, de la Ministra de Defensa, para la Prevención y Extinción de Incendios Forestales en los Campos de Maniobras y Tiro y la creación, dentro de la Dirección General de Infraestructura, de la Subdirección General de Sostenibilidad Ambiental y Eficiencia Energética, operada por el Real Decreto 1287/2010, de 15 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa. Todos ellos fueron dictados en el marco de esta Directiva.

El siguiente hito en el camino de la incorporación de criterios ambientales a la gestión de defensa viene marcado por la Instrucción 56/2011, de 3 de agosto, del Secretario de Estado de Defensa sobre sostenibilidad ambiental y eficiencia energética en el ámbito del Ministerio de Defensa. Esta nueva instrucción continúa la línea marcada por la anterior Directiva al considerar no sólo las exigencias del desarrollo sostenible y el deber de responsabilidad con las generaciones futuras continuando la línea de vincular la protección del medio ambiente con la misión del Ministerio de Defensa sino que también se ocupa de los temas de su financiación de manera más detallada.

La Instrucción 56/2011 comienza por establecer las líneas maestras de lo que ya se denomina expresamente política ambiental. Para su desarrollo se atribuye a la Dirección General de Infraestructuras el deber de prepararla, realizar las medidas de planificación necesarias y desarrollarlas. En consonancia con la anterior Directiva 107/1997 se fundamenta el desarrollo de esta política ambiental en el concepto de desarrollo sostenible mediatizado por el cumplimiento, siempre prioritario, de la misión de las Fuerzas Armadas.

Los principios y objetivos de esta Política Ambiental de Defensa habrán de tener en cuenta tanto el principio de Prevención recogido en el artículo 174 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, como el Principio de Prevención de la Contaminación estipulado en la norma UNE-EN ISO 14001.

El Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea dedica, dentro de su Título XIX, los artículos 174 y siguientes a Medio Ambiente. Dentro de este precepto, se establece que la política ambiental de la Comunidad se fundamenta en los principios de cautela y de acción preventiva, en el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y en el principio de quien contamina paga. Como vemos, son varios los principios incluidos en el Tratado si bien la Instrucción 56/2001 únicamente hace referencia al de prevención.

Por su parte, la norma UNE-EN ISO 14001 cita como objetivos de un sistema de gestión ambiental el de la protección del medio ambiente, mediante la prevención o reducción de impactos adversos sobre el mismo, entendiendo por prevención de la contaminación la utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía con la finalidad de evitar, reducir o controlar la creación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir los impactos ambientales adversos. Para lograr esta finalidad de prevención se podrá actuar sobre la fuente, o realizar cambios, ya sea en el proceso o en el producto o utilizar eficientemente los recursos sustituyendo los materiales o la energía empleada por otros o bien mediante reutilización, recuperación o reciclaje.

Durán Sánchez, J. L. (2026). Fórmulas de conservación del patrimonio natural en terrenos militares. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE,* 11(1), 59-75. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1760

El hecho de incluir una única referencia expresa al principio de prevención no debe ser entendida en el sentido de que el resto de principios habituales en materia ambiental no sean también relevantes. En este punto, hemos de tener en cuenta que la propia Instrucción señala que la definición de sus principios y objetivos se realiza con pleno sometimiento a la legislación vigente, en la que ya se encuentran reconocidos de una manera expresa los principios ambientales - por ejemplo en el Art. 2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental o los principios recogidos con un carácter más amplio y específicamente enfocados al medio natural en el art. 2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

No obstante, aunque la actividad de prevención constituye el inicio del planteamiento ambiental de la actuación militar, buscando la prevención de efectos nocivos, también se establece dentro de las bases de la política ambiental la búsqueda de efectos ambientales positivos, tanto en ahorro energético como en incorporar criterios de arquitectura sostenible, en la búsqueda de efectos ambientales positivos en ahorro y eficiencia e incluso en recuperación de las condiciones ambientales cuando sea posible.

Los principios y objetivos planteados se concretan posteriormente en una serie de acciones a través de las cuales se buscará ponerlos por obra. Dentro de estas acciones destaca en primer término una labor de educación ambiental, dentro de la que se comprende la formación, la divulgación y la concienciación. En este punto no cabe ignorar que el carácter técnico y complejo de la conservación del entorno determina que no siempre sea bien conocido. De ahí que la actividad de formación cobre una importancia capital a la hora de poder poner en funcionamiento la política ambiental de defensa.

Toda la acción educativa pública en materia de sostenibilidad tiene como referencia imprescindible el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS). El mismo pone de relieve la necesidad de la transversalidad de la educación ambiental en todas las políticas públicas, de manera que todas ellas – incluyendo, por tanto, la política de Defensa- deben incorpora en su estrategia la dimensión ambiental y acompañarla y reforzarla con acciones de educación ambiental. De esta forma, se señala que con el objetivo de abordar la emergencia climática y ambiental en la que nos encontramos es necesario que todas las políticas públicas incorporen tanto la dimensión ambiental como estrategias y acciones educativo-ambientales que la acompañen y refuercen.

Los principios y objetivos de la política ambiental del Departamento de Defensa se ejecutarán mediante acciones concretas, entre las que destacan las relacionadas con la concienciación, formación, divulgación y cooperación. La necesidad de lograr que el personal militar adquiera conciencia de la importancia de desarrollar su actividad con pleno respeto al entorno se erige en fin principal de esta acción.

Cabe citar a título ejemplificativo de esta nueva tendencia algunas actuaciones concretas como puede ser la Resolución 145/2007, de 12 de diciembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se publicó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorial del Gobierno de Canarias, para la conservación e investigación de las poblaciones de cetáceos que tenía como fin evitar los varamientos accidentales. En el mismo sentido, en materia de ahorro y eficiencia energética, cabe citar la Directiva 22/22, del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio, por la que se establece el Plan de Racionalización de Consumo Energético en el Ejército del Aire y del Espacio; o de un modo aún más significado, la participación de la Armada en el proyecto BIOXISOIL, (LIFE 11 ENV/ ES 505) para asegurar la sostenibilidad del uso del suelo mediante la restauración de aquellos suelos que actualmente están degradados.

4.2.2. Espacios militares integrados dentro de Espacios Naturales Protegidos. Estudio de casos representativos

Dentro de las acciones concretas de la política ambiental de Defensa, también deben ser destacadas las relacionadas con la protección del medio natural y el entorno. Cobra particular significación esta acción en atención a la presencia de propiedades de titularidad del Ministerio de Defensa en zonas de altos valores

ambientales. Concretamente, según se señala la propia web del Ministerio de Defensa, un 27% de los terrenos adscritos al Ministerio se encuentran ubicados dentro de la Red Ecológica Europea Natural 2000. Campos de tiro como el de Teleno en León o el de San Gregorio en Zaragoza o el de Álvarez de Sotomayor en Almería son claros ejemplos. A ellos cabe añadir otros de igual relevancia como son el campo de tiro de Las Cumbres, en Tenerife y la Isla de Cabrera en las Islas Baleares.

Con la finalidad de tener una idea más precisa de los valores ambientales del patrimonio público afectado a la Defensa, analizaremos algunos de los casos más significativos.

El campo de tiro de Teleno se ubica dentro del espacio protegido Red Natura 2000 ES4130117 Montes Aquilianos y Sierra de Teleno, contiene elementos de enorme valor como puede ser las antiguas explotaciones mineras romanas de Las Médulas, que constituyen uno de los paisajes más llamativos de España y que fue declarado en 1997 Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Desde el punto de vista de los valores naturales, cabe destacar las poblaciones reproductoras de Aguilucho pálido (Circus cyaneus), con importancia a nivel estatal (2% de la población total española) e internacional. Por otra parte, también es relevante la población reproductora de Aguilucho Cenizo (Circus pygargus), de importancia internacional. El Halcón Peregrino (Falco peregrinus), con 18 parejas en este espacio, representa aproximadamente el 1% de la población española, gozando también de importancia internacional. El conflicto entre estos valores ambientales y su uso militar es analizado a nivel doctrinal (Alonso-González y Macías Vázquez, 2014) siendo considerado como incompatible.

Otro ejemplo lo encontramos en el campo de tiro de San Gregorio perteneciente al espacio de Red Natura ES2430080 denominado El Castellar. Este espacio se caracteriza por la importancia de las comunidades gipsícolas ligadas a los afloramientos de yesos y las comunidades rupícolas presentes en los farallones y la fauna asociada a los cortados. Dentro de las especies destacadas de fauna cabe destacar al castor (Castor fiber), el murciélago de cueva (Miniopterus schreibersii) o el murciélago ratonero mediano (Myotis blythii).

Los valores ambientales del espacio han sido acreedores de atención por parte de movimientos ecologistas y vecinales que reclamaron en 2006 el cambio de su uso prioritario del espacio de militar a ambiental (Periódico de Aragón, 15 de enero de 2006). Esta situación constituye un paradigma del conflicto que puede plantearse entre los dos intereses públicos afectados por la actuación; por un lado, las necesidades de la Defensa del Estado y por otra el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Frente a la tesis inicial de ser un espacio de uso exclusivamente militar se plantea una antítesis que busca su destino a objetivos de conservación con exclusión del uso militar. La síntesis llega en el año 2022 con la cesión por parte del Ministerio de Defensa de 523 hectáreas para la plantación de árboles y arbustos con una inversión de más de cinco millones de euros (Heraldo de Aragón, 17 de marzo de 2022). Esta solución encarna un modelo de nueva gestión de los terrenos militares en los que el mantenimiento de su fin primordial vinculado a la Defensa, convive con los objetivos de conservación y con los instrumentos de gestión de la Red Ecológica Europea Natura 2000.

Otro espacio de titularidad del Ministerio de Defensa con enormes valores ambientales viene constituido por el Archipiélago de Cabrera. En cuanto Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) se integra dentro de la Red Ecológica Europea Natura 2000.

De manera adicional, goza de protección en cuanto Parque Nacional por Ley 14/1991 de 29 de abril de Creación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera. En la configuración de esta realidad tuvo un peso determinante la afectación de estas islas a la defensa nacional en 1916. Esta circunstancia fue la causa, como bien se reconoce en la exposición de motivos de la Ley 14/1991, a que el espacio sea el área natural mejor conservada de las Baleares, al haber quedado excluida por esta circunstancia de un uso turístico como sucede en el resto de las islas del archipiélago.

Durán Sánchez, J. L. (2026). Fórmulas de conservación del patrimonio natural en terrenos militares. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE,* 11(1), 59-75. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1760

Este pequeño archipiélago tiene una gran importancia biogeográfica tanto por su carácter insular como por fenómenos de especiación y diferenciación taxonómica derivados de la insularidad y que es perceptible en organismos de escasa movilidad (reptiles, gasterópodos pulmonados y coleópteros tenebriónidos).

Junto a los campos de tiro, que constituyen el grueso de las propiedades demaniales de fincas rústicas del Ministerio de Defensa, se encuentran también algunos otros terrenos de apoyo, así como los terrenos donde se emplazan las baterías de costa o los ocupados por los Escuadrones de Vigilancia Aérea (EVA).

Desde una perspectiva global, cabe preguntarse si esta duplicidad de usos en estos tres espacios concretos ha favorecido o perjudicado la conservación en el medio plazo.

Para dar respuesta a esta cuestión, hemos consultado del visor cartográfico comparativo que ofrece en línea el Instituto Geográfico Nacional y que permite comparar la evolución de un determinado espacio a lo largo de décadas (generalmente desde los años cincuenta hasta la actualidad).

El visor permite apreciar que estos espacios militares se han sustraído a buena parte de las presiones antrópicas que han transformado su entorno. Otros terrenos colindantes con estos espacios o próximos a los mismos han experimentado presiones y en muchos casos han terminado experimentando una importante transformación por el uso agrario (Teleno), o por otros usos más plurales que incluyen el agrario, el industrial o residencial (San Gregorio) o por el desarrollo turístico intensivo (Archipiélago de Cabrera, respecto de otros territorios de Baleares). De este análisis cabe obtener como primera conclusión que la reserva para uso militar de estos espacios ha llevado aparejado en el medio plazo un mejor estado de conservación de los valores naturales de los mismos respecto de otros espacios próximos semejantes.

No obstante, no cabe desconocer que este resultado favorable a la conservación se ha producido a lo largo de varias décadas, con legislaciones ambientales en ocasiones inexistentes y en otros casos muy precarias. ¿Cabría mantener esta conclusión de compatibilidad en el actual marco normativo de intensa protección ambiental?

En este punto debe destacarse que, como señalábamos supra, la actitud de la Administración Militar ha cambiado considerablemente en las últimas décadas atendiendo no sólo al uso sino también a la conservación. Por otro lado, la dimensión ambiental de estos bienes demaniales han sido objeto de atención por parte de su titular, habiéndose realizado estudios y publicaciones por parte del Ministerio de Defensa sobre los valores ambientales de cada uno de estos espacios, así como sobre otros espacios que por su naturaleza forestal se han considerado de importancia. Con ello, además de con su normativa interna, se cumple con la obligación establecida en el artículo 6 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente que impone el deber de organizar la información ambiental relevante de cara a su difusión activa. No obstante, la respuesta a la pregunta es compleja y requiere de un análisis más detallado en el caso por caso.

4.3. Valores naturales en terrenos militares en Argentina: La Red de Reservas Naturales de la Defensa

La relación entre política ambiental y política de defensa en Argentina también ha encontrado acogida dentro de la política militar argentina (De Paula y Tuñez, 2007). Al margen de las cuestiones ambientales vinculadas al funcionamiento operativo de las FFAA argentinas y de las de formación de su personal en materias de medio ambiente, su posición geográfica hace que cobre particular importancia el papel militar de Argentina en cuestiones internacionales de relevancia ambiental -como la preservación de la Antártida-.

Como una manifestación concreta de la función militar de conservación del medio ambiente cabe referirse también a la lucha contra una de las mayores amenazas que existen para los espacios naturales: los incendios forestales. Debemos destacar en este punto la creación de la Unidad de Coordinación Interministerial para el

Manejo Integral del Fuego (UCMF), por Resolución Conjunta 61/21 entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. A través del mismo y como señala el libro blanco de la Defensa, se formaliza el rol del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas en el combate contra el fuego, en acciones de planeamiento, capacitación, equipamiento, gestión de información, y respuesta.

Al margen de estas cuestiones y ciñéndonos al objeto de nuestro estudio, debemos centrarnos en la gobernanza de espacios naturales valiosos sujetos a régimen militar. En este punto, la relación entre la defensa nacional y la conservación de la naturaleza cobra una singular importancia. La vastedad de la geografía y su riqueza ambiental, unido al juego de su estructura territorial, han llevado a desarrollar un modelo de conservación de espacios militares con caracteres singulares propios.

La primera formulación en Argentina de una propuesta para la conservación de los valores ambientales contenidos en los espacios militares suele fijarse en 1979 con el caso de la zona militar adyacente al Parque Nacional de Iguazú en la Provincia de Misiones.

Posteriormente, la Administración de Parques Naturales ha ido incorporando estos espacios dentro de un sistema coherente con una dilatada trayectoria (Caruso, 2015). El sistema nacional argentino de áreas protegidas creó en 1934 las primeras figuras de protección, habiendo sido posteriormente ampliado hasta que, en 2007, a través del convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales se sientan las bases para la creación de las Reservas Naturales de la Defensa, articulando una fórmula jurídica orientada a la regulación de los bienes jurídicos concomitantes en estos espacios.

4.3.1. El convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales

El primer hito jurídico en la regulación de los valores ambientales de los terrenos militares argentinos data del 14 de mayo de 2007, fecha en la que se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales.

Entre los objetivos de este convenio marco se encuentra el de contribuir a la formulación de una política sobre los espacios naturales de interés para la conservación de la biodiversidad (ENIC) de cara a su incorporación a la política general que lleva a cabo el Ministerio.

Como segundo objetivo se establece la identificación de sitios de interés para la conservación de la biodiversidad en espacios que pertenezcan al dominio privado de la Nación y que estén asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas. Estos espacios tanto podrán ser terrestres como marítimos. Respecto del régimen de dominio de estos espacios, el Convenio Marco prevé expresamente que la declaración de nuevos espacios no tiene porqué suponer cambios en el dominio o en su afectación a las Fuerzas Armadas. De esta toma de posición podemos concluir que se trata de una cuestión que no se prejuzga en el Convenio, sino que queda abierta. No obstante, parece apuntar a una continuidad de su afectación a las Fuerzas Armadas pero condicionada, en lo sucesivo, a una cooperación y coordinación entre las dos administraciones que serán las que, en un momento posterior, determinen el régimen concreto aplicable en función de las concretas circunstancias de cada espacio.

Por último, se recogen una serie de objetivos en materia de recuperación ambiental de espacios, fijación de criterios para la medición del desempeño ambiental, reducción del impacto ambiental de las actividades de las Fuerzas Armadas, información y divulgación ambiental, así como financiación de estas actividades.

Con el fin de favorecer la efectividad del Convenio se contiene el compromiso de constituir un Comité Ejecutivo que tendrá entre sus funciones el impulso, asesoramiento, identificación de espacios que sean objeto del Convenio, diseñar mecanismos institucionales que aseguren un adecuado manejo del patrimonio natural y el desarrollo de acciones de divulgación y formación. Como tareas principales destacan formular y propiciar la

implementación del Capítulo de Espacios Naturales de Interés para la Conservación (ENIC) en el marco de la política del Ministerio, así como identificar los predios de las FFAA aptos para integrarse en esta categoría y dictar un plan rector para cada uno de ellos.

La conservación del medio ambiente por parte de las Fuerzas Armadas Argentinas a través de las Reservas Naturales de la Defensa ha tenido una notable repercusión mediática, permitiendo el avistamiento de especies altamente amenazadas, el descubrimiento de nuevas especies y relevantes actuaciones de cooperación entre administraciones.

4.3.2. Las Reservas Naturales de la Defensa. Estudio del caso de Puerto Península en la Provincia de Misiones

Nos centraremos en el estudio del caso de la Reserva Natural de la Defensa de Puerto Península, tanto por la relevancia internacional del adyacente Parque Nacional de Iguazú, como por el hecho de haber sido el primer espacio militar argentino en ser reivindicado -en 1979- para que su uso fuera compatible con la conservación de la naturaleza dado su extraordinario valor ambiental (D´Alessio, 2013).

Pese a la enorme devastación experimentada por la selva paranaense, de cuya superficie originaria -estimada en 47 millones de hectáreas- apenas sobrevive un 7%, la parte de selva que ha sobrevivido sigue constituyendo hoy día uno de los espacios naturales más icónicos y representativos a nivel global (Gallero y Miraglia, 2021). De modo particular, el Parque Nacional de Iguazú y sus famosas cataratas son considerados popularmente como una de las siete maravillas naturales del mundo.

Desde el punto de vista de las figuras de conservación, hay que remontarse a 1934 cuando la Ley N°12.103 crea la Dirección de Parques Nacionales y simultáneamente declara como parques nacionales Nahuel Huapí e Iguazú. Ya en este primer momento, nos encontramos con una primera referencia a la existencia de un espacio militar colindante con el Parque Nacional. De esta forma, a la hora de fijar los límites del Parque Nacional de Iguazú -y a diferencia de lo que sucede con Nahuel Huapí, cuyos límites son fijados con precisión por la misma norma-, la cuestión no se resuelve, sino que se establece que será el Poder Ejecutivo quien deberá fijar por Decreto los límites definitivos del Parque Nacional del Iguazú y de la Colonia Militar, a que se refería la anterior Ley 6712 de 1909.

Con una extensión de 67.698 ha., el Parque Nacional de Iguazú alberga una biodiversidad enormemente rica, así como una gran variedad de ambientes comprendidos dentro del mismo. Una exuberante selva, en la que destacan especies como el palo rosa o los palmitos, alberga una multitud de especies que van desde las más de 450 especies de aves, pasando por monos caí, coatís, yacarés y una variada ictiofauna hasta llegar al legendario yaguareté.

Por su parte, la Reserva Natural de la Defensa de Puerto Península fue declarada en 2008 por el Protocolo Adicional N°.02 al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, donde se declara expresamente que este espacio militar forma parte de la selva paranaense, considerado como un ecosistema gravemente amenazado y dotado de una gran riqueza natural. Dentro de los elementos naturales destacables cita el Protocolo especies emblemáticas como el yaguareté, el yurumí o el águila harpía, los bosques de cedro, lapacho, peteribí, cañafístola, guatambú y urunday así como los sotobosques, riquísimos en especies medicinales y gran variedad de orquídeas.

Destaca también el Protocolo Adicional que una de las singularidades del Espacio Natural de Interés para la Conservación (ENIC) Puerto Península es precisamente el ser aledaño al Parque Nacional de Iguazú. Por ello, entiende que su elevación a la categoría de área protegida redunda en la mejora del diseño del Parque Nacional, poniendo fin al estrangulamiento de la zona que vincula a la Reserva Nacional con el Parque y agregando un ambiente no representado en el Parque como es la selva costera del río Paraná -así se declara por el Ministerio de Defensa en la web del propio espacio-.

Desde el punto de vista del estado de conservación de los valores naturales del espacio, destaca el Protocolo que, pese a haber estado destinado a un uso militar, Puerto Península ha mantenido a lo largo del tiempo sus valores de conservación, su estructura de selva, árboles de buen porte y fauna característica. En este punto cabría deducir del análisis del estado del espacio y del de su entorno que la exclusión del espacio y de su contenido del tráfico económico por haber estado sujeto a un régimen militar ha cooperado en este estado de conservación. Basta realizar un análisis muy somero de la devastación experimentada en el último siglo de la selva paranaense para poder concluir que, de no haber sido por la tutela militar, con alta probabilidad la Reserva presentaría un estado de conservación mucho menos favorable. De esta manera, y de modo análogo a lo visto en el caso español, la titularidad militar del espacio no equivale a deterioro ambiental, sino que, en una evaluación a largo plazo, ha sido un elemento favorable para lograr un buen estado de conservación actual.

No obstante, llegados a este punto, no puede obviarse que la normativa y los recursos de conservación son muy distintos de los existentes hace varias décadas y ello puede abrir una nueva dialéctica en la relación entre los intereses en conflicto. En este punto, debe tenerse en cuenta, como exponíamos supra que muchas actividades de entrenamiento no requieren necesariamente la titularidad del espacio y podrían seguir siendo compatibles con una más intensa iniciativa en materia de conservación. Por otro lado, la riqueza ambiental de este espacio y su carácter emblemático debería ser tenido en cuenta al establecer su régimen de gobernanza.

4.3.3. Iniciativas legislativas sobre las Reservas Naturales de la Defensa

En 2023 se elabora un Proyecto de Ley de las Reservas Nacionales de la Defensa a través del cual se pretendía dotar de coherencia y sistematicidad al régimen jurídico propio de esta figura.

El Proyecto define como Reserva Nacional de la Defensa aquellos terrenos en los que concurran los siguientes requisitos de manera cumulativa: En primer lugar, que se encuentren asignados en uso y administración al Ministerio de Defensa, a las FF.AA. y demás organismos descentralizados de dicha jurisdicción ministerial. En segundo lugar, que contengan elementos de significativo valor para la biodiversidad, o para la conectividad entre espacios o para la amortiguación biológica o bien, que generen oportunidades para la educación ambiental o la interpretación de la naturaleza. Como puede apreciarse, la esencia de esta figura de conservación viene por la concurrencia en un mismo espacio de un uso y administración militar y la concurrencia de elementos de "significativo valor" en términos de biodiversidad, conectividad, amortiguación o educación e interpretación de la naturaleza. En consecuencia, no resulta de posible aplicación a zonas con valores naturales ordinarios sino únicamente a aquellos espacios militares en los que concurra estos valores de una manera cualificada.

Seguidamente establece la Ley un orden de prelación de usos de estos espacios. Los usos quedan jerarquizados, de modo que la declaración de un predio como Reserva Natural de la Defensa en ningún caso afectará a las misiones y funciones de defensa que tengan que desarrollarse en el espacio.

El régimen jurídico previsto por el Proyecto de Ley para los espacios declarados como Reservas Naturales de la Defensa queda alterado por esta declaración, impidiendo la realización de una transformación del espacio o de actividades de que de una u otra manera puedan afectar a la biodiversidad en particular o a sus elementos bióticos o abióticos en general. Del mismo modo que veíamos anteriormente, se excepciona de esta prohibición la realización de actividades que sean "estrictamente necesarias" para la Defensa Nacional. Se enumeran detalladamente una serie de prohibiciones de actividades.

Desde el punto de vista de la organización administrativa, se prevé la creación del Comité Ejecutivo de las Reservas Naturales de la Defensa para el conjunto de las reservas y de una Comité local para cada una de las reservas en particular.

El Comité Ejecutivo de las Reservas Naturales de la Defensa es órgano administrativo que se incardina

CC BY NC

dentro del Ministerio de Defensa, pero contando con una composición mixta, de modo que, junto con una composición militar mayoritaria, forman parte del mismo cuatro miembros que actúan en representación de la Administración de Parques Nacionales. Entre sus funciones destacan, además de dictar el reglamento que regule su funcionamiento, la de formular las propuestas de incorporación como Reservas Naturales de la Defensa de aquéllos predios que tras la correspondiente evaluación técnica se consideren adecuadas; la realización de la planificación de los mismos, formular recomendaciones para minimizar el impacto ambiental de las actividades de Defensa que se desarrollen en estos terrenos, aprobar el Plan Rector de cada Reserva y de las propuestas de constitución de los comités de gestión locales.

Por su parte, el Comité local se integrará por un miembro designado en representación del Comité Ejecutivo, dos representantes militares designados por quien tenga asignado el uso del espacio declarado Reserva Natural de la Defensa y dos representantes de Parques Nacionales. En este órgano llama la atención la ausencia de representación de las administraciones territoriales menores como, a la vista de su clara orientación local, cabría haber esperado para un mejor encaje y coordinación de las actividades en el espacio.

Entre las funciones de los Comités locales se encuentra la de elaborar e impulsar el Plan de Manejo que ha de ser aprobado por el Comité Ejecutivo. Esta labor, esencial en cuanto a las actividades a desarrollar, debe realizarse siempre sin afectar a la función militar primaria que tenga la Reserva. Queda de esta manera patentizada de nuevo la jerarquía existente entre las finalidades militares y las de conservación, ocupando estas últimas un papel secundario y subordinado a los fines militares. De igual forma, será responsable de monitorear las actividades y hacer recomendaciones para minimizar el impacto ambiental de las actividades.

La función participación social y del territorio concreto en el que se ubica la Reserva se hace a través de una labor de escucha de las opiniones de organismos gubernamentales y no gubernamentales y representantes locales o de sectores especializados. Como puede verse, estos sectores no forman parte del Comité Local, sino que únicamente pueden (o no) ser convocados por el mismo para escuchar sus opiniones de modo que únicamente podrán participar en la gestión del espacio a través de este mecanismo limitado.

Al margen de la concesión de determinadas autorizaciones, cobra particular importancia la función encomendada al Comité Local de coordinar y acordar la realización de actividades que puedan generar impactos negativos sobre la preservación de los recursos naturales. De ello se pueden obtener varias conclusiones: en primer lugar, que, pese a la protección, sigue siendo posible realizar en las Reservas Nacionales de la Defensa actividades que supongan un impacto negativo sobre la preservación de los recursos naturales. En segundo lugar, que dichas actividades deben ser realizadas en todo caso en el marco de los objetivos de la defensa nacional y por último, que deberán establecerse protocolos necesarios para minimizar los efectos negativos sobre los recursos naturales.

La figura de Reserva Nacional de la Defensa queda configurada en el Proyecto de Ley como una técnica de conservación de espacios militares con altos valores naturales por los que se confiere a los mismos una protección condicionada, en cuanto que queda subordinada a los objetivos de la defensa nacional y un régimen adicional de autorizaciones que serán las que, en función de los intereses en pugna en cada supuesto, determinen la viabilidad de las acciones a realizar en los espacios.

Ciertamente se produce un avance en cuanto se establece una regla general de limitación de otros usos de clara incompatibilidad con la conservación como pueden ser los industriales, mineros o de prospección de hidrocarburos o de recolección y extracción de flora. Dicha prohibición se extiende también a otros como los agropecuarios, los forestales, la caza o la pesca que, en determinadas circunstancias pueden coadyuvar a los objetivos de conservación. No obstante, cabe entender que estos supuestos quedarían a salvo mediante la autorización excepcional para su realización en condiciones favorables para los objetivos de conservación del espacio.

A la vista de las grandes dimensiones de algunas de las Reservas Naturales de la Defensa, quizá habría sido

útil optar por realizar una zonificación dentro de cada una de las Reservas ordenando sus posibles usos. De esta manera, la realización de acciones que perjudican el patrimonio natural quedaría excluida de zonas donde estos valores tienen especial singularidad e importancia, identificando a este respecto, zonas en las que, caso de ser necesario, se pudieran realizar las actividades de Defensa con un menor coste ambiental.

No puede pasarse por alto el hecho de que la declaración de Reservas Nacionales de la Defensa facilita considerablemente alcanzar unos buenos indicadores en el cumplimiento de los objetivos internacionales de declaración de áreas protegidas asumidos por Argentina a un coste social y político relativamente bajo al tener un menor impacto sobre la población y la economía.

Pese a ello, no deja de resultar llamativo el hecho de que, en los terrenos utilizados para cumplir las obligaciones internacionales en materia de conservación, la actividad de conservación no sea la prioritaria, sino que, en todos los casos, quede sometida a la actividad militar cuyos efectos tratan de minimizarse.

Parece que, vistas las dimensiones de estos terrenos militares con altos valores naturales, parte de ellos podría encajar mejor en una función coadyuvante de la red de conservación como una categoría menor de protección o bien, en aquellos casos de espacios más valiosos ambientalmente y de menor utilidad militar, pasar a tener una finalidad prioritaria de conservación. Todo ello sin perjuicio de que las actividades militares de entrenamiento de tropas pudieran seguir realizándose en el mismo espacio como una actividad de uso público singular como ya ha quedado expuesto.

5. Conclusiones

PRIMERA.- Tanto en Argentina como en España existe un relevante patrimonio inmobiliario rústico vinculado a usos militares, bien sea por estar afectado a la Defensa o bien por estar administrado por las Fuerzas Armadas. Al margen de su destino principal al cumplimiento de fines militares, estos espacios incorporan con frecuencia valores ambientales que resultan acreedores de protección. Diferentes figuras de protección ambiental concurren sobre la totalidad o parte de algunos de estos espacios.

SEGUNDA.- La defensa del Estado y la conservación del Medio Ambiente se configuran normativamente tanto en España como en Argentina como un derecho-deber. Estos dos bienes jurídicos entran en conflicto en los que podemos denominar como espacios militares con valores naturales. Este conflicto ha sido resuelto tanto en el caso español como en el argentino priorizando los fines militares sobre los fines de conservación en esos concretos espacios.

TERCERA.- No obstante, en términos generales, puede afirmarse que, en el medio-largo plazo, la afectación de terrenos con altos valores naturales a los fines de la Defensa en España ha tenido un impacto positivo sobre la conservación de los mismos. Este hecho se ha comprobado utilizando visores cartográficos oficiales del Instituto Nacional de Geografía en los que, cotejando las capas correspondientes a los vuelos fotogramétricos de 1945 y las del denominado vuelo americano de 1956-1957 serie B con las bases gráficas actuales, se ha podido apreciar cómo estos espacios se han conservado inalterados mientras que la acción antrópica ha operado transformaciones sustanciales en otros espacios contiguos análogos pero no afectados por el uso militar.

Sin el soporte de vuelos históricos que permitan utilizar la misma metodología de comparación, también se han hallado pruebas documentales y trabajos científicos sobre la evolución de la selva paranaense en el medio-largo plazo que avalan la hipótesis de que la titularidad militar ha contribuido a la no transformación de la Reserva Nacional de la Defensa de Puerto Península en Misiones, Argentina. Especialmente si comparamos su estado actual con la completa desaparición de más de un 90% del total de la Selva Paranaense de la que formaba parte.

CC BY NC

En ambos casos, la protección otorgada por su titularidad o usos militares ha producido como externalidad positiva una notable amortiguación de las presiones antrópicas.

No obstante, la existencia de un nuevo marco normativo pormenorizado en materia de objetivos ambientales de conservación, requiere replantear las relaciones entre las finalidades de defensa a la que se destinan estos terrenos y los actuales objetivos ambientales normativamente definidos.

CUARTA.- Recientemente se han ido introduciendo objetivos de conservación en el manejo de estos espacios. En ambos casos, los objetivos de conservación van asociados al establecimiento de limitaciones en los usos de estos espacios o en el modo en que dichos usos se realizan. Con todo, en ambos casos los objetivos de conservación decaen, cuando entra en contradicción con las necesidades de la defensa.

QUINTA.- Las Reservas Naturales de la Defensa se configuran como una parte más del sistema de Espacios Naturales de Argentina. Otro tanto sucede con fincas militares incluidas dentro de Red Natura 2000 u otras figuras de conservación en España. Ambas son computadas dentro de los porcentajes de territorio que cada Estado se encuentra comprometido a proteger como consecuencia de las obligaciones que ha adquirido a nivel internacional.

SEXTA.- La prevalencia del destino militar sobre el uso ambiental en caso de conflicto entre ambos bienes jurídicos tanto en el caso argentino como en el español determina que estos espacios de titularidad militar en los que concurren valores ambientales requieran de un análisis muy detallado de la compatibilidad de otros usos. Estos terrenos son espacios ambientalmente valiosos susceptibles de contener objetivos de conservación en sí mismos, pero también son susceptibles de favorecer, conectar o dotar de coherencia a otros espacios naturales cercanos.

SÉPTIMA.- Tanto en el supuesto español como en el argentino resultaría útil establecer un sistema de zonificación dentro de estos espacios distinguiendo zonas de uso militar prioritario, zonas de conectividad de espacios e incluso zonas de reserva estricta donde, sin perjuicio de su titularidad militar, la finalidad de conservación fuera prioritaria frente al uso militar.

OCTAVA.- Tanto en el caso español como en el argentino, la Administración Militar viene realizando tareas de divulgación y formación en los valores naturales de los espacios bajo su control, destacando elementos de capital natural relevantes para la conservación y llegando a acuerdos de cooperación con entidades del tercer sector o comunidades locales para desarrollar programas concretos respecto de ciertas especies.

NOVENA.- La titularidad militar del espacio no es una condición imprescindible para que en un Espacio Natural se desarrollen actividades militares siempre que estas sean compatibles con su finalidad de conservación. Existen determinadas actividades militares como son ciertas maniobras, ejercicios de orientación, adiestramiento de tropas en escenarios naturales o competición deportiva militar que pueden realizarse y de hecho se realizan habitualmente en España con la autorización de la autoridad civil responsable de la conservación del Espacio Natural Protegido.

DÉCIMA.- En el caso argentino, existen terrenos militares que por su ubicación y sus altos valores naturales - como el caso estudiado de Puerto Península-, que podrían pasar a tener zonas con finalidad prioritaria de conservación. Todo ello sin perjuicio de que las actividades militares de entrenamiento de tropas pudieran seguir realizándose en el mismo espacio como una actividad de uso público singular.

Agradecimientos

Universidad Católica de Santa Fe, Argentina.

Financiación

Esta investigación no recibió financiación externa.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Durán Sánchez, J. L. (2026). Fórmulas de conservación del patrimonio natural en terrenos militares. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 59-75. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1760

Referencias

Arlettaz, F. (2023). Constitución y medio ambiente. Análisis del caso argentino. Revista Jurídica Piélagus 22.1. pp. 1-39.

Bodansky, D., & Van Asselt, H. (2024). The art and craft of international environmental law. Oxford University Press.

Bueno, M. del P. (2010). Política exterior y medio ambiente en la Argentina: la influencia de los actores subnacionales y no estatales en la toma de decisiones entre 1989 y 2009.

Caldwell, L. K., & Weiland, P. S. (1996). International environmental policy: from the twentieth to the twenty-first century. Duke University Press.

Caruso, S. A. (2015). Análisis del proceso de creación de áreas naturales protegidas por parte de la administración de Parques Nacionales en Argentina 1934-2015. Cardinalis, 5, 132-160.

Ceballos-Escalera, A. et al. (2007). Fuerzas Armadas y Medio Ambiente. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Costanza, R., & Daly, H. E. (1992). Natural capital and sustainable development. Conservation biology, 6(1), 37-46.

D'Alessio, S. (2013). La concreción de una idea. Aves Argentinas, revista de naturaleza y conservación, (38), 7.

De Paula, G., & Tuñez, F. (2007). Medio ambiente en la formulación de políticas de defensa. En Recursos naturales: Competencia, cooperación y conflicto en Sudamérica.

Esain, J. A. (2004). El federalismo ambiental. Reparto de competencias legislativas en materia ambiental en la Constitución Nacional y la Ley General del Ambiente 25.675. Jurisprudencia Argentina 2004-I, 776.

Flores Giménez, F. (2020). El derecho y el deber de defender España en el siglo XXI Una mirada constitucional. Teoría & Derecho. Revista de pensamiento jurídico, 27, 122-136.

Franco García, M. Á. (2015). Los espacios naturales protegidos y la defensa nacional: Posibilidad de armonización de los intereses concurrentes. Actualidad Jurídica Ambiental, (44).

Gallero, M. C., & Miraglia, M. (2021). Transformaciones ambientales de la Selva Paranaense (relicto de la Mata Atlántica) en la triple frontera de Brasil-Argentina-Paraguay entre 1810 y 2020. Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC). Revista de la Solcha, 11(1), 222-252.

García Ureta, A. M. (2012). Áreas destinadas a la defensa, protección de la biodiversidad e incidencia del Derecho de la Unión Europea sobre las competencias atribuidas en la Constitución: reflexiones a la luz de la STC 82/2012 (Parque Natural de las Bardenas Reales). Revista española de derecho administrativo, (155), 155-172.

Gomez Di Lorenzo, W. (2016). Medio ambiente y bien común: entre un derecho y un deber fundamental. Prudentia iuris, 81, 213-220.

Jabareen, Y. (2008). A new conceptual framework for sustainable development. Environment, development and sustainability, 10, 179-192.

León, M. (2016). Medio ambiente, biodiversidad y seguridad. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 1(2), 9-26. (www.cisdejournal.com).

López Alfonsín, M. A., & Bucetto, M. S. (2022). Encrucijadas del federalism Argentino en materia ambiental. Revista Iustitia, 12, 51-81.

López Ramón, F. (2007). La evolución democrática de la defensa nacional. Revista Española de Derecho Constitucional, 11-48.

López Ramón, F. (2015). El medio ambiente en la Constitución Española. Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente, 113.

Nonna, S. (2017). La protección del ambiente: esquema constitucional y de presupuestos mínimos en Argentina. Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Parris, T. M., & Kates, R. (2003). Characterizing and measuring sustainable development. Annual Review of environment and resources, 28(1), 559-586.

Pérez Sola, N. (2017). El derecho-deber de protección del medio ambiente. Revista de derecho político, 100, 949-986.

Pinto, M., & Andino, M. (2016). Reconocimiento y configuración del derecho al ambiente en Argentina. AUGMDOMUS, 8, 1-23. (https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/66670).

Sain, M. F. (2002). El "Libro Blanco de la Defensa Nacional" en la Argentina Logros y desafíos de la política de defensa y militar argentina en los comienzos del milenio. Annual "Research and education in defense and security studies seminar" (Vol. 5).

Sosa-Nunez, G. (2016). Transversal environmental policies. Environment, climate change and international relations.

Spota, J. C. (2018). Consideraciones contemporáneas sobre la defensa nacional en la República Argentina.
Tolón Becerra, A., & Lastra Bravo, X. (2008). Los espacios naturales protegidos. Concepto, evolución y situación actual en España. M+A: Revista Electrónica de Medioambiente, (5), 1.
Tripolone, G. (2019). Las fuentes de la Constitución de la defensa nacional. Revista Jurídica Región Cuyo, 6.
Ugarte, J. M. (2018). La política de Defensa argentina. Estudios en Seguridad y Defensa, 13(26), 59-83.

CC BY NC

© ISSN: 2529-8763

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

Recibido: 26-07-2025 / Revisado: 11-10-2025
Aceptado: 14-10-2025 / Publicado: 30-05-2026

CISDE Journal, 11(1), 2026

Cine, espionaje y poder: la CIA como herramienta de poder blando

Cinema, espionage and power: the CIA as a tool of soft power

Maria Samper Serra[1], Gustavo Díaz Matey[1]

[1] Universidad Complutense de Madrid, España

marsam01@ucm.es , gdiazmat@ucm.es

RESUMEN. La relación entre la CIA y Hollywood, consolidada en 1996 con la creación de una Oficina de Enlace con la Industria de Entretenimiento, ha servido como una herramienta estratégica de la política exterior estadounidense. Con esta colaboración, Estados Unidos ha promovido narrativas favorables a sus intereses, ha legitimado sus acciones en el extranjero y ha moldeado la opinión pública nacional e internacional. Sin embargo, dicha representación mitificada de los servicios de inteligencia se ha visto alterada por la difusión de teorías de la conspiración y por diversos escándalos relacionados con sus prácticas. Este artículo analiza la capacidad de los productos culturales de moldear el imaginario colectivo, siendo usados por las estructuras gubernamentales como un instrumento para proyectar ideales y valores con fines políticos, evidenciando que las dinámicas de poder van más allá de la tradicional dicotomía entre poder duro y poder blando, abarcando otras formas más sutiles.

ABSTRACT. The relationship between the CIA and Hollywood, consolidated in 1996 with the creation of an Entertainment Liaison Office, has served as a strategic tool of US foreign policy. Through this collaboration, the United States has promoted narratives favorable to its interests, legitimized its actions abroad, and shaped domestic and international public opinion. However, this mythologized portrayal of intelligence services has been disrupted by the spread of conspiracy theories and various scandals related to their practices. This article analyzes the capacity of cultural products to shape the collective imagination, being used by government structures as an instrument to project ideals and values for political purposes, demonstrating that power dynamics go beyond the traditional dichotomy between hard and soft power, encompassing other, more subtle forms.

PALABRAS CLAVE: Spytainment, CIA, Poder blando, Política exterior, Productos culturales.

KEYWORDS: Spytainment, CIA, Soft power, Foreign policy, Cultural products.

Samper Serra, M., y Díaz Matey, G. (2026). Cine, espionaje y poder: la CIA como herramienta de poder blando. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 77-95. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1739

1. Introducción

La CIA (Central Intelligence Agency en inglés) es sólo una de las 18 agencias de inteligencia que componen la comunidad de inteligencia estadounidense. Por su parte y contrariamente al resto, no depende de ningún departamento gubernamental –como serían el de justicia o el de defensa, a los que pertenecerían, por ejemplo, el FBI (Federal Bureau of Investigation) y la NSA (National Security Agency) respectivamente–, de manera que responde directamente ante el presidente (ODNI, s.f.). Asimismo, cabe subrayar que dentro de la comunidad de inteligencia estadounidense se trata de un servicio exterior, es decir, enfocado en recopilar información y actuar allende las fronteras de Estados Unidos.

Algo que destaca de la CIA es que, si bien está rodeada de muchos otros servicios de inteligencia, cada una con un cometido distinto, es la más conocida de todos ellos, en parte, dada su presencia en el entorno mediático y cultural, de la mano de películas y series como las que se comentarán a lo largo del presente trabajo, las cuales han contribuido a la creación de un mito en torno a ella, haciendo que, para el imaginario colectivo, sea si no el único, el más importante de los servicios de inteligencia estadounidenses. Sin embargo, a pesar de esta narrativa, la CIA no es la agencia, de las 18 que componen la Comunidad de Inteligencia estadounidense, que cuenta con el mayor presupuesto. A este respecto es importante apuntar que los datos actualizados sobre las asignaciones directas a la CIA son difíciles de encontrar, dado que este tipo de información desglosada es considerada secreto de Estado. Como se puede apreciar en los Presupuestos Fiscales del año 2025 (Office of Management and Budget, 2024), no se encuentra alusión alguna a la CIA. No obstante, a través de un análisis historiográfico de las fuentes que se encuentran disponibles –generalmente desactualizadas–, se puede atisbar que el presupuesto que recibe la CIA no es el mayor dentro de la comunidad de inteligencia estadounidense.

En el presente artículo se pone el foco en los entresijos de dicha mitificación, analizando el papel de la CIA en Hollywood y los procesos que subyacen a este fenómeno, pues en su núcleo se encuentra la colaboración entre la industria del cine estadounidense y probablemente la agencia de inteligencia más famosa del mundo, quien, tras una larga historia de vilipendios cinematográficos, decidió adoptar la estrategia de intervenir en la narración de su propia historia, creando en 1996 la Oficina de Enlace con la Industria de Entretenimiento (Jenkins, 2012; Secker, 2022, 2023) e iniciando relaciones oficiales con Hollywood. Este tema es importante en la actualidad ya que supone un ejemplo claro de cómo un servicio de inteligencia desarrolla una estrategia enmarcada en un proyecto gubernamental basado en la proyección de valores e ideales estadounidenses en el plano internacional y la promoción de un estereotipo muy definido sobre las labores de la inteligencia.

El objetivo general de esta investigación será comprender la historia de la CIA en Hollywood, en lo que se refiere tanto a la gestación y desarrollo de su mitificación y su imagen –la forjada desde la cultura popular y la auto proyectada– como a la colaboración entre ambas entidades–primero informal y a partir de 1996 formal–, y las implicaciones que esto tiene en la política exterior estadounidense. Se trata de casi 30 años de colaboración entre la inteligencia y la industria audiovisual como un mecanismo de poder blando y diplomacia pública.

Para ello, se estudiarán los factores y las condiciones que han producido determinadas representaciones de la CIA en la cultura popular cinematográfica y que han trascendido fronteras. Es decir, la conjunción, por una parte, de los eventos históricos que ha vivido Estados Unidos y en los que la CIA ha sido protagonista; por otra, como reacción a ciertas políticas estadounidenses, de las teorías de la conspiración respecto a la inteligencia, dado que el desconocimiento acerca de las dinámicas del mundo de la inteligencia impulsa a la ciudadanía a llenar huecos vacíos con invenciones más llamativas para la audiencia; y, finalmente, de la visión crítica de la Agencia y el mundo de la inteligencia por parte de la opinión pública. Consecuentemente, se investigará el peso que estas cuestiones tuvieron y siguen teniendo en la trascendente decisión de la agencia de inteligencia –auspiciada por el gobierno estadounidense– y la industria cinematográfica de trabajar conjuntamente a través de la Oficina de Enlace.

Samper Serra, M., y Díaz Matey, G. (2026). Cine, espionaje y poder: la CIA como herramienta de poder blando. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 77-95. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1739

Otro objetivo pasará por advertir hasta qué punto la imagen que se conoce de la CIA en las pantallas concuerda con la realidad y en qué medida la concepción que se tiene de ella ha sido moldeada por la cultura de la inteligencia y los productos culturales, nutridos desde diversas perspectivas.

Todo ello permitirá analizar la forma en que la CIA ejerce poder sobre su imagen a través de Hollywood, advirtiendo en qué grado dicha imagen responde en realidad a una estrategia propagandística edulcorada bajo el pretexto de instruir y conseguir fidelidad en sus representaciones. De esta suerte, se tratará de arrojar luz acerca del papel del gobierno estadounidense –en el marco de su Estrategia de Seguridad Nacional– en estas cuestiones, en vista de generar una visión de Estado y de conseguir y mantener un posicionamiento hegemónico en el mundo basado en determinados valores e ideales.

La relevancia de este tema como objeto de investigación reside en la importancia de comprender la capacidad que tienen los productos culturales de moldear el imaginario colectivo, llegando, como en este caso, a ser usados por parte de las estructuras gubernamentales y de poder como una herramienta para proyectar ideales y valores con fines políticos, en definitiva, como un instrumento de poder blando. Así, estudiar el caso de la CIA en la industria cinematográfica del país, Hollywood, permite comprender una pequeña parte de este fenómeno del que, sin darnos cuenta, toda la sociedad formamos parte. Ayuda a entender que las dinámicas de poder de las relaciones internacionales, en este contexto dentro de uno de sus ámbitos clave, el mundo de la inteligencia, abarca formas más sutiles que el tradicional poder duro o material, pero no por ello con menor impacto para conseguir el fin deseado: proyectar una imagen de fuerza, de capacidad y de supremacía, desde una superioridad en el marco de la información y por derivada desde el ámbito de la inteligencia.

Por otro lado, en cuanto a la perspectiva académica desde la que se aborda, cabe señalar que, si bien estas temáticas han sido tratadas desde otras áreas de conocimiento como la comunicación, la historia o la ciencia política, hacerlo desde las relaciones internacionales permite ir un paso más allá. Este enfoque ilustra dos realidades. Por un lado, el impacto que los productos culturales tienen en la comprensión de los servicios y el mundo de la inteligencia por parte de la población, configurando una determinada cultura de la inteligencia. Por otro, las dinámicas internacionales que subyacen a la intervención de dichas entidades en los productos culturales que las insertan en sus tramas.

En suma, abordar esta temática desde las relaciones internacionales ayuda a trascender la idea del cine como tradicional método clave para "informar" a la población y moldear sus opiniones, pues permite comprender que la relación de la CIA con Hollywood encierra aspectos de mayor peso en la sociedad internacional ligados a estrategias estatales de poder blando. En definitiva, la defensa de la hegemonía de Estados Unidos y su particular concepción de seguridad nacional, entronizada en el ámbito de la inteligencia con la CIA como representante de los valores y capacidades propios del proyecto de nación del país.

1.1. Estado de la cuestión

Como punto de partida es necesario subrayar que los estudios de inteligencia constituyen un campo de estudio que puede abordarse desde múltiples perspectivas, siendo una de ellas y aquella de la que se partirá, la disciplina de relaciones internacionales.

Desde la literatura académica se ha producido un giro dentro de los estudios de inteligencia, ya que se ha comenzado a considerar los productos culturales como objeto de estudio (McCrisken & Moran, 2018: 805), afirmando que el mundo de la ficción y el mundo real mantienen una relación de reciprocidad, con la ficción condicionando la realidad. Sobre todo, se habla del fenómeno James Bond como uno de los mitos de los servicios de inteligencia, sirviendo como herramienta de referencia para la población. Así, su impacto en la sociedad ha desencadenado el interés de los académicos respecto al rol de dichos productos culturales en la comprensión de la inteligencia. Esta situación sienta las bases del tema a tratar, al abordar los estudios de inteligencia desde una perspectiva centrada en la cultura popular estereotipada, en las representaciones de una agencia, la CIA, en el cine y por extensión las series.

Siguiendo con esta idea, de acuerdo con Willmetts (2019: 802), en la literatura académica relativa a los estudios culturales de inteligencia habría dos vertientes. La primera, el estudio de las representaciones del espionaje en los medios (ficción de espías) y, la segunda, el estudio de las culturas de inteligencia, es decir, la comprensión de la diversidad de normas y formas de actuación de los distintos servicios. Este artículo se inserta en la primera vertiente, cuyas subvertientes serían, primero, la perspectiva "mythbusting" (desmitificadora), que aborda la comparación entre realidad y ficción, y, en segundo lugar, la perspectiva consecuencialista, cuyo interés reside en conocer el impacto de la ficción en la realidad. Ambas recorrerán de manera transversal y subyacente la presente investigación, dado que, tal y como consideran los estudios culturales sobre inteligencia, se parte de la idea de que existe una interrelación entre lo cultural, lo social y lo político.

Como extensión de este fenómeno, auspiciado por eventos y escándalos que han puesto a las agencias gubernamentales en el punto de mira, la academia se ha interesado especialmente desde los años 2000 por investigar la influencia de los servicios de inteligencia y del ámbito militar en Hollywood. Particularmente relevantes son el FBI y, sobre todo, el Pentágono (Departamento de Defensa de Estados Unidos), cuyo caso ha sido abordado por autores como David L. Robb. Matthew Alford (2013, 2017), otro autor destacado en el estudio de la influencia de las agencias gubernamentales en Hollywood –y referencia clave de este trabajo– aborda, por su parte, el panorama general, estudiando a varias de ellas. Como ejemplo, en su obra compartida con el académico Tom Secker, National Security Cinema. The shocking new evidence of government control in Hollywood (2017), trata los casos del Pentágono, el FBI y la CIA.

En lo que respecta al género de espías, una autora notable sería Amy B. Zegart (2010, 2022), quien, además de tratar la historia y las dinámicas de la inteligencia estadounidense, ha escrito sobre el cine de espías, acuñando el término spytainment (entretenimiento sobre espías) –tratado más adelante–, lo que muestra su interés en la vertiente de estudios de inteligencia centrada en el análisis de los productos culturales sobre este campo.

Poniendo la atención en la agencia objeto de estudio, la CIA, es preciso señalar que, dada su tardía incorporación a la carrera propagandística, en los años 90, son menos los estudios que se concentran en ella, tratándose de un área de investigación todavía incipiente.

Aun así, la labor de Tricia Jenkins (2009, 2012) –una de las referencias principales del presente trabajo–, aporta un grueso académico elemental respecto de esta Agencia, al ser aquella en la que se centra su investigación, que ha pasado por realizar entrevistas a los jefes de las oficinas de relaciones públicas de la CIA con Hollywood para comprender de manera completa la asociación entre ambos organismos. Más allá de sus entrevistas y sus numerosos artículos académicos, destaca especialmente su libro The CIA in Hollywood: how the agency shapes film and televisión (2012), que ofrece una visión holística del fenómeno abordado.

Finalmente, cabe destacar la labor de otro de los autores esenciales para este artículo, Simon Willmetts (2013, 2016, 2019), quien, con diversas obras y en especial su libro In secrecy's shadow: the OSS and CIA in Hollywood cinema 1941-1979 (2016) realiza un análisis histórico de la relación entre la CIA y Hollywood desde la creación de la primera –es más, desde el nacimiento de su antecesora, la OSS (Office of Strategic Services)– hasta finales del siglo XX. Así, pone el foco en la representación de la CIA en el cine a lo largo de dicho periodo y analiza aquellos factores que la han condicionado, así como la transformación que ha experimentado la cultura de la inteligencia en la población estadounidense.

Es preciso señalar que, como se advierte, este tipo de estudios de inteligencia predominan en el área anglosajona, más concretamente Estados Unidos y Reino Unido, lo cual resulta congruente. A fin de cuentas, estos países han sido países punteros en la ficción militarista y del espionaje. Ahora bien, lo cierto es que no han centrado sus estudios únicamente en sus servicios de inteligencia nacionales, sino que han abordado también las estrategias de poder blando relativas al spytainment de otros estados, como sería el caso francés, ruso o israelí, en los cuales, asimismo, comienza a advertirse un incipiente desarrollo de estos análisis.

Samper Serra, M., y Díaz Matey, G. (2026). Cine, espionaje y poder: la CIA como herramienta de poder blando. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 77-95. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1739

De esta forma, este tipo de estudios, aunque acotados geográficamente a los servicios de inteligencia pertenecientes a un grupo de países con una importante cuota hegemónica en la esfera internacional, reflejada en la promoción –real y ficcionada– de sus servicios de inteligencia –CIA, MI6, DGSE, FSB y Mossad, entre otros–, se erigen como ejemplo de cómo la representación de los servicios de inteligencia en la industria de entretenimiento sirve para entrelazar estrategias de seguridad nacional con proyectos de expansión de la presencia internacional. Efectivamente, observando qué servicios reciben la atención mediática, se aprecian los frutos de la apuesta por el poder blando.

Sin embargo, en países como España, cuyo CNI (Centro Nacional de Inteligencia) todavía se desenvuelve con timidez en el ámbito público, no se cuenta ni con gran impulso de ficciones que aborden el funcionamiento de sus servicios de inteligencia –aunque sí, cada vez más, de los cuerpos de seguridad del Estado, reflejando un interés por mediatizar la labor de los organismos ligados a la seguridad y la defensa– ni, en consecuencia, con un desarrollo de estudios sobre la influencia de la representación ficcionada de estos servicios en la conformación de una cultura de la inteligencia y en la elaboración de una Estrategia de Seguridad Nacional.

Una de las consecuencias más evidentes de esta situación es que la imagen que se tiende a presentar de los servicios de inteligencia españoles en las series de ficción es, por lo general, alejada de la realidad, con cierta tendencia a resaltar las vertientes más negativas y perpetuando las narrativas de las teorías de la conspiración, como muestran series como Asalto al Banco Central (2024), La casa de papel (2017-2021) o El príncipe (2014-2015). Está por ver si el estreno de la serie El centro supone un cambio en la representación cinematográfica del trabajo de la inteligencia en España. Lo que es evidente es que empieza a observarse un interés por estas temáticas relacionadas con el uso de estrategias de poder blando circunscritas a los servicios de inteligencia, si bien teniendo como objeto de estudio a otros países como sería, en este caso, Estados Unidos.

1.2. Conceptos clave

Habiendo sobrevolado el mapa de autores que han tratado el tema objeto de estudio, es fundamental abordar la base teórica del argumento analizado.

La cultura de la inteligencia –concepto poco tratado por la academia– sería el conjunto de conocimientos sobre qué constituyen los servicios de inteligencia y la percepción y la relación que los ciudadanos y el gobierno de un país mantienen con sus propios organismos de inteligencia. Se apreciará que la cultura de la inteligencia en Estados Unidos ha ido mudando a lo largo de los años, según se han sucedido acontecimientos con recepción negativa o positiva por parte de la población. Así, si bien en un inicio la cultura de la inteligencia de la población era más bien inexistente, pero con un cierto cariz optimista, sobre todo por la confianza en el gobierno, con el tiempo ha ido adquiriendo tonos de escepticismo y crítica, fruto del descontento con las acciones del mismo. En lo que se refiere a las instituciones gubernamentales, la cultura de la inteligencia estadounidense, especialmente en lo concerniente a la CIA, se caracteriza por su secretismo, su tendencia securitista, su vinculación a valores –a priori– democráticos y de rectitud moral y, sobre todo, por la defensa de la necesidad de las agencias que conforman la comunidad de inteligencia, algo que sin duda está muy presente en las representaciones de inteligencia en los medios.

En este marco, resulta interesante que, con el fin de mostrar a la población o bien una impresión de seguridad o bien cuáles son los aspectos en torno a los cuales gira la Estrategia de Seguridad Nacional del país, sobre todo en términos de definición del enemigo, una de las herramientas empleadas es el cine de seguridad nacional. Alford y Secker (2017a: 11) lo definen como aquel conjunto de películas que siguen una narrativa oficial y exaltan la política exterior estadounidense, películas relacionadas con temas fundamentales del debate estratégico del país que tienen impacto en la conciencia colectiva de la nación. Dentro de este género pueden incluirse las películas bélicas, la épica histórica o incluso la ciencia ficción (Boyd-Barrett, Herrera & Baumann, 2011), todas ellas derivando en la mitificación de aquellas entidades que representan.

Este escenario remite a la noción de inteligencia cinemática (Willmetts, 2016), es decir, el cine sobre temas de inteligencia. En este caso, tiene relevancia el concepto de spytainment, el entretenimiento cuya temática gira en torno a los espías (Zegart, 2020), siendo uno de sus ámbitos el género cinematográfico. Su consolidación se produce a partir de los años 90 –precisamente cuando la CIA empieza su colaboración formal con Hollywood–, alcanzado su auge entre 2000 y 2008 (Zegart, 2010: 603) –periodo post 11-S. En los últimos años, coincidentes con el inicio de dicho auge, este género ha cobrado importancia en la literatura académica, dada la ya mencionada creciente influencia del cine en la conformación de la visión que se tiene de la inteligencia y su funcionamiento, resultando en lo que se conoce como sentimientos de hiper-realidad (Redmond, 2017: 305), entendido como la dificultad de la audiencia para distinguir entre realidad y ficción.

En este punto, es preciso señalar la relevancia del imperialismo mediático (Boyd-Barrett et al., 2011), de acuerdo con el cual los medios de comunicación estadounidenses servirían a los intereses políticos y económicos del país. Así, dado que el cine constituye un medio de información para la ciudadanía –especialmente en sus orígenes– (OSS, s.f.; Barry, 2008), servicios como la CIA se sirven de él para introducir narrativas y discursos ideológicos con el fin de consolidar ciertas nociones vinculadas con el poder.

Desde aquí se transita a conceptos como poder blando y propaganda, y el sutil confín que hay entre ellos en términos de estrategia política, pues ambas –en especial la segunda– constituyen herramientas de manipulación cultural, mediante las cuales se condiciona el modo de consumir cultura e información. A fin de cuentas, el límite reside en el grado de coerción aplicada a la información transmitida, en la voluntariedad del espectador y en la medida en que las informaciones son falsas o verdaderas, siendo la desinformación un arma esencial (Domínguez Hacha, 2020). Esto es lo que hace tan difícil atisbar hasta qué punto las actividades de la CIA y Hollywood podrían considerarse poder blando o propaganda. Sea como fuere, ambas estrategias, en este caso vinculadas al spytainment y la política exterior estadounidense, persiguen la hegemonía del país norteamericano, bajo la idea de que el factor cultural y el factor ideológico son cruciales para sustentar una estructura hegemónica (Cox, 1992: 179), pues los valores y las formas de pensar pueden legitimar y sostener un régimen hegemónico, al tener una gran influencia en la opinión pública.

2. La protagonista: pinceladas de la convulsa existencia de la CIA

2.1. Rebobinando: Sus inicios en Hollywood

Creada en 1947 por el National Security Act of 1947 ante el trauma que supuso Pearl Harbor (1941) con el fin de coordinar al resto de agencias de inteligencia de Estados Unidos, pronto pasó a ser una agencia de acción. De hecho, aunque las relaciones CIA-Hollywood adquirieron un carácter sólido y formal en los años 90 del siglo XX, la Agencia había tenido desde su creación cierta influencia sobre Hollywood fruto de dos cuestiones.

En primer lugar, en el marco de la confrontación contra la Unión Soviética, dentro de la Doctrina de la seguridad nacional (Tejero, 2016) se le encomendaron operaciones propagandísticas relacionadas con la promoción de la imagen, instituciones y modo de vida estadounidenses (Weiner, 2008: 26). Es así como terminó llevando a cabo la Fórmula Hollywood (Willmetts, 2013; Redmond, 2017), consistente en erradicar de las películas aquellos estereotipos negativos de la CIA e insertar representaciones positivas, mediante la Oficina de la Coordinación de Políticas (OPC) –la rama de operaciones especiales–, a través de la cual infiltraba agentes en Hollywood (Redmond, 2017), bajo las órdenes de un exagente de la OSS (Office of Strategic Services) –que daba mucha importancia al cine como instrumento de propaganda y arma psicológica– especializado en la guerra psicológica, concretamente en la denominada propaganda negra – aquella que miente sobre la fuente de la que proviene, haciéndola parecer del bando contrario– (Saunders, 2000: 256).

En segundo lugar, una serie de códigos legales que coartaban y censuraban la producción cinematográfica (Jaluf, 2004: 8-16), limitando las representaciones de las agencias gubernamentales (Alford & Secker, 2017a). Destacan, en primera instancia, el HUAC (Comité de Actividades Antiestadounidenses), instaurado en 1938

Samper Serra, M., y Díaz Matey, G. (2026). Cine, espionaje y poder: la CIA como herramienta de poder blando. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 77-95. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1739

bajo la paranoia macartista, materializada en el cine con una caza de brujas anticomunista hacia los cineastas y actores, que protegía a las agencias gubernamentales de representaciones contrarias a los valores liberales estadounidenses. Cabe apuntar, sin embargo, que el papel de la CIA dentro del macartismo fue en cierto modo anecdótico, siendo el FBI el principal vector institucional en la caza de brujas.

En segunda instancia, el Hays o Production Code (1934-1968) (Motion Picture Herald, 1934), que censuraba contenido explícito como la violencia extrema o el asesinato (Redmond, 2017: 287), con el fin de proteger el Sentimiento Nacional (Alford, 2013: 86), tramas asociadas tradicionalmente con las actividades de los servicios de inteligencia. Gracias a estas herramientas la CIA terminó introduciéndose en la producción de películas como Rebelión en la granja (1954), 1984 (1956) y El americano tranquilo (1958), a las que se decidió dar un tono anticomunista propio de la lucha ideológica contra los soviéticos (Saunders, 2000). Un órgano importante en este cometido fue el Psychological Strategy Board –PSB (Consejo de Estrategia Psicológica) – (CIA, 1951), del que Dulles, presidente de la CIA, era miembro.

En suma, se evidencia que, en realidad, la futura creación de una Oficina de Enlace con la Industria de Entretenimiento en los años 90 obedece a la formalización, a la institucionalización, de unas relaciones con Hollywood que ya tenían un precedente en los orígenes de la CIA.

2.2. La CIA como objeto de controversias

Más allá de este tipo de actividades, no se puede perder de vista que, a lo largo de su historia, la CIA ha sido protagonista de numerosos escándalos que han sido clave en la conformación del imaginario colectivo a su respecto, al considerarse poco éticas algunas de sus operaciones, y al contar con poco apoyo los eventos históricos en los que ha participado. Eventos que, no obstante, han marcado la historia de Estados Unidos.

Especialmente controvertida es la participación de la CIA en la Guerra de Vietnam (1955-1975) y en la Guerra de Irak (2003-2011). Otros acontecimientos en los que se ha encontrado inmersa son golpes de Estado en diferentes países, intentos de asesinato de líderes políticos (Select Committee to Study Governmental Operations with respect to intelligence activities, 1975), el apoyo a la fallida invasión de la Bahía de Cochinos (1961) o, desde el plano preventivo, el ataque del 11-S (2011).

En cuanto a escándalos, son conocidos el Watergate (1972) (Select Committee to Study Governmental Operations with respect to intelligence activities, 1976) o el Proyecto MKUltra (1953-1970) (Earman, 1963; Select Committee on Intelligence and Committee on Human Resources, 1977), entre otros casos, dando pie a multitud de teorías de la conspiración bajo la idea de una suerte de gobierno en las sombras.

Con todo, como se ha introducido, la CIA constituye el principal punto de referencia icónico sobre la inteligencia, tanto dentro de la comunidad de inteligencia estadounidense como a nivel mundial (Boyd-Barrett et al., 2011). De algún modo, esto ha tenido dos consecuencias muy destacadas. La primera es el desarrollo de controles y comités de supervisión que a su vez han favorecido enormemente el desarrollo de los estudios de inteligencia en Estados Unidos. La segunda, la aparición de las teorías de la conspiración y su gran calado en el imaginario colectivo, que han marcado muchos de los mitos –en ocasiones apoyados y promocionados– sobre las capacidades reales de los propios servicios de inteligencia. Ambos fenómenos constituyen el inicio de dos caminos paralelos sobre los temas de inteligencia en la opinión pública, que se abordarán a lo largo del presente artículo.

3. El guion: evolución del cine de espías y de la imagen de la CIA en este género

Una vez conocido el origen de la CIA y su inicial y discreta conexión con Hollywood y el mundo de la propaganda, se analizará la representación que ha tenido en la cultura cinematográfica estadounidense, abordando la conformación de la imagen negativa que posteriormente trataría de contrarrestar mediante la promoción de estereotipos positivos a través de su colaboración oficial con la industria cinematográfica. Se

evidenciará que todas estas vertientes han contribuido a la construcción e institucionalización de la mitificación de la Agencia en la cultura popular, aportando los múltiples matices con los que cuenta en el pensamiento colectivo.

3.1. La evolución del spytainment

Retomando el concepto de spytainment y su evolución, Willmetts (2016: 7) propone cuatro etapas o subgéneros: el melodrama semi-documental (1945-1958), el romance de aventuras (1959-1966), el realismo trágico (1966-1972) y el thriller conspiranoico (1973-1979, prolongable a los 80). Cabría añadir una quinta etapa, la actual, iniciada en los años 90, caracterizada por la coexistencia de películas heroicas y patrióticas con películas críticas de mayor trasfondo político. Así, se aprecia que la evolución del género responde al paso de la tradición de la documentación "histórica" hacia el retrato de un mundo o bien ficticio o bien caracterizado por la crítica y el escepticismo.

Aunque el spytainment estuvo presente en la primera mitad del siglo XX, especialmente en Reino Unido, empezó a despegar y tomar la forma y dimensiones actuales tras la Segunda Guerra Mundial. La razón: el conflicto bélico mundial sirvió como caldo de cultivo para la creación de productos culturales propagandísticos de la mano de los estados implicados, a fin de llevar a cabo una guerra cultural (Saunders, 2000). Estados Unidos fue uno de los que más se aprovechó de esta herramienta, por su papel en la lucha contra el comunismo y el abanderamiento de los principios liberales democráticos. En este momento se popularizó, gracias al apoyo de agencias gubernamentales como la OSS, el melodrama semi-documental (Willmetts, 2016), cuyo objetivo residía en narrar las peripecias de los servicios de inteligencia y de seguridad del país durante la guerra, como forma de documentación histórica –"la historia oficial"–, como medio educativo para la población, acompañado de una dosis de patriotismo que respaldase la guerra.

Posteriormente aparecería el romanticismo de aventuras, películas ligeras de los años 50 y principios de los 60, iniciadas por Hitchcock, como el filme Con la muerte en los talones (1959), que relataban aventuras de espías, con un trasfondo más cómico que político. Curiosamente, en este período hubo una clara ausencia de la CIA dado su voluntario anonimato mediático, que coincidió con la conocida Edad Dorada de la Acción Encubierta de Estados Unidos (Willmetts, 2013: 126).

Fue a mediados de los años 60 cuando la Agencia empezó a tener presencia en la opinión pública, gracias al mayor conocimiento de sus actividades por parte de la población, que se tradujo en una mayor aparición en las películas y con ello en la penetración de una suerte de fascinación hacia sus operaciones (Redmond, 2017: 301). La sentencia New York Times Co. V. Sullivan, 376 U.S. 254 (1964) de la Corte Suprema de Estados Unidos, que reivindicaba la libertad de expresión en la industria cinematográfica, coadyuvó a este hito.

No obstante, en estos momentos de predominancia del realismo trágico –especialmente en Reino Unido, bajo la pretensión de rememorar su pasado hegemónico, como muestran las películas de James Bond, centradas en la inteligencia británica– la CIA apareció representada como una entidad poco relevante, con papeles secundarios.

Los años 70 fueron el primer punto de inflexión, con el auge del thriller conspiranoico (Booth, 1990: 152), con obras como Los tres días del Cóndor (1975). Surgen así las películas anti-CIA: argumentos que ilustraban el lado más oscuro y corrupto del mundo de la inteligencia, filmes críticos con las estructuras de poder estadounidenses y sus controvertidos abusos y actividades, ante los cuales se emitía una posición de rechazo, haciendo surgir una narrativa más realista que continuó en los años 80 (Urkijo, 2013: 111; Jenkins, 2012: 23).

En los años 90 se asistió al segundo punto de inflexión, de la mano del cambio de estrategia de la CIA respecto a la industria. Así, a lo largo de los años 90 y 2000 se presenció un auge de películas, sagas y series sobre espías (Zegart, 2010, 603) con una impronta "Made in the USA" ("Hecho en Estados Unidos"), películas que muestra a la CIA como una suerte de súper agencia, con sus agentes como protagonistas que intentan

CC BY NC

salvar el mundo y proteger a la nación estadounidense. Este auge convive en la actualidad con la tradición anterior, los thrillers conspiranoicos, que se esfuerzan por revocar la imagen naíf y positiva de la CIA mostrando sus "trapos más sucios", tradición que no abandonará al spytainment. Un ejemplo claro es el de la película El buen pastor (2006).

3.2. Los clásicos estereotipos

Si bien es cierto que algunos de los estereotipos que resuenan en la mente del espectador al pensar en la CIA se relacionan con una imagen superheroica fruto del reciente auge, cabe señalar los cinco estereotipos clásicos de esta Agencia (Jenkins, 2012: 14-31). Cinco estereotipos negativos que, desde su aparición con el surgimiento del realismo trágico y a pesar de la colaboración CIA-Hollywood desde los años 90, siguen sin abandonar la industria cinematográfica. Estos serían: asesinos, rebeldes, descuidados, moralmente corruptos y, finalmente, bufones e ineficientes. En definitiva, una serie de representaciones asociadas con un universo de actividades ilegales o inmorales perpetuadas por la CIA, que van desde la vigilancia, a la tortura a los asesinatos (Alford & Secker, 2017b: 399).

El estereotipo de asesinos es recurrente –en parte por su atractivo narrativo en la figura de villano–, tildando a los agentes de la CIA como personas despiadadas, sin miedo a asesinar a gente inocente, sea por necesidad (intereses) u oposición ideológica, lo que supone un reflejo del historial de la Agencia en su participación en operaciones de asesinato de líderes políticos y de movimientos civiles. Así, se usa esta representación para contrarrestar la pulcra imagen que Estados Unidos suele dar en su acción tanto doméstica como exterior, haciendo palpable la contrariedad que estos actos suponen para la moralidad estadounidense (Jenkins, 2012: 18). Un ejemplo sería El agente invisible (2022), en que, de hecho, se contrata a un reo para trabajar como asesino para la CIA.

En cuanto al estereotipo de rebeldes (Jenkins, 2012: 43; Boyd-Barrett et al., 2011), es común desde los años 70 la representación de los agentes de la CIA como individuos que trabajan sin supervisión, por su cuenta, ajenos a las normas y órdenes de sus superiores, con tendencia a inmiscuirse en operaciones delicadas bajo su propio criterio, poniendo en peligro la seguridad de sus compañeros, del país y de la propia democracia. Se alega este estereotipo a la conocida falta de supervisión legislativa de las actividades de la CIA, como se evidencia con el descubrimiento de corruptelas y escándalos como Watergate en 1975. Así, en la mayor parte de películas sobre la CIA aparece algún agente o facción con tendencias insurrectas. En La guerra de Charlie Wilson (2007), película producida ya bajo la Oficina de Enlace con la Industria de Entretenimiento, contrariamente, se muestran las conductas rebeldes del agente Avrakotos como un activo para la Agencia.

El tercer estereotipo sería la incapacidad de "salvar a los suyos": la CIA como un organismo poco interesado e ineficaz en proteger a sus agentes, indiferente a los costes humanos que pueden causar sus operaciones si es necesario para cumplir su misión (Boyd-Barrett et al., 2011). Dicha imagen se traslada al cuarto estereotipo, que retrata a los agentes de la CIA como corruptos moralmente, incapaces –o poco interesados– de distinguir el bien y el mal, operando en una ambigüedad ética para conseguir sus objetivos. Es en los años 70 y tras los atentados del 11-S cuando se produce un auge de esta imagen. Ambos estereotipos aparecen claramente en El buen pastor (2006).

Finalmente, el estereotipo de bufones obedece a la caricaturización que suele realizarse de la CIA, para complementar su faceta villana y corrupta, como herramienta de ridiculización y burla ante su supuesta ineficacia y numerosos fracasos. Un caso de este modelo sería la serie MASH (1972–1983) o la película The in-laws (1979).

Como se observa, la imagen de los espías y específicamente de los agentes de la CIA, ha sido diversa y cambiante a lo largo de las décadas. No obstante, con el paso del tiempo y en paralelo a la evolución del género del spytainment, se aprecia la consolidación de un imaginario negativo en torno a esta agencia y sus oficiales. Efectivamente, el caldo de cultivo que, como se intuye con el giro de guion en los años 90 –con el auge de

películas que representan la vertiente más noble de la CIA–, lleva a la Agencia a tomar cartas en el asunto, como se comentará más adelante. Sin embargo, en este punto cabe preguntarse, ¿qué hay detrás de esta variación en las representaciones, y en concreto, de esta deriva cinematográfica hacia los aspectos más sombríos de la CIA? Se analizará en el siguiente apartado.

4. La trama: de la pantalla a la realidad

4.1. El punto de inflexión: la ruptura del consenso liberal de la posguerra

La explicación de estas metamorfosis en las representaciones es la existencia de una brecha mayor o menor según el momento histórico entre la ciudadanía estadounidense y su gobierno, concretamente en relación con la percepción de los servicios de inteligencia. Es decir, la transformación que ha experimentado el cine de espías refleja una transformación en el seno de Estados Unidos en términos sociales, políticos y culturales (Willmetts, 2016: 17).

La clave para comprender la deriva negativa del género cinematográfico reside en un acontecimiento que Willmetts (2016: 228) califica como la "ruptura del consenso liberal de la posguerra", acaecido en los años 60-70. Como se ha introducido previamente, el fin de la Segunda Guerra Mundial trajo consigo una época de prosperidad en Estados Unidos, caracterizada por el patriotismo y la hegemonía del país en el mundo, especialmente en el área occidental, lo que se reflejó en el éxito y la popularidad del ideal del sueño americano. En esta época el gobierno gozaba de la confianza de su ciudadanía, de contar con la verdad, lo que posibilitaba la producción de los semi-documentales propagandísticos.

No obstante, los acontecimientos impopulares entre la población, los escándalos y los abusos por parte de los servicios de inteligencia contrarios al correcto desarrollo democrático –muchos de ellos señalados en el primer apartado– pusieron en jaque la confianza de la ciudadanía en su gobierno y la credibilidad del mismo, iniciándose una etapa teñida de escepticismo y crítica hacia las instituciones y concretamente hacia la comunidad de inteligencia (Townley, 2021: 11), de los que se conocían su corrupción y sus fracasos. Todo ello se agravaba con la cultura basada en el secreto de la CIA (Johnson, 2004) respecto a sus operaciones, que había mantenido en el desconocimiento a la población, alejándose de toda transparencia y dando pie a exageraciones y teorías de la conspiración.

Todo ello favoreció la popularización de las películas crudas, críticas con el gobierno y con un fuerte cariz anti-CIA, retratándola como una agencia que personificaba los peores rasgos de la nación estadounidense. Así, en este periodo, el gobierno estadounidense y sus servicios de inteligencia terminaron, en cierto modo, perdiendo su legitimidad: la fe en el gobierno fue decreciendo y la desconfianza y el miedo hacia las instituciones fue aumentando (Willmetts, 2016: 6; Booth, 1990: 152).

En definitiva, se consolidó un perfil de denuncia de abusos y crítica al trabajo de la inteligencia bajo la idea de que 'no todo vale' para conseguir objetivos de seguridad nacional, ya que en último término empañan las instituciones y el respeto al imperio de la ley. Existen multitud de ejemplos en la filmografía a este respecto. Aunque situada en Corea, la serie MASH (1972-1983) se entendía claramente como una metáfora de Vietnam. Mostraba cómo los soldados y médicos estadounidenses sufrían física y emocionalmente en una guerra sin sentido, cuestionando la utilidad y la moralidad de la intervención militar estadounidense. Los personajes frecuentemente ironizan sobre lo absurdo de luchar por una causa mal definida, en un lugar donde nadie quiere estar. Esta crítica a las políticas intervencionistas y abusos gubernamentales tendrá una continuidad en títulos bélicos como Apocalipsis Now (1979), Platoon (1986), Nacido el 4 de julio (1989), y tendrán un reflejo en el cine de espías en títulos como Los tres días del Cóndor (1975) Todos los hombres del presidente (1976), El buen pastor (2006), Leones por corderos (2007) o Los archivos del pentágono (2017) entre muchas otras. En definitiva, Hollywood crea una línea antibelicista efectiva para captar al público apelando tanto a la emoción como a la razón, conectando el coste humano, la futilidad de la guerra y la responsabilidad colectiva de no repetir errores históricos. Este tipo de filmografía con más o menos crítica

Samper Serra, M., y Díaz Matey, G. (2026). Cine, espionaje y poder: la CIA como herramienta de poder blando. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 77-95. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1739

gubernamental se ve reforzada con una línea más conspiranoica del gobierno profundo en películas como El mensajero del miedo (1962) y El escritor (2010) entre muchas otras.

4.2. El Comité Church: un giro de guión

Consecuencia de los abusos cometidos por los servicios de inteligencia y seguridad del país, el Senado estadounidense creó, en 1975, el Comité Church, con el fin de investigar las actividades de dichas agencias, que habían contado desde su fundación con una escasa supervisión legislativa y rendición de cuentas, convirtiéndose en el foco político del país durante los 16 meses que estuvo activo (Townley, 2021: 124).

Bajo la dirección del senador Frank Church, –cuyo modelo se trasladaría a la Cámara de representantes y a la Casa Blanca, que decidieron crear sus propios comités de investigación–, destapó una serie de casos alarmantes sobre las actividades de dudosa legalidad de la CIA, como la Operación CHAOS, el Proyecto MKUltra, la participación en intentos de asesinato de líderes políticos, el uso de métodos como la tortura o la infiltración en organizaciones de diversa índole (Johnson, 2004: 8-9).

Más adelante, el caso de Aldrich Ames (1994) (Jenkins, 2012: 36; Weiner, 2008: 448-449) quien resultó ser un agente doble del KGB, contribuyó a un mayor conocimiento de las actividades de la CIA "desde dentro".

Estos descubrimientos, acompañados de una importante desclasificación de documentos, apuntalaron la idea de que Estados Unidos había abandonado la libertad en nombre de la seguridad (Johnson, 2004: 9) y contribuyeron al cambio en la cultura de inteligencia que se había ido gestando desde el inicio de los años 70. Es por ello por lo que en este escenario se fijaron en la cultura popular dos ideas sobre la inteligencia que siguen conviviendo. Por una parte, se consolidó la idea del súper espía, una imagen idílica y todo poderosa de la inteligencia, un mundo fascinante gracias a su cariz aventurero, con James Bond como icono (McCrisken & Moran, 2018) –que posteriormente se reforzaría con el proyecto propagandístico del gobierno estadounidense. En el lado opuesto, gracias a los descubrimientos del Comité Church, cristalizó la narrativa centrada en la crítica al gobierno, central para entender una cultura de la inteligencia que no ha abandonado a Estados Unidos.

Como respuesta a las conclusiones del Comité Church se decidió implementar medidas para imponer límites y regular las actividades de la CIA y el resto de la comunidad de inteligencia (Johnson, 2004: 10), como la enmienda Hughes-Ryan a la ley de Autorización y Ayuda Exterior o la Foreign Intellligence Surveillance Act (Ley de Supervisión de la Inteligencia Exterior) de 1978 (Taylor, 2008: 78; Johnson, 2004: 11; NSA/CSS, s.f.). La CIA, por su parte, sentó un precedente de cambio, creando la Oficina de Asuntos Públicos, un organismo de representación ante la opinión pública (Secker, 2023) en la que posteriormente se insertaría la Oficina de Enlace con la Industria de Entretenimiento.

Consecuentemente, los años 80 se presentaban complicados para el mundo de la inteligencia, que, con su mala reputación, se vio de nuevo en el epicentro de escándalos como el caso Irán Contra, bajo la administración Reagan. Ante ello, el presidente trató de clasificar numerosos documentos y proteger a la comunidad de inteligencia (Stein, 1980) de las persecuciones periodísticas que habían provocado la dimisión de su antecesor, Nixon, recuperando el característico secretismo en busca del anonimato mediático, alegando que era el mejor modo de dejar a la CIA hacer correctamente su trabajo. Así, a pesar de ser años de gran actividad para la CIA, los 80 fueron testigo de una Agencia alejada de la colaboración con Hollywood, a causa del retorno al alejamiento respecto al ojo público (Jenkins, 2012: 36; Redmond, 2017: 301), que cambiaría, como se abordará en el siguiente apartado, con la estrategia adoptada en los años 90.

5. Dirección y producción: el binomio (oficial) CIA-Hollywood

5.1. Relaciones formales: la Oficina de Enlace con la Industria de Entretenimiento como solución a la crisis de legitimidad

Este cambio se produjo, como resulta evidente, a raíz de la crisis reputacional de la CIA, consecuencia de los abusos destapados por el Comité Church y la pérdida de la confianza ciudadana hacia el gobierno.

Primero, la Task Force for Greater CIA Openness de 1991 (DCI, 1991; Jenkins, 2009: 233, 2012: 35), iniciativa del director Central de Inteligencia, Robert Gates, proponía diferentes formas mediante las cuales la CIA podía fomentar el apoyo de la opinión pública, mostrándose más abierta, dejando atrás su carácter clandestino y apoyando más distintos procesos de desclasificación. Sin embargo, la mejor solución a sus problemas la encontró en Hollywood, en la colaboración activa. Se creó así en 1996 la Oficina de Enlace con la Industria de Entretenimiento, bajo la dirección de Chase Brandon (Secker, 2022), inserta dentro de la Oficina de Asuntos Públicos, con el fin de trabajar juntamente con la industria cinematográfica y tener más poder en la conformación de sus representaciones. Siguió así con la tradición propagandística del FBI y el Pentágono, quienes habían empezado a trabajar con Hollywood desde los años 50 y 1915 respectivamente (Jenkins, 2009: 229; Redmond, 2017: 282; Zegart, 2022: 26), para vender su labor, transmitir poder y una buena imagen de su trabajo, reforzando la legitimidad de los organismos de la nación estadounidense. En definitiva, el control de los mensajes cinematográficos como un medio de poder blando con el que realzar el poder duro estadounidense.

Se llegó a la conclusión de que, gracias a su potencial propagandístico, el cine era una herramienta clave para ofrecer una imagen renovada, con un gran poder para moldear las creencias y opiniones e impulsar ciertos imaginarios. Efectivamente, pues parte del poder de la CIA proviene de su mitologización (Marchetti, citado por Willmetts, 2016).

Con esta estrategia, la CIA conseguía cumplir cuatro objetivos. En primer lugar, resultar más atrayente en vistas del reclutamiento, mostrando una imagen de agentes competentes, cualificados y trabajadores que pudiera convertirse en un modelo aspiracional para potenciales agentes. La película La prueba (2003) se crea en colaboración con la CIA con este fin.

En segundo lugar, el objetivo clave: hacer un "lavado de cara" a la CIA, reinventarse, transformar su imagen, apareciendo como una agencia centrada en el buen hacer, como ejemplo de moralidad, mostrando su labor eficiente, necesaria y patriótica (Alford & Secker, 2017b). De este modo, se moldearía la concepción pública sobre la CIA, persuadiendo a la ciudadanía de abandonar el rechazo a su actividad y adoptar una postura de apoyo y "mejor comprensión" de la agencia. Con la serie La Agencia (2001-2003) se trata, precisamente, de reafirmar el buen funcionamiento de la CIA tras el 11-S, añadiendo además un nuevo enemigo, el islamismo. En esta misma línea, en la película La noche más oscura (2012), la CIA "vende" su importante papel en la lucha contra este enemigo a través de la narración de la operación de asesinato de Bin Laden (Shaw & Jenkins, 2017: 93).

El tercer objetivo se dirigía a dotarse una imagen de capacidad y, en consecuencia, de fortaleza, de poder, proyectando una apariencia de omnipresencia y omnipotencia. En definitiva, mostrar –de manera exagerada y heroica– sus amplias capacidades, especialmente en términos tecnológicos, tratando de intimidar a sus enemigos y de brindar seguridad y confianza a su ciudadanía. Argo (2012), por ejemplo, utiliza un hecho real para resaltar la importante labor y la eficiencia operativa de la CIA.

El cuarto objetivo: aumentar la moral interna de sus agentes y crear contactos dentro del mundo de la cinematografía –actores, guionistas, productores– para despertar su interés y conseguir en un futuro nuevos proyectos.

Pero ¿cómo consigue la CIA influir en la configuración de su imagen en las películas y series? Lo cierto es que su capacidad de influencia reside en la etapa de pre-producción (Barry, 2008: 492; Redmond, 2017: 303),

Samper Serra, M., y Díaz Matey, G. (2026). Cine, espionaje y poder: la CIA como herramienta de poder blando. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 77-95. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1739

es decir, en el proceso de construcción de la historia y los personajes, ofreciendo asistencia técnica a los guionistas y directores, dando información sobre los métodos de actuación de la Agencia y los casos reales –exitosos– en los que inspirarse, que suelen girar en torno a la épica de salvar el mundo, mostrando episodios históricos y operaciones en las que han derrotado a algún enemigo internacional, como serían el caso de La noche más oscura (2012) con Bin Laden (fundamentalismo islámico) o La guerra de Charlie Wilson (2007) con el ejército soviético (comunismo). La forma de proceder de la CIA a este respecto es más bien pasiva (OPA, 2014), es decir, no tan centrada en proponer producciones –aunque también lo ha intentado, como sería el caso de Los archivos clasificados de la CIA, serie que finalmente no consiguió realizarse (Jenkins, 2012: 45; Secker, 2022)–, sino en encontrar oportunidades con las que publicitarse dentro de Hollywood, ofreciendo, por ejemplo, visitas privadas y guiadas a la sede, para crear contactos.

Así, su labor se basa eminentemente en recibir propuestas de colaboración por parte de los cineastas. Una vez conseguida la propuesta, la Oficina de Enlace con la Industria de Entretenimiento, mediadora con Hollywood, pide el guion de la producción, para ver en qué medida encaja con lo que Paul Barry (2008: 491), sucesor de Chase Brandon, denomina el Strategic Intent (Intención estratégica), compuesto por sus valores centrales, como la excelencia, la integridad, la misión de reclutar o el servicio (ibid.). Si el proyecto no ofrece una representación basada en estos valores, la CIA lo desestima, denegando la asistencia y la consultoría. Como es evidente, la CIA rechaza participar en cualquier proyecto cinematográfico que no se alinee con su objetivo de ofrecer una imagen de sí misma positiva y alejada de los tradicionales estereotipos con subtexto crítico y político, ya que estas representaciones, de acuerdo con la Agencia, menosprecian la reputación de aquellos que trabajan en esa esfera (Barry, 2008: 491).

Sin embargo, la Oficina lo presenta de otro modo, afirmando que su tarea en Hollywood consiste, por un lado, en garantizar que las representaciones que se hacen de la CIA sean rigurosas histórica y procedimentalmente, es decir, que no se cuenten mentiras sobre cómo opera, sobre cómo son sus agentes o sobre sus intervenciones y operaciones, y, por el otro, en educar a la población de manera correcta sobre cómo es y cómo funciona la Agencia, permitiéndole a la ciudadanía comprender su labor y haciéndola conocedora de sus logros (Jenkins, 2012: 32), pues estima que la desinformación mostrada en las películas acerca de cómo trabaja la agencia, conforma una concepción errónea en la población (CIA, 1991). Esto es algo que se ha discutido desde la academia. De hecho, si se atiende a archivos desclasificados de la OPA (2014), se atisba en mejor medida la razón detrás de esta colaboración: la propia CIA considera que las representaciones negativas que se hacen de ella suponen un peligro para la misión de la Agencia, y diríase, por ende, para la Estrategia de Seguridad de Estados Unidos.

5.2. El papel de los exoficiales de inteligencia

Para finalizar con este apartado, cabe mencionar a un sector que suele pasar más desapercibido pero que está teniendo cada vez un papel mayor: los exoficiales de inteligencia (Alford & Secker, 2017a, 2017b; Jenkins, 2012; Barry, 2008).

Este grupo se erige para Hollywood como la alternativa a la asesoría de la propia CIA para producir películas y series, pues de esta forma tienden a sortear con mayor facilidad la censura y asegurar su independencia (Barry, 2008: 492). En ocasiones suelen ofrecer versiones que retratan a la CIA de manera negativa, contando historias de primera mano sobre actuaciones cuestionables de la misma. Es por ello por lo que, en términos generales, la CIA no suele percibir de buen grado la participación de sus exagentes en la creación de productos cinematográficos, alegando, o bien que se trata de exagentes que han tenido experiencias desfavorables con la agencia y desean de alguna forma resarcirse, o bien que aquello de lo que informan no compete a la que fuera su área de actuación durante su etapa activa (Jenkins, 2012: 117).

Entre muchos otros, dos ejemplos claros que narran historias sobre la CIA basadas en la colaboración de dos exagentes serían: Robert Baer, que habría contribuido a la creación del filme crítico Syriana (2005) y Milt Bearden, que participó en la producción de El buen pastor (2006) y de La guerra de Charlie Wilson (2007).

5.3. El anti-héroe. ¿la CIA como víctima o como responsable de su imagen?

Cabe considerar qué papel ha jugado Hollywood y la cultura estadounidense en la conformación de su imagen, comprendiendo, por una parte, aquellos factores que definen el funcionamiento de Hollywood, y por otra, el contexto en que la industria cinematográfica produce las películas y series.

Unn rasgo esencial: la tendencia liberal de Hollywood (Jenkins, 2012: 28). Es decir, su ideología relativamente progresista, situada en una postura de crítica al gobierno, lo que ha favorecido, respecto al ámbito político, la creación de obras escépticas, reflexivas, realistas o incluso conspiratorias, por encima de otras de cariz más propagandístico, que, como se ha podido advertir, provienen en gran medida de iniciativas gubernamentales. Así, la inercia de Hollywood es de retratar los aspectos más negativos de agencias como la CIA, especialmente en lo referente a la puesta en peligro de las libertades civiles.

Asimismo, es relevante el poder de ciertas organizaciones en presionar a los cineastas para que mantengan sus tramas dentro de un marco concreto, sin desafiar en demasía al sistema, preservando la legitimidad de la democracia, el capitalismo y el "Estilo de vida americano", sin cuestionar la magnanimidad de Estados Unidos, sin denunciar a sus aliados y, contrariamente, señalando y vilipendiando a sus enemigos (Alford, 2013: 85). Este escenario, junto al oligopolio que gobierna Hollywood, permite una cierta homogeneidad de contenidos y perspectivas.

Por otro lado, la cultura estadounidense se caracteriza por tener un cierto atractivo hacia el militarismo y la cultura de las armas, siendo populares los filmes bélicos, de espías, de superhéroes y de ciencia-ficción, curiosamente los géneros que han sido usados para inyectar narrativas propagandísticas, aquellos que obedecen al cine relacionado con temas "de seguridad nacional" (Alford & Secker, 2017a), promovido por el gobierno y alegremente consumido por los espectadores. Desde la labor del ejército estadounidense en las guerras, a la fascinación por el mundo del espionaje personificado en la CIA, hasta la lucha contra el mal y los extraterrestres, usando a los villanos como metáforas de los enemigos de la nación y a las agencias gubernamentales como los héroes.

Es necesario mencionar también la idoneidad de los estereotipos negativos para contar historias que resultan atrayentes, relacionados con la materia del engaño (Stempel, Pringle Jr. & Stempel, 2002: 115), como se observa en las tramas de corrupción e investigación. Aquí entraría el papel de las populares teorías conspiratorias en ofrecer historias sugerentes para la población (Zegart, 2010: 613), que viene agravado por el secretismo característico de la CIA. Esto fomenta la imaginación tanto por parte de la ciudadanía, que intenta cubrir los vacíos de información con teorías de la conspiración sobre el funcionamiento de las agencias gubernamentales en la sombra, como por Hollywood, que, ante la demanda de este tipo de contenidos, construye numerosas tramas alejadas de las dinámicas reales del mundo del espionaje y la inteligencia, pero que satisfacen los gustos de la audiencia.

En suma, se advierten tres factores clave que convergen en la institucionalización de una cultura popular en torno a los temas de inteligencia –que ha capilarizado en otros géneros, viéndose atravesados por temáticas generales. En primer lugar, la propaganda, que obedece al propio interés de Estados Unidos de mitificarse y mitificar sus servicios de inteligencia y seguridad, lo que se traduce en la labor del gobierno de vender su discurso con fines políticos y hegemónicos a través de la inserción, en el cine, de un discurso y una imagen –discrecionales– personificados en dichas agencias. En segunda instancia, una industria cinematográfica que desea el éxito de sus productos y se nutre, no solo de los discursos gubernamentales, sino también de teorías conspiratorias impactantes que satisfacen las necesidades de información del tercer factor. Es decir, el público, quien, ante el vacío de conocimiento provocado por el secretismo de dichas agencias, adopta dos estrategias: o bien hace surgir este tipo de teorías de la conspiración basadas en la idea de un gobierno en la sombra que engaña y controla a su población, situándose del lado de las miradas críticas al gobierno y a los servicios de inteligencia, o bien opta por creer y confiar en los discursos y métodos que se muestran en el spytainment promocionado por el gobierno.

Samper Serra, M., y Díaz Matey, G. (2026). Cine, espionaje y poder: la CIA como herramienta de poder blando. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 77-95. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1739

6. Entre bambalinas: implicaciones de la colaboración CIA-Hollywood sobre la política exterior estadounidense

Se concluirá abordando el significado de la presencia y la influencia de la CIA en Hollywood, vinculada con una estrategia de política exterior estadounidense y de Seguridad Nacional.

Se ha evidenciado que la imagen que la CIA trata de proyectar a través de la Oficina de Enlace con la Industria de Entretenimiento no se limita a la propia agencia de inteligencia, sino que refleja un ideal de nación, la nación estadounidense, cuyos valores y principios –moralidad, capacidad, democracia o liberalismo, como se aprecian en su última Estrategia de Seguridad Nacional, bajo la Administración Biden– permean y se publicitan en los productos culturales en los que interviene.

Teniendo en cuenta la cronología de los hechos se advierte que la apertura de la CIA al público –como relata la Task Force de 1991 (DCI, 1991) – y en especial la creación de esta Oficina, es decir, la consolidación de un apoyo institucionalizado, obedecen a una política exterior de poder blando. A fin de cuentas, es la crisis de legitimidad experimentada por la CIA la que impulsa su inserción en la red gobierno-entretenimiento en la que ya se encontraban el Pentágono y el FBI desde décadas atrás, con sus "oficinas cinematográficas" financiadas con fondos públicos para promocionar su imagen. Al fin y al cabo, las representaciones negativas fruto de los abusos cometidos y su popularización con el Comité Church y el consecuente contexto nacional crítico con las acciones de los servicios de inteligencia deslegitimaban no solo a la CIA, sino al conjunto de las instituciones gubernamentales.

Por ello, promocionar una imagen renovada, fuerte, favorable y atractiva de su agencia de inteligencia más famosa era necesario para no mermar la percepción de las capacidades de Estados Unidos y, por consiguiente, su Estrategia de Seguridad Nacional y su rol hegemónico en la comunidad internacional, consiguiendo así el apoyo de la opinión pública y mediática para sus prácticas (Boyd-Barrett et al., 2011). En definitiva, la buena imagen de la CIA es un ejemplo más de cómo sirviéndose de Hollywood, el país consigue mitificar sus agencias gubernamentales y con ello proyectar sus ideales y capacidades, vender su proyecto de Seguridad Nacional, su política exterior, y promover sus intereses nacionales (Jaluf, 2004). Un mecanismo común es el de retratar a través de los antihéroes o villanos, cuáles son sus adversarios, sea en el contexto nacional o en el contexto internacional, ampliando así la visión del enemigo, que pasaría a ser cualquiera que atente contra la idea de estado y sociedad nacional impulsada por el gobierno (Tejero, 2016). Un caso real: a raíz del 11-S, la Administración Bush expresa la labor tanto del gobierno como de Hollywood de ser garantes de la seguridad de la nación ante la "lucha contra el mal", lo cual implicaba, en el caso de la industria cinematográfica, publicitar ciertos temas (Alford, 2010: 14).

Se habla de estrategia de poder blando porque mediante este mecanismo de apoyo institucionalizado Estados Unidos es capaz de generar atractivo, lo que le permite adquirir smart power (poder inteligente) (Nye, 2021), es decir, una conjunción entre poder blando y duro, de manera que el primero consigue reforzar el segundo. Así, consiguiendo un país que el resto de los países admiren sus valores y emulen su ejemplo es capaz de obtener resultados que le sean funcionales en la arena política (Nye, 2004: 5). Por ello, no resulta descabellado pensar que Estados Unidos sea el principal exportador de películas y programas de televisión (Nye, 2004: 33), habiéndose servido de la cultura popular como instrumento de atracción y de mantenimiento de su hegemonía. Esto remite al imperialismo mediático (Boyd-Barrett et al., 2011) en Estados Unidos, de manera que, a causa de la influencia de las instituciones gubernamentales, el cine sirve para llevar a cabo proyectos nacionales.

En suma, esto demuestra que la hegemonía de Estados Unidos se relaciona con un liderazgo basado en el poder sobre el estado de opinión, que promueve una cosmovisión generalizada y aceptada por el resto de los estados del mundo –o al menos sus aliadas–, hundiendo sus raíces en el "Estilo de vida americano". Así, mediante esta diplomacia pública, incidiría en aquellas opiniones públicas directamente vinculadas con la política exterior de otros gobiernos (Benedicto Solsona, 2024: 81).

El mundo de la inteligencia y sus dinámicas también se sitúa en esta cosmovisión, lo que significa la efectividad de la estrategia de poder blando en el ámbito del spytainment. Es de esta forma como se universalizan cuestiones a priori tan propias de la ficción como el espía que, con su trabajo, patriotismo y tecnología de alto nivel, consigue salvar al mundo –y ante todo a su nación– de cualquier enemigo, pero que, en realidad, encierran, como se ha evidenciado, un discurso intencionado y orientado hacia la consolidación de la posición hegemónica en el contexto internacional a través de la cristalización de una determinada cultura popular que moldea el marco de creencias y pensamiento del imaginario colectivo.

Al mismo tiempo, hace calar la idea de que sus capacidades de inteligencia todo lo pueden, de que no hay lugar donde no puedan llegar ni misión que no puedan conseguir. Una idea poderosa en el ámbito de la seguridad internacional que obliga a aliados y enemigos a destinar un mayor número de recursos a estas cuestiones y, sobre todo, a dudar de las capacidades reales de Estados Unidos, lo que en última instancia le otorga un poder importante en la esfera internacional.

A fin de cuentas, las representaciones cinematográficas que presentan a la CIA como una entidad omnipresente, capaz de interceptar comunicaciones globales y monitorear a cualquier individuo en todo momento, han contribuido a consolidar una visión cultural de vigilancia totalitaria. Estudios académicos como el de Tricia Jenkins señalan que la Agencia ofrece asesoramiento técnico a las producciones para aumentar la apariencia de realismo, pero al mismo tiempo promueve narrativas exageradas de sus capacidades como herramienta de guerra psicológica, jugándose así con la información proporcionada al espectador (Domínguez Hacha, 2020: 36). En realidad, esta estrategia de colaboración con Hollywood busca moldear la percepción pública, reforzando la imagen de un Estado poderoso y preeminente, a menudo disfrazada como autenticidad cinematográfica (CIA, s.f.; Alford & Secker, 2017c; Wills, 2021). De este modo, la línea entre espionaje y propaganda se vuelve difusa, y el espectador se enfrenta a un discurso híbrido donde la ficción es tan persuasiva que termina alimentando la sospecha, creando un estado de desconfianza y paranoia: "la CIA todo lo escucha y a todos lados llega".

7. Conclusiones

En este artículo se ha hecho un recorrido por la particular relación entre uno de los servicios de inteligencia más famosos del mundo, la CIA, y la meca del cine, Hollywood, con la historia de Estados Unidos y el papel de la ciudadanía estadounidense como escenografía principal. De este modo, se ha profundizado en el papel de los productos culturales cinematográficos basados en agencias gubernamentales y los valores nacionales en la estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, haciendo que la fama que recibe la Agencia sea en realidad resultado de una mitificación derivada de estos elementos.

De esta suerte, se ha evidenciado que la representación de la CIA en Hollywood ha sido compleja, diversa y cambiante a lo largo de la historia, fruto de la evolución de la cultura de la inteligencia. Pasa de ser invisibilizada en los filmes, a comenzar a aparecer tímidamente, hasta recibir sus clásicos estereotipos negativos y críticos, a unírseles, con el tiempo, representaciones burlescas y cómicas, así como, en el periodo más reciente, representaciones positivas, retratando a sus agentes como inteligentes, competentes, valientes y patrióticos. En suma, la CIA ha permanecido perennemente en el imaginario colectivo, ganando una gran fama en la cultura popular.

Es importante destacar la creación de una Oficina de Asuntos Públicos y, sobre todo, de una Oficina de Enlace con la Industria de Entretenimiento en 1996, que favorece el cambio de narrativa a favor de la Agencia, protegiéndose del escepticismo y la crítica social consolidadas con los descubrimientos del Comité Church (1975), al impulsar representaciones positivas que rememoran sus éxitos y muestran a sus agentes como ciudadanos ejemplares que con sus actuaciones garantizan una política exterior orientada a los intereses nacionales de Estados Unidos.

Se ha podido evidenciar que la presencia de la CIA en Hollywood forma parte de un proyecto

Samper Serra, M., y Díaz Matey, G. (2026). Cine, espionaje y poder: la CIA como herramienta de poder blando. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 77-95. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1739

gubernamental de apoyo institucionalizado en el seno de la política exterior, por el cual diferentes agencias estadounidenses cuentan con sus oficinas de relaciones públicas y de enlace con Hollywood, a fin de adquirir un rol más directo en el diseño de la representación que desde la industria cinematográfica se hace de ellas y moldear la cultura de la inteligencia. Una estrategia de poder blando que busca la atracción y persuasión del público tanto nacional como internacional hacia Estados Unidos y sus valores, para conseguir así un refuerzo de su poder duro y su posición hegemónica en el contexto internacional. Estrategia que, por su secretismo, se acerca más bien a la propaganda.

De este modo, se advierte que, si bien la CIA tiene un rol relevante –siendo una de las 18 agencias que conforman la comunidad de inteligencia de Estados Unidos–, el poder abstracto con el que cuenta es fruto, en realidad, de una mitificación producto de su compleja y extensa presencia en Hollywood, incentivada desde los distintos gobiernos.

Por otro lado, no se puede pasar por alto el papel que han jugado y juegan las distintas teorías de la conspiración y la polémica asistencia de algunos exagentes que crean historias perfectas para "un argumento de Oscar". Por ende, de la pantalla a la realidad existe una brecha no cubierta por el insaciable secretismo de la CIA, que resulta en una imagen dicotómica conformada por la combinación de representaciones propagandísticas y representaciones críticas con el gobierno y el mundo de la inteligencia.

En suma, este artículo ha pretendido contribuir a la laboriosa tarea de reducir el vacío de conocimiento existente sobre el rol de las estructuras de poder en los productos culturales y su implicación política, en este caso, respecto a los misteriosos servicios de inteligencia y los proyectos de seguridad nacional que les dan vida, tratando, al ponerse las gafas de investigador, de trascender el rol de espectador.

Financiación

Esta investigación no recibió financiación externa.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Samper Serra, M., y Díaz Matey, G. (2026). Cine, espionaje y poder: la CIA como herramienta de poder blando. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 77-95. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1739

Referencias

Alford, M. (2010). Reel power: Hollywood power and American supremacy. Londres y Nueva York: Pluto Press.

Alford, M. (2013). Screening our screens: Propaganda and the entertainment industry. An interview with Matthew Alford. En R. Fisher (Ed.), Managing democracy, managing dissent (pp. 85–95). London: Corporate Watch. https://core.ac.uk/download/pdf/161911539.pdf.

Alford, M.; Secker, T. (2017a). National security cinema: The shocking new evidence of government control in Hollywood [e-book]. Drum Roll Books.

Alford, M.; Secker, T. (2017b). Why are the Pentagon and the CIA in Hollywood? American Journal of Economics and Sociology, 76(2), 381–404. https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/ajes.12180.

Alford, M.; Secker, T. (2017c). New evidence for the surprisingly significant propaganda role of the Central Intelligence Agency and Department of Defense in the screen entertainment industry. Critical Sociology, 45(3), 347–359. https://doi.org/10.1177/0896920517739093.

Barry, P. (2008, 4 de marzo). How the Central Intelligence Agency works with Hollywood: An interview with Paul Barry, the CIA's new Entertainment Industry Liaison. Entrevista por T. Jenkins. https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0163443709102721.

Benedicto Solsona, M. A. (2024). Diplomacia digital china al inicio de la guerra en Ucrania. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 9(2), 75- 89. https://doi.org/10.54988/cisde.2024.2.1541.

Booth, A. R. (1990). The development of the espionage film. Intelligence and National Security, 5(4), 136–160. https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02684529008432083.

Boyd-Barrett, O. B.; Herrera, D.; Baumann, J. (2011). Hollywood and the CIA: Cinema, defense and subversion [e-book]. Routledge.

https://scholar.google.es/scholar?hl=ca&as_sdt=0%2C5&q=hollywood+and+the+cia+subversion&btnG=.
Central Intelligence Agency – CIA. (s.f.). The CIA and pop culture. https://www.cia.gov/stories/story/the-cia-and-pop-culture/.
Central Intelligence Agency – CIA. (1951, 1 de junio). Psychological Strategy Board (PSB) (Aprobado para desclasificación el 2 de junio de 2005, FOIA). https://www.cia.gov/readingroom/docs/CIA-RDP80R01731R003300130030-3.pdf.
Cox, R. W. (1992). Multilateralism and world order. Review of International Studies, 18(2), 161–180. https://www.cambridge.org/core/journals/review-of-international studies/article/abs/multilateralism-and-world-order/DB4855A3EB8A348BA54BF50172A53E83.
Director of Central Intelligence – DCI. (1991, 20 de diciembre). Task force on greater CIA openness. CIA. (Aprobado para desclasificación 25 de mayo de 2010, FOIA). https://www.cia.gov/readingroom/docs/DOC_0005524009.pdf.
Domínguez Hacha, J. (2020). Falsas noticias y desinformación en el ámbito de inteligencia. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 5(2), 93-110. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8772068.
Earman, J. S. (1963). Report of inspection of MKULTRA (Aprobado para desclasificación 2019, FOIA). https://www.cia.gov/readingroom/docs/REPORT%20OF%20INSPECTION%20OF%20M%5B15603475%5D.pdf.
Jaluf, A. C. (2004). El Imperio del Sol o la articulación entre política externa y cinematografía estadounidense. En VI Jornadas de Sociología. Universidad de Buenos Aires. https://cdsa.aacademica.org/000-045/473.pdf.
Jenkins, T. (2009). Get smart: A look at the current relationship between Hollywood and the CIA. Historical Journal of Film, Radio and Television, 29(2), 229–243. https://doi.org/10.1080/01439680902890704.
Jenkins, T. (2012). The CIA in Hollywood: How the agency shapes film and television. Austin: University of Texas Press.
Johnson, L. K. (1991). America's secret power: The CIA in a democratic society. Nueva York: Oxford University Press.
Johnson, L. K. (2004). Congressional supervision of America's secret agencies: The experience and legacy of the Church Committee. Public Administration Review, 64(1), 3–14. https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1540-6210.2004.00342.x.
McCrisken, T.; Moran, C. (2018). James Bond, Ian Fleming and intelligence: Breaking down the boundary between the 'real' and the 'imagined'. Intelligence and National Security, 33(6), 804–821. https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02684527.2018.1468648.
Motion Picture Herald (1934): Text of the Production Code, 11 de agosto. https://digitalcollections.oscars.org/digital/collection/p15759coll11/id/11869.
National Security Agency/Central Security Service – NSA/CSS. (s.f.). Foreign Intelligence Surveillance Act of 1978 (FISA). https://www.nsa.gov/Signals-Intelligence/FISA/.
Nye, J. S. (2004). Soft power: The means to success in world politics. Nueva York: Public Affairs.
Nye, J. S. (2021). Soft power: The evolution of a concept. Journal of Political Power, 14(1), 196–208. https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/2158379X.2021.1879572.
Office of Management and Budget. (2024, marzo). Budget of the United States Government: Fiscal year 2025. Washington, DC: U.S. Government Publishing Office. https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2024/03/budget_fy2025.pdf.
Office of Public Affairs – OPA. (2014, 26 de marzo). Entertainment industry guidelines (Aprobado para desclasificación 20 de septiembre 2019). https://www.cia.gov/readingroom/docs/ENTERTAINMENT%20INDUSTRY%20GU%5B15720499%5D.pdf.
Office of the Director of National Intelligence – ODNI. (s.f.). Members of the IC. https://www.dni.gov/index.php/what-we-do/members-of-the-ic.
Office of Strategic Services – OSS (s.f.): The Motion Picture as a weapon of psychological warfare. (Aprobado para desclasificación 14-01-2004, FOIA). https://www.spyculture.com/oss-memo-on-motion-pictures-as-weapons/.
Redmond, P. (2017). The historical roots of CIA–Hollywood propaganda. American Journal of Economics and Sociology, 76(2), 280–310. https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/ajes.12177.
Saunders, F. S. (2000). The cultural Cold War: The CIA and the world of arts and letters. New York: The New Press.
Secker, T. (2022, 23 de mayo). Chase Brandon: CIA entertainment liaison. Spy Culture. https://www.spyculture.com/decoding-chase-brandon/.
Secker, T. (2023, 3 de mayo). ClandesTime 078 – Chase Brandon: The CIA's man in Hollywood. Spy Culture. https://www.spyculture.com/clandestime-078-chase-brandon/.
Select Committee on Intelligence and Committee on Human Resources (1977): Project MKUltra, the CIA's program of research in behavioral modification. Washington: U.S. Government Printing Offices. https://www.intelligence.senate.gov/sites/default/files/hearings/95mkultra.pdf.
Select Committee to Study Governmental Operations with respect to intelligence activities (1975). Interim Report. Alleged assassination plots involving foreign leaders. Washington: U.S. Government Printing Offices. https://www.aarclibrary.org/publib/church/reports/ir/html/ChurchIR_0009b.htm.
Select Committee to Study Governmental Operations with respect to intelligence activities (1976). Supplementary reports on intelligence activities. Book VI. Washington: U.S. Government Printing Offices. https://www.aarclibrary.org/publib/church/reports/book6/html/ChurchB6_0143a.htm.
Shaw, T.; Jenkins, T. (2017). From zero to hero: The CIA and Hollywood today. Cinema Journal, 56(2), 91–113. https://muse.jhu.edu/pub/15/article/645452/summary.
Stein, J. (1980, 12 de julio). Reagan's plans for intelligence. The Nation. https://www.cia.gov/readingroom/docs/CIA-RDP90-00552R000100130018-9.pdf.
Stempel, J. D., Pringle, R. W. Jr.; Stempel, T. (2002). Intelligence and the cinema. International Journal of Intelligence and CounterIntelligence, 15(1), 115–124. http://dx.doi.org/10.1080/088506002753412919.
Taylor, S. A. (2008). The depiction of congressional oversight in spy film and fiction: Is Congress the new meddler? Intelligence and

National Security, 23(1), 61–80. https://doi.org/10.1080/02684520701798148.
Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 1(2), 27-47.
http://www.uajournals.com/ojs/index.php/cisdejournal/article/viewFile/156/138.
Townley, D. (2021). The year of intelligence in the United States: Public opinion, national security, and the 1975 Church Committee. Springer Nature.
Urkijo, P. (2013). Cine de espías. En A. N. Umaran, G. Vázquez, B. Cobeaga, A. Calleja, R. de las Muñeas, C. Gil & P. Urkijo, Cine de espías (pp. 107–143). Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. https://web-argitalpena.adm.ehu.es/pdf/UWLGCI8397.pdf.
U.S. Department of State, Office of the Spokesperson. (2022, 12 de octubre). Release of the President's National Security Strategy [Comunicado de prensa]. https://2021-2025.state.gov/release-of-the-presidents-national-security-strategy/.
Weiner, T. (2008). Legacy of ashes: The history of the CIA. Vintage.
Willmetts, S. (2013). Quiet Americans: The CIA and early Cold War Hollywood cinema. Journal of American Studies, 47(1), 127–147. https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-american-studies/article/quiet-americans-the-cia-and-early-cold-war-hollywood-cinema/0A8241D477D7DE92575DC749E9BF15A2.
Willmetts, S. (2016). In secrecy's shadow: The OSS and CIA in Hollywood cinema 1941–1979. Edinburgh University Press.
Willmetts, S. (2019). The cultural turn in intelligence studies. Intelligence and National Security, 34(6), 800–817. https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/02684527.2019.1615711.
Wills, M. (2021, 15 de abril). When the CIA was everywhere—except on screen. JSTOR Daily. https://daily.jstor.org/when-the-cia-was-everywhere-except-on-screen/.
Zegart, A. B. (2010). "Spytainment": The real influence of fake spies. International Journal of Intelligence and CounterIntelligence, 23(4), 599–622. https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/08850607.2010.501635.
Zegart, A. B. (2022). American intelligence: History at a glance: From fake bakeries to armed drones. En Spies, lies, and algorithms: The history and future of American intelligence. Princeton University Press. https://www.jstor.org/stable/j.ctv1t8q8tp.

CC BY NC

© ISSN: 2529-8763

Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE

Recibido: 07-11-2025 / Revisado: 08-02-2026
Aceptado: 15-02-2026 / Publicado: 30-05-2026

CISDE Journal, 11(1), 2026

La lucha contra el terrorismo internacional, sustento estratégico de la política exterior española

The fight against international terrorism, a strategic cornerstone of Spanish foreign policy

José Manuel Azcona Pastor[1], Alfredo Crespo Alcázar[1]

[1] Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, España

josemanuel.azcona@urjc.es , alfredo.alcazar@urjc.es

RESUMEN. Este artículo plantea la evolución de la política exterior española tras el final de la dictadura franquista, mostrando a España como un socio comprometido con un orden internacional liberal que tiene como eje central el multilateralismo. El interés de los gobiernos españoles por la estabilidad, la prosperidad y, en última instancia, el Estado de Derecho se ha mostrado en cuestiones muy diversas y en escenarios distintos y distantes geográficamente entre sí. Esto redundó positivamente a la hora de consolidar la Transición. Posteriormente, cuestiones que han marcado el desarrollo del panorama internacional han contado con la presencia y el protagonismo indiscutible de España. En este sentido, destaca la aportación a la hora de combatir el terrorismo internacional en enclaves cuya inestabilidad puede repercutir negativamente en el espacio europeo.

ABSTRACT. This article discusses the evolution of Spanish foreign policy after the end of Franco's dictatorship, showing Spain as a partner committed to a liberal international order centred on multilateralism. The commitment of Spanish governments to stability, prosperity and, ultimately, the rule of law has been demonstrated in a wide range of issues and in different and geographically distant scenarios. This had a positive impact on the consolidation of the Transition. Subsequently, issues that have marked the development of the international landscape have seen Spain's unquestionable presence and leading role. In this regard, its contribution to the fight against international terrorism in enclaves whose instability could have a negative impact on Europe is particularly noteworthy.

PALABRAS CLAVE: España, Política exterior, Multilateralismo, Orden internacional, Terrorismo.

KEYWORDS: Spain, Foreign policy, Multilateralism, International order, Terrorism.

Azcona Pastor, J. M., y Crespo Alcázar, A. (2026). La lucha contra el terrorismo internacional, sustento estratégico de la política exterior española. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 97-111. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1845

1. Introducción

Con el presente artículo pretendemos caracterizar a España como una potencia significativa que aboga por un escenario internacional basado en los principios, normas y valores que integran el orden liberal, cuyo eje central descansa en el multilateralismo, cuya creación y desarrollo promovió Estados Unidos a partir de 1945, momento en el que asumió el liderazgo occidental (Peredo, 2024: 37-38).

Dentro de esta estructura exterior, España se ha comportado como un actor comprometido con la seguridad y prosperidad global, un aspecto compatible con la existencia de una agenda propia de objetivos. Este rasgo se ha apreciado en la política exterior desarrollada tras el final de la dictadura de Franco y supuso un hito fundamental para consolidar la transición interior (Beneyto, 2020: 80). En palabras de Ignacio Molina "en el terreno multilateral, España puede presentarse como un actor importante para la solución de los problemas globales pues su identidad internacional suscita escaso rechazo" (Molina, 2014: 13-14).

Este proceder se ha mantenido invariable, a pesar de que el orden internacional ha transitado desde uno bipolar (propio de la Guerra Fría) en el que actuó la Transición, a otro unipolar caracterizado por la hegemonía en exclusiva de Estados Unidos (que se ubica en los años 90 del pasado siglo) y, finalmente, al actual orden internacional multipolar que cuestiona la validez e incluso la eficacia y la universalidad de principios y de valores liberales (Manero, 2024). En consecuencia, debe subrayarse que el modelo que promueve España se halla notablemente discutido, un aspecto que recogía la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 aprobada por el Gobierno de la Nación: "la última década ha presenciado una erosión notable del orden internacional y del multilateralismo, con un incremento de la amenaza al uso de la fuerza que eleva seriamente el riesgo de conflictos interestatales" (Gobierno de España, 2021: 23). En este sentido, este país no aboga por su eliminación sino por su reforma, consciente de su validez para afrontar los diversos retos de envergadura global.

Para la elaboración de este artículo, hemos seguido un criterio cronológico. En el primer apartado, nos centramos en aquellos documentos que regulan la política exterior española, sobresaliendo la Constitución de 1978 y la Ley de Acción Exterior de 2014 (Beneyto, 2023). En lo relativo al primero de ellos, se aprecia el espacio propio concedido a las relaciones internacionales, aspecto que contrasta con la dinámica desarrollada durante el régimen del general Franco.

En el segundo apartado efectuamos un balance de la política exterior desplegada durante la Transición por los gobiernos de la UCD (1977-1982) encabezados por Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo-Sotelo, una etapa que Carlos Westendorp califica de "normalización de la política exterior" y en la que destacó el establecimiento de relaciones con la URSS y sus países satélites, con México y la entrada tanto en la OTAN como en el Consejo de Europa (Westendorp, 2022: 209). Posteriormente, nos centramos en la época socialista de Felipe González (1982-1996).

En el tercer apartado, encaramos la respuesta brindada a un fenómeno propio y distintivo del siglo XXI: el terrorismo internacional. En efecto, la preocupación por las cuestiones relacionadas seguridad caracterizó a los gobiernos y a las organizaciones internacionales tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 y en ese terreno España adoptó una actitud proactiva y con capacidad de liderazgo, tanto a nivel doméstico (como refrenda, por ejemplo, la aprobación de cuatro estrategias de seguridad nacional en 2011[1], 2013, 2017 y 2021 en las que el terrorismo ha sido uno de los temas principales, en ocasiones explicitando su relación con otra amenaza asimétrica como es la criminalidad organizada) como a nivel internacional.

Este tercer apartado, se complementa de manera práctica con la explicación del papel desempeñado por España en enclaves regionales fundamentales para la seguridad europea. Por un lado, Sahel; por otro lado,

[1] Aprobada durante el segundo gobierno encabezado por Rodríguez Zapatero (2008-2011), su nombre Estrategia de Española de Seguridad. Las otras tres responden al nombre Estrategia de Seguridad Nacional.

Azcona Pastor, J. M., y Crespo Alcázar, A. (2026). La lucha contra el terrorismo internacional, sustento estratégico de la política exterior española. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 97-111. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1845

Kenya, Senegal y Ghana. Esto, a su vez, sirve para certificar la incorporación de nuevos escenarios a la política exterior española, como es el caso de África (Pérez Lagüela, 2025: 237-265; Beneyto, 238-250).

Finalizamos el artículo con apartado de conclusiones que también nos sirve para trazar posibles líneas de acción en el corto y medio plazo en lo que a la seguridad y al terrorismo se refiere.

2. Metodología

Para la realización de este artículo combinamos un enfoque analítico y descriptivo, y empleamos una metodología cualitativa. Partimos de una revisión bibliográfica que combinamos con la aportación de fuentes primarias en forma de entrevistas personales realizadas a representantes de nuestra política exterior y de seguridad y defensa (políticos, diplomáticos e integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) y con intervenciones (discursos) de algunos de los responsables de la elaboración de la política exterior española. Asimismo, empleamos documentos oficiales elaborados por los diferentes gobiernos de la Nación.

3. El marco conceptual y el ámbito documental

Siguiendo a José María Beneyto (2023), España, en lo que se refiere a la política exterior, dispone de un marco legal, formado por la Constitución de 1978 y la Ley de la Acción Exterior (Ley 2/2014). En el Preámbulo constitucional podemos leer que la Nación española "proclama su voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra". Consecuencia del deseo de homologación con el resto de ordenamientos jurídicos occidentales que caracterizó a la Transición, el artículo 10.2 de la Carta Magna (Constitución Española) afirma que "las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España" (Constitución Española, 1978: 4). Por su parte, en el artículo 95.1 podemos leer que "la celebración de un tratado internacional que contenga estipulaciones contrarias a la Constitución exigirá la previa revisión constitucional" (Constitución Española, 1978: 20).

Asimismo, el artículo 149 otorga al Estado la competencia exclusiva en las relaciones internacionales, mientras que el Gobierno es el encargado de dirigir la política interior y exterior. Finalmente, en el artículo 56.1 se determina que el Rey asume "la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales" (Constitución Española, 1978: 12). En estrecha relación con este último artículo, el 63.2 establece que "al Rey corresponde manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados, de conformidad con la Constitución y las leyes" (Constitución Española, 1978: 14).

El protagonismo indudable otorgado a la Corona debe alejarse obligatoriamente de la mera retórica. En efecto, una mirada retrospectiva nos muestra que Su Majestad Juan Carlos I representó el deseo de democratización y modernización de España (Burns Marañón, 2025), concediendo para ello máxima relevancia a las relaciones exteriores, en las que entendía que nuestro país debía desempeñar una función activa. A modo de ejemplo de esta última afirmación, destaca su intervención el 2 de junio de 1976 en el Congreso de Estados Unidos. En dicha alocución puso de manifiesto el deseo de que nuestro país se integrase en el bloque occidental, esto es, en el conjunto de democracias liberales caracterizadas por su defensa del Estado de derecho y el pluralismo político (Real Instituto Elcano, 2018: 25-30).

Este planteamiento realizado por el monarca fue determinante a la hora de garantizar una visión de España asociada a democracia y modernización, lo que facilitó hallar políticos que estuvieron dispuestos a apoyar a nuestro país en el camino incierto y novedoso que iniciaba, sobresaliendo Estados Unidos y las naciones que pertenecían a la CEE (Comunidad Económica Europea). De una manera más particular, el monarca Juan Carlos I quedó identificado con esos mismos conceptos de modernización y democracia, imagen antagónica a la que difundían aquellos que lo consideraban un mero continuador del régimen franquista (Martínez Zapico, 2022: 69).

Con todo ello, la Constitución de 1978 refleja de forma tangible la adscripción de España a ese orden liberal ya que el mencionado texto jurídico "integra como su fundamento los principios sustentadores del orden internacional: el fomento de la paz, la seguridad y la justicia entre los pueblos, el respeto del Derecho Internacional, y el compromiso de una cooperación eficaz con todos los Estados" (Beneyto, 2023: 17). Así, como consecuencia de estos planteamientos teóricos, al contrario de lo que había sido distintivo durante el franquismo, España se integró gradualmente en organizaciones internacionales y se adhirió a instrumentos garantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sobresaliendo la firma en 1977 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la adhesión al Consejo de Europa sin haberse aprobado la Constitución de 1978 y la firma del Convenio Europeo sobre los Derechos Humanos. José María Ferré de la Peña, en la entrevista que mantuvimos con él, sobre esta cuestión afirmó lo siguiente:

> "Desde 1978 ha habido un cambio total en la política exterior española. Ya antes se había producido un cambio con el ingreso en el Consejo de Europa fiándose de la palabra porque para entrar en el Consejo de Europa había que tener una Constitución y todavía no se había aprobado. Pero se fiaban de la palabra del gobierno que decía que se iba a aprobar en breve" (Entrevista personal a José María Ferré de la Peña).

Por su parte, la Estrategia de Acción Exterior, aprobada en 2014 durante el gobierno encabezado por Mariano Rajoy (Partido Popular), "su núcleo está formado por el antropocentrismo, el normativismo, en otras palabras, por el discurso humanista del siglo XXI que defiende el orden internacional en clave ética" (Andreeva, 2025: 90). Como se deduce, desde la recuperación de la democracia, podemos caracterizar a España como una potencia normativa que defiende una serie de valores y de principios en sus relaciones internacionales, tal y como aparecen enumerados en Ley 2/2014: mantener y promover la paz y la seguridad internacionales; fomentar instituciones multilaterales fuertes y legítimas; promover sistemas políticos basados en el Estado de Derecho (BOE, 2014: 9). Así, la Estrategia de Acción Exterior aprobada en 2015 reiteraba que el multilateralismo suponía el medio adecuado para lograr fines de naturaleza superior, sobresaliendo al respecto la paz, la prosperidad mundial, la cohesión social y la preservación del medio ambiente (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 2015: 48).

Sin embargo, si durante los años 80 España actuó en un orden internacional bipolar, posteriormente hubo de hacerlo en otro unipolar como fue el propio de los 90, derivado del final de la Guerra Fría y liderado en exclusiva por Estados Unidos, que tenía entre otras peculiaridades la defensa de la globalización en el terreno económico y, desde una perspectiva más ética y jurídica, la consideración del carácter universal de los derechos humanos (Peredo, 2024: 69). Sin embargo, este escenario ha cambiado significativamente en el siglo XXI, hablándose al respecto de un orden internacional multipolar, en el que se detecta un protagonismo indiscutible de Rusia y China y al que, como explica Tovar (2021), se han sumado otros actores relevantes, entre los que cita a Turquía, Corea del Sur, Arabia Saudí, Irán o Nigeria, con capacidad para influir en sus respectivos ámbitos regionales (Tovar, 2021: 39).

Por tanto, el multilateralismo por el que apuesta España y en el que se ha desenvuelto de una manera solvente, se encuentra en crisis en la actualidad. En íntima relación con esta idea, cabe decir también que se halla impugnado por Estados Unidos a partir de las administraciones encabezadas por Trump (Piqué, 2018). Además, como exponía Ignacio Molina, China se confirmaba como potencia mundial, en un escenario global en el que, complementariamente, se apreciaba un declive de las potencias occidentales (Molina, 2014: 36).

Por tanto, cabe preguntarse por la reacción de España ante este cambio o evolución del orden internacional. En la Estrategia de Acción Exterior aprobada en 2015, se aborda este escenario de crisis del multilateralismo y, por extensión, del orden liberal internacional. Dicho documento explica de manera exhaustiva el panorama global, subrayando la transición de un mundo unipolar a otro multipolar, con el protagonismo adquirido por "nuevas potencias" como India, China o Brasil, de las que resalta la capacidad mostrada para sacar de la pobreza a numerosas poblaciones. En lo que concierne a la posición española, se advierte un carácter constructivo ya que reivindica que la reforma del entramado institucional creado tras 1945 deberá reflejar esta nueva realidad, así como el peso específico de España.

Azcona Pastor, J. M., y Crespo Alcázar, A. (2026). La lucha contra el terrorismo internacional, sustento estratégico de la política exterior española. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 97-111. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1845

Asimismo, resulta destacable que esta propuesta no contiene únicamente elementos teóricos, sino que plantea posibles soluciones orientadas a ganar en eficacia y en legitimidad, como la reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (limitando el uso del derecho a veto, no ampliando el número miembros permanentes y sí el de los no permanentes) y la apuesta decidida por la diplomacia preventiva (por ejemplo, desarrollando conceptos ambiguos y que han generado polémica en los últimos años, como el de Responsabilidad de Proteger). No obstante, lo más destacado lo encontramos en el marco que envuelve esta propuesta: la promoción del Estado de Derecho y de los derechos fundamentales y libertades públicas (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2015).

Por su parte, la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024, defiende un multilateralismo "reformado y reforzado", tras constatar que en los últimos años "asistimos a un endurecimiento de las relaciones internacionales y al regreso de la política de poder, que dificulta la acción colectiva y en la que el relato de la globalización (en la que aparentemente todos ganan) cede el paso al paradigma de la geopolítica (en la que la ganancia de uno se percibe como pérdida para el otro). El resultado es una atmósfera internacional menos cooperativa y más agresiva, en la que prima la apuesta por el unilateralismo y la coerción" (Gobierno de España, 2021: 24).

La Estrategia de Acción Exterior 2025-2028 insiste en el cambio de un mundo basado en normas a otro en el que predominan las dinámicas de poder, con un auge "de la diplomacia transaccional, el uso de la fuerza y la impunidad" (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2025: 14). Frente a este escenario, se propone la defensa del multilateralismo y del Derecho Internacional, otorgando un rol determinante a España como nación soberana que construye paz y seguridad (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2025: 41-47).

4. El fulgor de la transición política española

Como se ha señalado en los párrafos precedentes, a la finalización de la dictadura franquista se observó un cambio substancial en nuestra política exterior, no tanto en lo relativo a la naturaleza de los aliados, ya que durante la Guerra Fría el anticomunismo del régimen le había permitido formar parte del bloque occidental, aunque quedando fuera de las dos organizaciones de referencia (OTAN y CEE), sino por papel asumido en el escenario internacional.

En efecto, sobre esta cuestión, en palabras de Javier Rupérez: "España, desde 1939 a 1975, internacionalmente, no está en ninguna parte, con dos pequeñas excepciones: la firma del Acuerdo militar con Estados Unidos y el Concordato con el Vaticano. España no entra en la ONU hasta 1955" (Entrevista personal a Javier Rupérez). Por su parte, Alberto González Navarro considera que:

> "A la España democrática da gusto representarla como diplomático por los valores que encarna y por el modelo que puede ser para otros países que tienen delante transiciones y pueden inspirarse en nuestro modelo. A finales de los años 70, España era catalogada como un país en vías de desarrollo que no tenía instrumentos de cooperación y que tenía una política exterior declaratoria. Había una percepción de España y Portugal como países que estaban más cerca de África que de Europa" (Entrevista personal a Alberto González Navarro).

En consecuencia, frente a la visión de la política exterior que primó durante el franquismo caracterizada, como describe Esther Barbé, por su carácter nacionalista y sustitutorio (Barbé, 1990: 105), así como por su pasividad, continuismo, pragmatismo y ausencia de control parlamentario y popular (Calduch, 1993), a partir de la Transición el viraje fue evidente y con vocación de permanencia, integrándose en organizaciones como la CEE, la OTAN, así como en otras organizaciones de gobernanza global (Hernández Martínez y Calvillo Cisneros, 2025: 15-16).

No obstante, debe recordarse que en la recta final franquismo, un grupo de diplomáticos e integrantes del

ministerio de exteriores (Nuño Aguirre de Cárcer, Javier Rupérez o Jorge Fuentes), habían manifestado con palabras y con hechos, que el lugar de España cuando terminara la dictadura se encontraba dentro del bloque occidental, formando parte de la CEE y de la OTAN, entre otras organizaciones multilaterales. En este sentido, la participación de nuestro país en la Conferencia para la Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) de Helsinki en 1975 así parecía certificarlo (Capilla, 2015).

Con todo ello, a partir de 1975, España se incorporó de manera gradual a las organizaciones de referencia en el mundo occidental, sobresaliendo entre las mismas el Consejo de Europa, la OTAN y la CEE. Al respecto, integrarse en esta panoplia de organizaciones internacionales no sólo contribuyó a fortalecer el binomio formado por democracia y modernización, sino que en ellas España comenzó a desempeñar un papel protagonista. Como sintetiza Esther Barbé, entre 1976 y 1986: "la actuación de los gobiernos españoles en materia internacional puede resumirse en tres objetivos: a) la mundialización de las relaciones internacionales de España; b) su homologación europea y c) la elaboración de una política exterior autónoma" (Barbé, 1990: 109).

Sin embargo, esta trayectoria no estuvo exento de polémicas y disensos, como reflejó la incorporación a la Alianza Atlántica en 1982 bajo el gobierno de la UCD presidido por Leopoldo Calvo-Sotelo. El mencionado presidente consideraba una prioridad formar parte de la OTAN y ello lo expresó en su discurso de investidura:

> "No toleraremos que terceros países, concretamente la Unión Soviética, se arroguen el derecho de vetar la entrada de España en la OTAN, ni aceptamos, por tanto, las doctrinas de la congelación en sus actuales dimensiones de las alianzas existentes, ni la doctrina de que nuestra soberana voluntad de acción en este campo suponga un gesto agresivo susceptible de quebrar el equilibrio de fuerzas en Europa" (Calvo-Sotelo, 1981).

En efecto, si bien "esta entrada supuso el alineamiento de España con Estados Unidos -país al frente de dicha alianza y garante de la seguridad colectiva- a nivel internacional y su inclusión en el paraguas de seguridad que este ofrecía" (Dieste-Muñoz y Tovar Ruiz, 2025: 160), también es cierto que se hizo en el contexto de un rechazo por parte de un sector de la UCD, del PCE (Partido Comunista de España) y, sobre todo, del PSOE (Íñiguez Campos, 2024), formación esta última que en 1986 convocó un referéndum en el que se dilucidaba la permanencia o abandono de la OTAN, venciendo la primera de las opciones. Lo fundamental es lo que ocurrió a partir de ese instante, adoptando España un papel protagonista, por ejemplo, participando en operaciones que lideraba la OTAN o en diferentes misiones humanitarias en escenarios de conflicto, como Balcanes o Afganistán (Calvillo Cisneros, 2025a: 30).

En este contexto, dejando al margen la polémica suscitada sobre la OTAN, la presencia en la entonces CEE (Comunidad Económica Europea) se convirtió en la herramienta más visible de la política exterior española, además de ser el escenario en el que hubo acuerdo mayoritario entre las fuerzas políticas y también entre la opinión pública sobre la importancia de formar parte de ella. El europeísmo ha sido un rasgo que ha definido tanto a la política exterior española como a la propia sociedad civil, encontrándose sus orígenes en la época de la dictadura (Moreno Juste, 2013), todo ello sin olvidar la contribución intelectual al proyecto de unidad europea de pensadores como José Ortega y Gasset o Salvador de Madariaga. En este sentido, la oposición al franquismo contraponía el escenario representado por la CEE, caracterizado por democracia y libertades políticas, con la antagónica situación que se vivía en el interior del país, destacando en este apartado como acontecimiento icónico el denominado por el régimen franquista "contubernio de Munich" de 1962.

En consecuencia, una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno de Suárez, contando con un respaldo mayoritario del parlamento, radicó en solicitar en 1977 la adhesión a las entonces denominadas "comunidades europeas". Como el propio presidente del gobierno expuso en su discurso de investidura de 1979, formar parte de la CEE supondría una modernización de la economía española, lo que exigiría igualmente una homologación de la legislación nacional. No obstante, quizá lo más importante descansó en otra afirmación efectuada:

"La inserción de España en Europa es plenamente compatible con nuestra identidad iberoamericana, que habrá de adquirir nuevas dimensiones. El capital que supone nuestra comunidad cultural, histórica y lingüística nos permitirá hacer ver a las Comunidades Europeas que, en nuestra opinión, quedan mutiladas si abdican de establecer una estrecha relación de colaboración con Iberoamérica" (Suárez, 1977).

Así, tras convertirse en 1986, junto con Portugal, en un nuevo Estado miembro de la CEE, pronto se generaron las primeras repercusiones de nuestra incorporación al "club comunitario". A esta cuestión, de manera general, se refiere Beneyto cuando identifica una europeización de la política exterior que ponía fin «al síndrome de aislamiento» que se había derivado del franquismo (Beneyto, 2023: 38). Por su parte, Esther Barbé se expresa en unos términos muy similares, subrayando que la entrada en la CEE supuso la aparición de un discurso en política exterior vertebrado sobre conceptos como homologación y modernización (Barbé, 1990: 111).

En definitiva, frente al escenario plagado de interrogantes que se planteaba en 1976, en las últimas décadas España ha logrado una normalización de su política exterior, destacando entre sus fortalezas "su posición geográfica, su integración en la UE y en el espacio atlántico y unas fuerzas armadas y un sistema de cooperación al desarrollo con vocación de permanencia" (Molina, 2014: 10). Asimismo, como elemento transversal que permea por todo este recorrido, se consideró a la ONU como la organización de referencia a la hora de garantizar la paz y la estabilidad global. De una manera más particular, la España democrática ha ocupado en cuatro ocasiones un puesto como miembro permanente del Consejo de Seguridad, la última en 2015-2016, lo cual partía de la premisa innegociable de reconocer a la ONU como la organización con mayor legitimidad para favorecer la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 2015: 49-50).

Con todo ello, la política exterior española desarrollada tras el régimen franquista se ha cimentado sobre unos pilares básicos, ampliándose únicamente los escenarios y cuestiones que han ido integrando la agenda, orientada esta última a reforzar el papel de España en el panorama internacional. Como expresaba Felipe González, en el discurso de investidura de 1982:

"El Gobierno emprenderá sin dilaciones la definición y puesta en práctica de una política exterior que refuerce el papel de España en el concierto internacional, afirmar nuestra presencia en pie de igualdad allí donde los intereses nacionales estén en juego y permitan a nuestro país contribuir activamente a las grandes causas de la paz y de la distensión en el mundo (…) Debo recordar aún nuestro deber de participar en las grandes cuestiones de interés para todos los pueblos, como son la paz y el desarme, todos los derechos del hombre y la libertad de los pueblos, o la construcción de un nuevo orden económico más justo para los países en desarrollo" (González, 1982).

En efecto, a lo largo de la década de los 80 sobresalió la importancia concedida al espacio iberoamericano, facilitando la incorporación del mismo en la agenda de la CEE (Del Arenal, 2007) y participando de manera constructiva las fuerzas armadas españolas en los procesos de transición a la democracia que experimentaron sus naciones (Azcona y Re, 2018), iniciándose una tendencia que se mantiene vigente en la actualidad y que Nicolás Pascual de la Parte explica en los siguientes términos:

"Hemos participado prácticamente en todas las operaciones militares y misiones civiles organizadas por la Unión Europea durante estos años para mantener la paz, para entrenar a fuerzas militares, para crear una institucionalidad o para proyectar estabilidad. Lo hemos hecho porque creemos claramente en la política de seguridad y defensa" (Entrevista personal a Nicolás Pascual de la Parte).

Igualmente, durante los gobiernos encabezados por Felipe González, España adoptó un compromiso con el reformismo de Mijaíl Gorbachov en la Unión Soviética y acogió la Conferencia de Paz sobre Oriente Medio celebrada en Madrid en 1991. Posteriormente, en los años 90, el norte de África ocupó un lugar de relevancia en la agenda de los gobiernos españoles tanto del PSOE como del Partido Popular a partir de 1996, lo que

obedeció a un cúmulo de factores complementarios: las relaciones históricas mantenidas con la ribera sur del Mediterráneo; el aumento de los flujos comerciales; la llegada de inmigración magrebí a nuestro país; y, en última instancia, una percepción de la importancia de las cuestiones de seguridad, en particular las vinculadas a amenazas como el terrorismo y la criminalidad organizada. Desde la perspectiva española, la seguridad y estabilidad del norte de África resultaban factores fundamentales para la estabilidad y seguridad de la Unión Europea, una apreciación que sigue presente, tal y como han reflejado las sucesivas estrategias de seguridad nacional aprobadas en los últimos años.

5. El protagonismo de España frente al terrorismo internacional

A comienzos del XXI una cuestión irrumpió para adquirir máxima relevancia en la política exterior de España: el combate frente al terrorismo global, en aquel momento identificado esencialmente con Al Qaeda. El hecho paradigmático lo constituyó el 11-S de 2001. Este atentado demostraba la letalidad de un actor no estatal como son las organizaciones terroristas, cuyo carácter disruptivo fue aumentando en los años siguientes (Solana, 2023: 71).

En este sentido, el sexto Concepto Estratégico de la OTAN aprobado en la Cumbre de Washington de 1999, ya expuso que el carácter de las amenazas había cambiado, es decir, yo no eran estatales, lo cual no rebajaba su peligrosidad. El terrorismo constituía una de esas amenazas. El 11-S mostró el carácter internacional de aquel y su capacidad para aprovecharse de las ventajas asociadas a la globalización (porosidad de las fronteras, mejoras en las tecnologías de la comunicación…). En consecuencia, la respuesta no podía hacerse únicamente en términos nacionales; por el contrario, exigía la cooperación entre los Estados y entre los Estados y las organizaciones internacionales.

Así, a partir del 11-S, las estructuras internacionales que no se crearon para ocuparse de cuestiones relacionadas con el terrorismo (ni con la seguridad, cabe añadir), tales como la Unión Europea o la ONU, comenzaron a hacerlo, iniciando de este modo una dinámica que hoy todavía persiste. En este sentido, la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (28 de septiembre de 2001) marcó un camino que tuvo su continuación con la Estrategia contra el Terrorismo de la Asamblea General de Naciones Unidas (aprobada en 2006) o la Resolución 2178 aprobada por el Consejo de Seguridad en agosto de 2014 como respuesta al binomio formado por el Dáesh y los combatientes terroristas extranjeros. Por su parte, la Unión Europea aprobó la euroorden en 2002 (con protagonismo notable del gobierno español presidido por José María Aznar), la Estrategia Europea de Seguridad de 2003, la Estrategia contra el Terrorismo de 2005 (en respuesta a los atentados cometidos en Londres ese mismo año) y en 2016 la Estrategia Mogherini, por citar solamente algunos ejemplos.

En consecuencia, los atentados del 11-S generaron dos repercusiones inmediatas que han mostrado vocación de permanencia. Por un lado, "un extraordinario ejercicio de cooperación entre los Estados para construir una red destinada a compartir información de carácter policial y de inteligencia con el fin de evitar nuevos atentados de la magnitud del 11-S" (Calvillo Cisneros, 2025b: 26). Por otra parte, como sostiene José Luis Latras,

> "El 11-s marcó un antes y un después porque el 11-S hace que todo el mundo convenga en que el terrorismo es malo y no se debe justificar desde ningún área (ni política, ni desde el punto de vista universitario…). Ahí sí que se marca un rechazo mayor al terrorismo y terrorismos un poco más románticos, como el de ETA, el del IRA, el de grupos anarquistas…ya se empiezan a ver de otra manera. El 11-S supuso que muchos países dejaran de utilizar dobles lenguajes para referirse al terrorismo. España es consciente de la importancia que tenía el terrorismo y genera enlaces y estructuras y vías de cooperación policial internacional en muchos países para combatir el terrorismo" (Entrevista personal a José Luis Latras).

Además, esta violencia internacional ponía de manifiesto el binomio indisoluble entre seguridad interior y

Azcona Pastor, J. M., y Crespo Alcázar, A. (2026). La lucha contra el terrorismo internacional, sustento estratégico de la política exterior española. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 97-111. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1845

seguridad exterior y, sobre todo, implicaba la exigencia de nuevas estrategias para combatirlo de manera eficaz. Al respecto, frente al carácter local que caracterizó al terrorismo durante los siglos XIX y XX, pudiéndose trazar cuatro oleadas en su desarrollo (Rapoport, 2004), el terrorismo internacional supone "una amenaza asimétrica, que encuentra más fácil desarrollarse y actuar en una comunidad internacional más abierta e interconectada. La cooperación internacional es así la única forma de limitarlo y erradicarlo" (Gobierno de España, 2021: 84).

Por tanto, como lección fundamental, se consideró que la cooperación y la coordinación entre Estados y entre Estados y organizaciones internacionales resultaba determinante para responder a la amenaza terrorista, siempre respetando los parámetros del Estado de Derecho. En este último ámbito, como nos explicó José Luis Latras:

> "España es un referente en cuestiones clave como el cumplimiento de las normas y del Estado de Derecho, entendiendo que el terrorismo es un fenómeno internacional y la soberanía de cada país supone una limitación porque los terroristas se mueven geográficamente hablando y los medios de comunicación hacen que se extienda su lenguaje y su narrativa. Para poder compensar eso, lo único que nos queda es la colaboración internacional y España es un país que genera: cuando tenemos información, la compartimos" (Entrevista personal a José Luis Latras).

En consecuencia, una conclusión que debe extraerse radica en el contraste con lo acontecido en las décadas precedentes, en las que los progresos en la lucha contra el terrorismo se habían percibido únicamente a través de la vía bilateral, con protagonismo en este apartado de países como España, Francia, Italia, Bélgica o Reino Unido (Arteaga, 2004).

Lo fundamental es que España, mucho antes del 11-S, venía demandando una colaboración internacional para combatir al terrorismo local, en particular el de ETA, hallando un apoyo ciertamente limitado entre los Estados miembros de la Unión Europea, con la excepción de Francia y solamente a partir de mediados de los años 80. Por tanto, llegados a este punto cabe recordar que en 1983 se celebró en Madrid la Conferencia de la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa), en la que España expuso que la violencia con intencionalidad política perpetrada por el terrorismo de ETA y del GRAPO entorpecía el normal desarrollo de la Transición. Como respuesta, en la citada Conferencia de la OSCE nuestro país logró que se hiciera una declaración de condena del terrorismo, si bien "nos costó convencer mucho a los franceses y a los belgas. Tuve que negociar mucho con ellos para que eventualmente saliera un texto" (Entrevista personal a Javier Rupérez).

Posteriormente, el monarca Juan Carlos I, en su intervención de 14 de mayo de 1986 en el Parlamento Europeo expresaba, tras valorar los avances del proyecto de integración europea (unidad en la diversidad, sucesivas ampliaciones, prosperidad o estabilidad), que:

> "Debe intensificarse la cooperación ya existente en la lucha contra el terrorismo. Debemos usar todos los medios lícitos a nuestro alcance para proteger la libertad y la democracia frente a la amenaza de quienes atentan fanáticamente contra los principios básicos que inspiran el sistema de convivencia pacífica de nuestra actual sociedad europea" (Real Instituto Elcano, 2018: 71).

Poco después, el 22 de septiembre de 1986 ante la Asamblea General de Naciones Unidas, el monarca repitió el mismo mensaje:

> "El terrorismo, máximo atentado contra el más primario y, a la vez, más profundo de los derechos humanos «el derecho a vivir en paz», tiene dimensiones internacionales. El aliento y aún la tolerancia con los terroristas descalifican a cualquier Estado como miembro de buena fe de la comunidad internacional. El Gobierno español se ha manifestado repetidamente en favor de la intensificación de la cooperación internacional frente a esta amenaza contra todos" (Real Instituto Elcano, 2018: 79).

Así, cuando tras el 11-S cambió el paradigma sobre como confrontar y combatir la violencia política global, el hecho de que en nuestro país hubieran convivido varios tipos de terrorismo desde los años 60 del pasado siglo (de extrema izquierda, de extrema derecha, etnonaciolista), le había dotado de una capacidad de respuesta modélica que combinaba aspectos policiales y judiciales, y en la que, además, fue incorporando de manera gradual a las víctimas:

> "La lucha contra el terrorismo de ETA nos ha hecho muy fuertes y ha habido una adaptación de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad para adaptarse al nuevo modelo de terrorismo. Hemos desarrollado unas competencias, pero otros países no las tenían" (Entrevista personal a Ana Botella Gómez)

Por tanto, España se encontraba una posición privilegiada para liderar la reacción al 11-S y pudo llevar a la práctica el objetivo que se había marcado el gobierno de Aznar relativo a la internacionalización de la política antiterrorista (Beneyto, 2023, p. 174), cooperando tanto con organizaciones multilaterales como con diferentes naciones. Inicialmente sobresalió el alineamiento con Estados Unidos (Crespo Palomares, 2016), compartiendo una visión idéntica de lo que implica el terrorismo:

> "No hay terrorismos buenos y malos, no hay terroristas de una u otra condición. Todos los terroristas son iguales y todos tienen que ser tratados como lo que son: como terroristas. Los terroristas amenazan nuestra civilización, nuestra democracia y la seguridad internacional, y hoy en día la mayor amenaza para la paz y la seguridad del mundo, no solamente está en la existencia de grupos terroristas, sino en que esos grupos puedan dotarse de armas de destrucción masiva y puedan tener la complicidad de algunos Estados que pueden ser Estados fallidos o delincuentes. Estados que pueden ser Estados fallidos o delincuentes. La seguridad global es un objetivo que solamente podemos abordar juntos los Estados Unidos y Europa. Por eso, cuando la legalidad internacional es desafiada, hay que trabajar por restablecer la legalidad, y por restablecer y garantizar la seguridad internacional, y hay que ser capaces de asumir responsabilidades" (Aznar, 2003).

Lo fundamental es que el compromiso de España en el combate contra el terrorismo internacional se ha mantenido constante. Esto se ha traducido en la identificación de una serie de enclaves cuya inestabilidad afecta o puede afectar en el corto y medio plazo en especial a Europa. En este sentido, ha destacado el compromiso adoptado con la seguridad en el Sahel, mostrando desde el primer momento apoyo a la respuesta dada por Francia en 2013 al golpe de Estado perpetrado en Malí por los tuaregs pero en última instancia liderado y monopolizado por el yihadismo, una preocupación que otros integrantes de la UE no comparten de la misma manera que España (Arteaga, 2013).

Posteriormente, se mantuvo la implicación española en el G5 Sahel, organización integrada por Burkina Faso, Chad, Mali, Mauritania y Níger,

> "donde un determinado número de países pretendíamos ejercer una labor preventiva a través de la cooperación con las fuerzas del orden de los países del Sahel y también con la cooperación económica para fomentar su desarrollo ya que la paz y el desarrollo siempre contribuyen a prevenir la violencia" (Entrevista personal a Alfonso Dastis).

Sin embargo, la presencia francesa en Sahel a través de las operaciones Serval y Barkhane, no logró estabilizar el escenario regional, fracasando en Malí. Este hecho, que se halla indisolublemente unido a una percepción neocolonial de Francia en el aludido enclave auspiciada e incentivada por Rusia a través de la propaganda y de la desinformación (Milosevich, 2026), acabó por estigmatizar negativamente a Occidente y provocó, en última instancia, la expulsión de la Unión Europea (Altuna Galán, 2024).

Sin embargo, en lo que atañe a España, debe destacarse la labor efectuada por el GAR-SI Sahel, un proyecto de la Unión Europea que la Guardia Civil fue la encargada de liderar, iniciado en 2017 y finalizado en 2023, cuya finalidad era garantizar la seguridad y estabilidad en la citada región africana, capacitando a sus

Azcona Pastor, J. M., y Crespo Alcázar, A. (2026). La lucha contra el terrorismo internacional, sustento estratégico de la política exterior española. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 97-111. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1845

gendarmerías. Como la propia Guardia Civil informó en diferentes notas de prensa publicadas en su página web, se formaron 1.700 gendarmes africanos, efectuándose la capacitación tanto en los propios países beneficiarios como en las instalaciones de la Unidad de Acción Rural ubicada en Logroño (Guardia Civil, s.f). Este hecho no sólo certificaba la máxima importancia que nuestro país había concedido al Sahel por imperativos de seguridad y desarrollo, sino que también reflejaba la jerarquía de la Guardia Civil a la hora de crear unidades policiales con capacidad para controlar el territorio nacional, aspecto fundamental para combatir el terrorismo y la criminalidad organizada, en los países que formaban el G5-Sahel[2]:

> "Donde se traslada un modelo de funcionamiento de unidades contraterroristas en el ámbito táctico y en el ámbito estratégico robustas que fueran capaces de hacer frente a movimientos terroristas con un cierto carácter de insurgencia, de guerrilla, en espacios abiertos en los que hace falta un control del territorio. Se exportaba la experiencia del GAR (Grupo de Acción Rápida), de la Guardia Civil" (Entrevista personal a David Cedena).

Como consecuencia de ello, la imagen de España en la región resulta esencialmente positiva, lo que obedece a que

> "España no tiene un pasado colonial en África y nos consideran un país bastante neutro. Los gobiernos españoles han sabido interpretar eso y acercarse a África. España ha tenido varios planes África. El tercero de ellos aprobado en 2019, se basa en la idea de la Unión Europea de seguridad y desarrollo, pero añadiendo una idea muy buena que consiste en no ver a África solo como una zona de peligro sino de oportunidades" (Entrevista anonimizada de los autores).

A día de hoy, el deterioro de la seguridad en esta región desde 2012 resulta una evidencia, aunque se ha acentuado en los últimos años, mostrando los gobiernos de esos Estados una incapacidad para controlar partes de su territorio que se encuentran en manos de organizaciones terroristas y de criminalidad organizada (Calvillo, 2025b). En 2024, el 51% de las muertes por terrorismo se concentró en el Sahel (Vission of Humanity, s.f: 5), cuando, siguiendo el proceder maliense, Rusia se convirtió en una suerte de garante de la seguridad regional, sin que ello se haya traducido en una reducción del terrorismo y de la criminalidad organizada, sino que se percibe, por el contrario, una mayor desestabilización de esta región (Morillas, 2025: 75).

Otra experiencia que refrenda el compromiso de España con la seguridad y la profesionalidad de sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la encontramos en el proyecto CT Public Spaces financiado por la UE. El carácter dinámico del terrorismo se ha observado en su capacidad a la hora de evolucionar para atentar. Los complejos atentados que exigían una logística notable, tales como el 11-S o el 11-M, han dado paso a otros mucho menos sofisticados, caracterizados por la simplicidad en el instrumental utilizado, como armas blancas o vehículos que se empotran contra una multitud (Calle Prado y López Melero, 2022).

Igualmente, en esta evolución, aunque siempre aspirando como premisa inalterable a generar impactos psicológicos, las organizaciones terroristas han insistido en los últimos tiempos, a través de sus diferentes terminales mediáticas, en la comisión de atentados en espacios públicos, resultando el listado ingente (Barcelona, Bruselas, Londres, Manchester…). Todos ellos tenían en común que se perpetraban cuando había un elevado número de personas concentradas en un espacio público, por lo que su comisión generaba repercusiones mayúsculas.

Consciente de esta dinámica, la Unión Europea, a través de la Comisión Europea, aprobó en 2017 un Plan de Acción en el que se ocupaba de esta materia. Dicho documento advertía de la vulnerabilidad de los espacios públicos, los cuales para el terrorismo presentaban una suerte de ventaja ya que requerían menos logística en

[2] Para una profundización sobre este proyecto, los autores recomendamos el siguiente enlace https://www.fiap.gob.es/proyectos_fiiapp/gar-si-sahel-grupos-de-intervencion-rapida-de-vigilancia-en-el-sahel/

la preparación y generaban un elevado número de víctimas. También subrayaba que las amenazas sobre los espacios públicos se hallaban en constante evolución (Comisión Europea, 2017).

Por su parte, la Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad, aprobada por la Comisión Europea en 2020, abordaba esta cuestión de la protección de los espacios públicos, advirtiendo que el desarrollo de la misma no debía limitar derechos y libertades de los ciudadanos. Como elementos particulares contenidos la Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad, podemos señalar los siguientes: importancia de la cooperación entre el sector público y el sector privado; las minorías como objetivo principal de este tipo de ataques; recurso al empleo de drones por el terrorismo (Comisión Europea, 2020).

El objetivo, además de apoyar a los Estados miembros en la protección de espacios públicos, consistió en trasladar esta experiencia y estos conocimientos a otros países, para lo cual la UE financió el proyecto CT Public Spaces, cuya primera fase se desarrolló hasta 2024[3]. Las naciones que participaron fueron Ghana, Kenia y Senegal, encargándose de la ejecución del proyecto la Guardia Civil. Este proyecto

> "Buscaba trasladar una serie de experiencias en la protección de espacios públicos y en la intervención en caso de acciones terroristas en espacios públicos, en países que ya tuvieran esas capacidades un poco desarrolladas" (Entrevista personal a David Cedena).

Éxito del proyecto ha radicado en la

> "absorción de todos los conocimientos y de toda la formación que se ha hecho, y la aplicación, el ownership, es decir no considerarlo como una colonización técnica o ideológica, sino que damos una metodología y en el marco de esa metodología se les da unas capacitaciones en distintos ámbitos que se aplicarán en función del sistema establecido en ese país (Entrevista personal a David Cedena).

6. Conclusiones

La característica más sobresaliente de la política exterior española a partir de 1975 radica en su apuesta firme y decidida por el multilateralismo, al que se atribuyen logros como décadas de crecimiento demográfico, reducción de la pobreza extrema, aumento de la renta per cápita y prolongación de la esperanza de vida (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2025: 30).

El terrorismo constituye una de las principales amenazas a la seguridad a las que Estados y organizaciones internacionales deben dar una respuesta integral, ya que las acciones de aquel están dirigidas contra los valores sobre los que se sustentan las sociedades (derechos humanos, libertades fundamentales, pluralismo, tolerancia…). Dichos valores los ha defendido España y los ha proyectado mediante su participación en el escenario internacional en el cual ha priorizado la relación con determinadas organizaciones (Unión Europea y OTAN) y con determinadas regiones (Iberoamérica, Europa occidental, Estados Unidos y norte de África).

Igualmente, desde la perspectiva española, el multilateralismo es entendido como la herramienta global para responder de manera eficaz a los retos planteados por el cambiante panorama internacional. Y uno de esos retos lo constituye el terrorismo, puesto que ataca directamente al binomio formado por estabilidad y seguridad, además de socavar los valores sobre los que vertebran las sociedades: "el terrorismo es una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. Viola los derechos humanos y las libertades fundamentales y trata de destruir la democracia y el Estado de Derecho" (Gobierno de España, 2015: 84).

La imagen de España en la comunidad internacional resulta notablemente positiva, alejada de cualquier aspiración hegemónica. En lo que concierne de manera particular a las cuestiones relacionadas con la

[3] A partir de 2025, CT Public Spaces inició una segunda fase, encargándose la guardia civil de su implementación. Los países elegidos son los mismos, Senegal, Ghana y Kenya.

seguridad y el terrorismo, se ha convertido en un referente. Esto último, sin duda alguna, le capacita para que sus diagnósticos sobre enclaves y escenarios que pueden afectar negativamente a la estabilidad global sean escuchados y tenidos en cuenta.

Financiación

Esta investigación no recibió financiación externa.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Azcona Pastor, J. M., y Crespo Alcázar, A. (2026). La lucha contra el terrorismo internacional, sustento estratégico de la política exterior española. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 97-111. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1845

Referencias

Altuna Galán, S. (2024). La reconfiguración de las estructuras de seguridad en el Sahel: fracaso del enfoque Occidental, cambio de socios y turbulencias en el horizonte. Análisis Real Instituto Elcano, 97/2024. (https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-reconfiguracion-de-las-estructuras-de-seguridad-en-el-sahel-fracaso-del-enfoque-occidental-cambio-de-socios-y-turbulencias-en-el-horizonte/).

Andreeva, A. (2025). España ante los retos de seguridad internacional. En Hernández Martínez, D. y Calvillo Cisneros, J. M. (Coords.). España en el mundo. El papel de España en el nuevo orden mundial (pp. 73-96). Madrid: Guillermo Escolar Editor.

Arteaga, F. (2004). La Unión Europea y su lucha contra el terrorismo. Análisis del Real Instituto Elcano 42/2004. (https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-union-europea-y-su-lucha-contra-el-terrorismo-ari/).

Arteaga, F. (2013). España, Mali y la operación Serval de Francia: ¿qué hacer y qué no? ¿Solos o en compañía de otros? Madrid: Real Instituto Elcano.
(http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/comentario_arteaga_spain_mali_operacion_serval).

Azcona, J. M. y Re, M. (2018). La mediación española en los conflictos violentos en Centroamérica: las operaciones ONUCA, ONUSAL y MINUGUA. En Pereira Castañares, J. C., Alija Garabito, A. M., y López Zapico, A. M. (eds.), La política exterior de España. De la Transición a la consolidación democrática (1986-2001) (pp. 136-155). Madrid: Catarata.

Aznar, J. M. (2003). Discurso del Presidente del Gobierno, José María Aznar, en una cena con el World Council Affairs. (https://www.jmaznar.es/wp-content/uploads/2021/12/01728A1728.pdf).

Beneyto, J. M. (2023). Política Exterior Española. Madrid: Tecnos

Barbe, E. (1990). La transición española: cambio y continuidad en la política exterior y de seguridad. Papers, 33, 103-120. (https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/25066).

BOE (2014). Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. (https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-3248).

Burns Marañón, T. (2025). El legado de Juan Carlos I. De héroe de la transición a rey en el exilio. Córdoba: Almuzara

Calduch, R. (1993). Dinámica de la Sociedad Internacional. Madrid: CEURA

Calle Prado, R. y López Melero, R. (2022). Terrorismo internacional. El paradigma en la mutación del modus operandi terrorista. Madrid: Delta Publicaciones

Calvillo Cisneros, J. M. (2025a). España en el sistema multilateral. En Hernández Martínez, D. y Calvillo Cisneros, J. M. (Coords.), España en el mundo. El papel de España en el nuevo orden mundial (pp. 23-41). Madrid: Guillermo Escolar Editor

Calvillo Cisneros, J. M. (2025b). Impacto de los actores no estatales violentos en la seguridad internacional: la convergencia entre terrorismo y crimen organizado. Revista Española de Derecho Internacional, 77(2), 19-42. (https://www.revista-redi.es/redi/article/view/3517/4386).

Calvo-Sotelo, L. (1981). Discurso de investidura de Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo.
(https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/investiduras/paginas/18021981_investcalvosotelo.aspx).

Capilla, A. (2015). La participación española en la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE): aportaciones al Acta Final de Helsinki. Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, 14, 255-278. (https://pasadoymemoria.ua.es/article/view/2015-n14-la-participacion-espanola-en-la-conferencia-para-la-seg).

Comisión Europea (2017). Plan de Acción para contribuir a la protección de los espacios públicos. (https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017DC0612).

Comisión Europea (2020). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y la Comité de las Regiones sobre la Estrategia de la UE para una Unión de la Seguridad. (https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0605).

Constitución Española (1978). (https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229).

Crespo Palomares, C. (2016). La alianza americana. La estrategia antiterrorista española y las relaciones hispano-norteamericanas (1996-

2004). Madrid: Catarata.
Del Arenal, C. (2007). Democracia y Derechos Humanos en las relaciones Unión Europea-América Latina. Revista Electrónica Iberoamericana, 1(1), 15-26. (https://www.urjc.es/images/ceib/revista_electronica/vol_1_2007_1/REIB_01_C_Del_Arenal.pdf).
Dieste-Muñoz, S. y Tovar Ruiz, J. (2025). España, la relación bilateral con Estados Unidos y la relación transatlántica. En Hernández Martínez, D. y Calvillo Cisneros, J. M. (Coords.), España en el mundo. El papel de España en el nuevo orden mundial (pp. 157-179). Madrid: Guillermo Escolar Editor.
Gobierno de España, (2021). Estrategia de Acción Exterior 2021-2024.
(https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2021/270421-estrategia_de_accion_exterior_2021-2024.pdf).
González, F. (1982). Discurso de investidura de Felipe González Márquez.
(https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/investiduras/paginas/30111982_investgonzalez.aspx).
Guardia Civil, (s.f). 25 de enero de 2017. Inicio del proyecto internacional GARSI-SAHEL.
(https://web.guardiacivil.es/ca/destacados/efemerides/25-de-enero-de-2017.-Inicio-del-proyecto-internacional-GARSI-SAHEL/).
Hernández Martínez, D. y Calvillo Cisneros, J. M. (2025). España en el mundo. El papel de España en el nuevo orden mundial. Madrid: Guillermo Escolar Editor.
Íñiguez Campos, M. (2024). La adhesión de España a la OTAN: el giro atlantista del PSOE en el pensamiento estratégico. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 9(1), 51-67.
Manero, A. (2024). El mundo de ayer o la crisis del orden internacional. REIB, 18(2), 50-75. (https://e-revistas.uc3m.es/index.php/REIB/es/article/view/8820).
Martínez Zapico, M. A. (2022). Los Estados Unidos y la consolidación de la democracia en España: episodios diplomáticos y vicios historiográficos. En Ortiz Heras, M. y González Madrid, D.A (coords.), La transición exterior. La asignatura pendiente de la democratización, pp. 59-78. Granada: Comares.
Milosevich, M. (2026). La "mayoría mundial": una comunidad política imaginada. (https://www.realinstitutoelcano.org/policy-paper/la-mayoria-mundial-una-comunidad-politica-imaginada/).
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (2015). Estrategia de Acción Exterior. (https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/PublicacionesOficiales/2015_ExtrategiadeAccionExterior.pdf).
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2025). Estrategia de Acción Exterior de España 2025-2028. (https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/EAE_2025-2028/Estrategia_Espa%C3%B1ol.pdf).
Molina, I. (2014). Hacia una renovación estratégica de la política exterior española. Informe Elcano. (https://www.realinstitutoelcano.org/informes/informe-elcano-15-hacia-una-renovacion-estrategica-de-la-politica-exterior-espanola/).
Moreno Juste, A. (2013). El fin del relato europeo. La crisis del proceso de integración y su impacto sobre las narrativas europeas. Revista de Derecho Comunitario europeo, 45, 607-630. (https://recyt.fecyt.es/index.php/RDCE/article/view/39371/22125).
Morillas, P. (2025). En el patio de los mayores. Europa ante un mundo hostil. Barcelona: Debate.
Peredo, J. M. (2024). Orden Mundial. Geopolítica, tendencias y estrategias. Madrid: Catarata.
Pérez Lagüela, E. (2025). Las relaciones de África con la región de África subsahariana. En Hernández Martínez, D. y Calvillo Cisneros, J. M. (Coords.). España en el mundo. El papel de España en el nuevo orden mundial (pp. 237-265). Madrid: Guillermo Escolar Editor.
Piqué, J. (2018). El mundo que nos viene. Retos, desafíos y esperanza del siglo XXI: ¿un mundo post-occidental con valores occidentales?. Deusto: Barcelona.
Rapoport, D. (2004). Las cuatro oleadas del terrorismo moderno.
(https://www.fundacionmgimenezabad.es/sites/default/files/Publicar/documentacion/documentos/2004/20040621_et_rapoport_d_es_t.pdf).
Real Instituto Elcano (2018). Los discursos del Rey. España en el Mundo. (https://www.realinstitutoelcano.org/monografias/los-discursos-del-rey-espana-en-el-mundo-1975-2018/).
Solana, J. (2023). Testigo de un tiempo incierto. De la caída del Muro a la invasión de Ucrania. Barcelona: Espasa.
Suárez, A. (1979). Discurso de investidura de Adolfo Suárez González. (https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/investiduras/paginas/30031979_investsuarez.aspx).
Tovar, J. (2021). La política internacional de las grandes potencias. Madrid: Síntesis.
Vission of Humanity (s.f). Global Terrorism Index 2025. (https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2025/03/Global-Terrorism-Index-2025.pdf).
Westendorp, C. (2022). Medio siglo de diplomacia. En Ortiz Heras, M. y González Madrid, D.A (coords.). La transición exterior. La asignatura pendiente de la democratización (pp. 205-213). Granada: Comares.

Entrevistas personales

Javier Rupérez (embajador de España en Estados Unidos de 2000 a 2004; diputado en las Cortes Generales por UCD y por el PP). Entrevista presencial celebrada en Madrid, 22 de julio de 2024.
José María Ferré de la Peña (diplomático). Entrevista celebrada online, a través de Google Meet, 27 de diciembre de 2024.
Alberto González Navarro (diplomático). Entrevista celebrada online, a través de Google Meet, 11 de diciembre de 2024.
José Luis Latras (Jefe de Grupo en el Área de Información de la Policía Nacional (2009-actualidad) y Jefe del ECI-Nouadhibou). Entrevista celebrada online, a través de Google Meet, 7 de julio de 2024.
Ana Botella Gómez (Secretaria de Estado de Seguridad, 2018-2020). Entrevista celebrada online, a través de Google Meet, 29 de septiembre de 2024.
Alfonso Dastis (Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, 2016-2017). Entrevista celebrada online, a través de Google

Meet, 17 de junio de 2025.
Entrevista anonimizada de los autores, celebrada de manera presencial en Madrid, el 15 de enero de 2025.
Entrevista a David Cedena (analista de inteligencia), 22 de diciembre de 2025, celebrada online, a través de Google Meet.

Azcona Pastor, J. M., y Crespo Alcázar, A. (2026). La lucha contra el terrorismo internacional, sustento estratégico de la política exterior española. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 11(1), 97-111. https://doi.org/10.54988/cisde.2026.1.1845



CISDE

Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa



El Campus Internacional para la Seguridad y la Defensa **(CISDE)** ofrece la mayor oferta académica en español en seguridad, defensa y geoestrategia.



Con más de **150 programas online** y presenciales, forma cada año a más de **900 alumnos en 13 países.**

¡Fórmate en Seguridad, Defensa y Estrategia !

Conoce toda la oferta académica en nuestra web www.cisde.es

CC BY NC

© ISSN: 2529-8763



CISDE

© ISSN: 2529-8763

CRITERIOS DE CALIDAD COMO MEDIO CIENTÍFICO DE COMUNICACIÓN

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» cuenta con un Comité Científico y un Consejo Científico de Revisores Internacionales, formado por investigadores internacionales y nacionales. El Comité Científico asesora y evalúa la publicación, avalándola científicamente y proyectándola internacionalmente. El Comité de Revisores somete a evaluación ciega los manuscritos estimados en la publicación.

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» ofrece información detallada a sus autores y colaboradores sobre el proceso de revisión de manuscritos y marca criterios, procedimientos, plan de revisión y tiempos máximos de forma estricta:
1) Fase previa de estimación/desestimación de manuscritos (máximo 30 días);
2) Fase de evaluación de manuscritos con rechazo/aceptación de los mismos (máximo 150 días);
3) Edición de los textos en digital.

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» acepta para su evaluación manuscritos en español e inglés, editándose todos los trabajos en el lenguaje recibido.

CRITERIOS DE CALIDAD DEL PROCESO EDITORIAL

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» edita sus números con una rigurosa periodicidad semestral (en los meses de mayo y noviembre). Mantiene, a su vez, una estricta homogeneidad en su línea editorial y en la temática de la publicación.

Todos los trabajos editados en «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» se someten a evaluaciones previas por expertos del Comité Científico así como investigadores independientes de reconocido prestigio en el área.

Las colaboraciones revisadas en «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» están sometidas, como mínimo requisito, al sistema de evaluación ciega por pares, que garantiza el anonimato en la revisión de los manuscritos. En caso de discrepancia entre los evaluadores, se acude a nuevas revisiones que determinen la viabilidad de la posible edición de las colaboraciones.

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» notifica de forma motivada la decisión editorial que incluye las razones para la estimación previa, revisión posterior, con aceptación o rechazo de los manuscritos, con resúmenes de los dictámenes emitidos por los expertos externos.

«Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» cuenta en su organigrama con un Comité Científico, Consejo de Revisores y Consejo Técnico, además del Editor, Editores Adjuntos, Centro de Diseño y Gestión Comercial.

CRITERIOS DE LA CALIDAD CIENTÍFICA DEL CONTENIDO

Los artículos que se editan en «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» están orientados básicamente a los estudios e investigaciones en relación al pensamiento estratégico, la cultura de defensa y la seguridad internacionales.

Los trabajos publicados en «Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE» acogen aportaciones variadas de expertos e investigadores de todo el mundo, velándose rigurosamente en evitar la endogamia editorial, especialmente de aquéllos que son miembros de la organización y de sus Consejos.

© ISSN: 2529-8763

ua
JOURNALS

United Academic Journals
www.uajournals.com



CISDE

© ISSN: 2529-8763